BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE ENERO DE 2001 | AÑO CIX | $ 0,70

Nº 29.559

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Jorge E. De La Rua
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Melchor R. Cruchaga
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Francisco Fuster
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

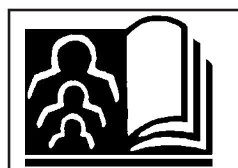
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	*1*
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	*3*
12. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	*7*
Anteriores	*18*
2.2 Transferencias	
Nuevas	*8*
Anteriores	*20*
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	*8*
Anteriores	*21*
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	*10*
Anteriores	*22*
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	*10*
Anteriores	*22*
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	*12*
Anteriores	*26*
3.3 Sucesiones	
Nuevas	*15*
Anteriores	*34*
3.4 Remates Judiciales	
Anteriores	*35*
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	*16*

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROSERVICIO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 171, 29/11/00, Asamb. Ext. 27/9/00, aumenta el capital social a $ 90.000 y modifica el Art. 4° como sigue "Artículo cuarto: El capital social es de Noventa Mil Pesos ($ 90.000) representado por noventa mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550".

Apoderada – Gloria Andrea Perelló
N° 1368

ALMAHU

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 193 del 28/12/00. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Gustavo Héctor Bechis, 14-3-68, soltero, DNI 20.268.776, médico, San Jerónimo 444 1°, Dto. 2, Córdoba; Carlos Ignacio Ríos, 23-10-65, casado, DNI 17.456.664, abogado, Roma 120, Río Tercero y José María Becerra, 12-9-50, casado, DNI 8.453.683, comerciante, Montevideo 447, Córdoba; todos argentinos. Domicilio Social: Lavalle 1145 5° A, Capital. Objeto: a) Agropecuario: la explotación integral de establecimientos ganaderos, tamberos o cabañeros, para cría, ordeñe, engorde e invernada de ganado vacuno y la explotación de haciendas generales de cruza o de pedigree. Cría y/o engorde de hacienda, tomar o dar hacienda a pastaje, pastoreo y/o a capitalizar y la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de cereales, semillas, forrajes y/u oleaginosas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje. Extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos de su explotación, y su exportación. b) Comerciales: la compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y/o exportación de cereales, oleaginosos, granos, forrajes, semillas, agroquímicos, químicos, curasemillas, abonos, plaguicidas, envases textiles o plásticos, herramientas y maquinarias de uso agrícola, tractores, frutos del país, y todo otro derivado de la producción agrícola, conocido y por conocerse, de todo tipo, especies, calidad, destino y/o naturaleza, en su estado natural o elaborado. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. El depósito y transporte de todos esos productos e insumos necesarios para su producción ya sean terrestres, marítimos y/o aéreos. La instalación de depósitos, ferias de productos agropecuarios, forestales, alimenticios, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. La pulverización, espolvoreo de agroquímicos, abonos y/o plaguicidas, aéreas y/o terrestres, siembra aérea y trabajos aéreos en general. La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros y/o asociada a terceros, de todo tipo de materias primas, insumos, productos elaborados, comestibles industrial izados y productos agropecuarios. c) Servicios: La prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitaria, comercial y financiera, de información y computación. Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. d) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, representado por 120 accs. nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31-7. Se designa Presidente a Gustavo Héctor Bechis y Director Suplente a Carlos Ignacio Ríos. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.-

Escribano – Eduardo Federico Reyes
N° 2393

AUBERGE DE LILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/11/00. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI: 22.320.797, Azul 523, CF, Suplente: Héctor Alcides Coronel, argentino, soltero, 38, empleado, DNI. 14.675.185, Lavalle 1523, CF, Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros Industrialización, Construcción Edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526, Agropecuaria, Explotación agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering, Computación, servicios de internet, conexiones en red. Importación, Exportación Capital: 12.000, Sin síndico. Cierre 30.09. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 1336

BAHIA MALUCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Orlando Deusdado, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.477.535, nacido el 15-6-1961, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 5950, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; y Aldo Héctor Borraro, argentino, soltero, contador público, nacido el 11-1-1951, DNI. 8.503.645, domiciliado en Pinto 4886 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 15-12-2000. 3) Bahía Maluca S A. 4) Coronel Díaz 2551, Piso 3° C de Capital Federal. 5) a) Comerciales: Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución y representación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o no alcohólicas, especialmente productos de Panadería, Pastelería, helados, confitería y otros artículos y maquinarias de todo género. Explotación de restaurantes, bares, confiterías y locales bailables, kioskos, hoteles y moteles. Distribución de productos alimenticios elaborados, crear negocios o puntos de ventas o representación. Alquilar, adquirir, explotar o ceder todo tipo de procedimientos y patentes concernientes a sus actividades, la propiedad y la explotación de marcas comerciales y celebrar contratos de licencias, marcas o franchising dentro y fuera del país. b) Agropecuaria: La explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros, cría invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y semillas de cualquier tipo, incorporación y recuperación de tierras áridas, forestación y reforestación, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de las mismas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de agrícolo-ganadería, industrialización, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de materias primas, productos y subproductos y derivados. c) Indumentaria: Compra, ven-

ta, fabricación y comercialización de todo tipo de prenda de vestir, civiles o de trabajo de cualquier materia y características, accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Orlando Deusdado; Director Suplente: Aldo Héctor Borraro. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

Escribana – Dolly Gurman
N° 2347

BALDUYN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/5/00. Presidente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, 24, empleado, DNI: 24.847.158, Bolívar 743, CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI: 18.555.994, Lavalle 1523, CF. Compraventa, productos metalúrgicos, automotores, maquinarias. Hidrocarburos. Insumos computación. Fabricación. Mandatos, representaciones, servicios. Destilación, transporta combustibles. Construcción, reparación, edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Explotación Yacimientos minerales, hidrocarburos, refinación, transporte. Importación y exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/05. Dura 99 años. Colombres 167.

Autorizada – Nelly L. Rodríguez
N° 1332

BI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/11/00, la sociedad procedió a reformar su estatuto social por modificación de sus artículo tercero, y quinto reduciendo su capital en la suma de $ 25.000.000.

Apoderado – Julio C. Condomi Alcorta
N° 2344

C A A

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Alicia Mabel Colom, solt., arg., nac. 22/10/1967, empresaria, DNI. 18.402.014, CUIL: 27-18402014-4, dom. Lacarra 1629, 1° "B", Cap. Federal; y Alberto José Grela Melluso, solt., arg. nat., nac. 24/12/1945, empresario, DNI 18.548.391, CUIL: 20-18548391-7 dom. Santa Fe 2888, Casa 40, Bella Vista, (Bs. As.); (2) Escrit. 15/12/2000; (3) "C A A S.A."; (4) Pje. del Carmen 734, 6o. "B", Cap. Federal; (5) a) La compra, venta, intermediación, locación, administración, construcción, demolición, refacción, loteo, fraccionamiento, subdivisión y urbanización de inmuebles, urbanos y rurales; b) Aceptar comisiones, consignaciones y representaciones por los actos mencionados en el inciso precedente; c) Operaciones de inversión y financiación en general que tengan relación con el objeto social, quedando excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Publicidad: explotación de empresas de publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, como así también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades; ejecución, fabricación y distribución como la importación y exportación, de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria. La compra, venta y el arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; como también la creación de sitios en Internet. Intervenir y organizar campañas publicitarias. Desarrollar marketing en todas sus formas, organizar eventos relacionadas con la publicidad y marketing. f) Producción y Edición de libros, revistas, folletos y toda clase de medios impresos para la difusión de los productos cuya comercialización y distribución tenga a su cargo; (6) 99 años a contar de su inscripc.; (7) $ 12.000. (8) Directorio: compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor Nro. de suplentes, por 3 ejercicios; Presidente: Alicia Mabel Colom; Director Suplente: Alberto José Grela Melluso; Prescinde Sindicatura; (9) El Presidente del Directorio; (10) 30 de setiembre de cada año.-

Escribano – Carlos Héctor Scala
N° 2389

DECODE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 247 22/12/00 Registro 1047. Socios: Roberto Eduardo Etcheverry, argentino, 4-1-1964, soltero, DNI: 16.583.289, C.U.I.T. 20-16583289-3, programador, Avenida Independencia N° 1355, 11° departamento A; Abel Angel Lucano, argentino, 5-5-1964, soltero, D.N.I. 16.800.871, C.U.I.L. 20-16800871-7, físico, Antezana N° 114, p 3 "C"; Juan Carlos Alaimes, argentino, 12-11-1962, soltero, D.N.I. 16.203.056, C.U.I.T. 20-16203056-7, diseñador gráfico, San Nicolás 4853. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Consultoría económica, financiera, de sistemas, administrativa, industriales, comerciales, y/o de dirección de empresas. También representación, asesoramiento, asistencia técnica, y servicios en sistemas de procesamiento de datos. b) La compra-venta, mayorista o minorista, alquiler, consignación, importación o exportación de equipos de computación y sus accesorios y cualquier otro elemento relacionado con la computación, incluso programas. c) Compra-venta de bienes inmuebles urbanos o rurales. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 7 miembros, mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistinto. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Roberto Eduardo Etcheverry, Vicepresidente: Juan Carlos Alaimes; Director Titular: Abel Angel Lucano; Director Suplente: Horacio Alberto Etcheverry. Domicilio Legal: Avda. Independencia 1355 piso 1° "B", Cap. Fed.

Escribana – Claudia Inés Llamazares
N° 1367

DELMEC NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por esc. del 1/11/2000; socios; Enrique Soler Alvarez, español, casado, DNI. 93.736.106, 27/3/30, Segurola 1781, Cap. Fed. y Ernesto Aníbal Seitz, argentino, soltero, DNI 21.957.011, 16/2/71, Mar del Plata 253; Chilavert, Pcia. de Bs. As. comerciantes; Sede social: Segurola 1781, 2° "24", Cap. Fed.; Plazo, 99 años inscripción R.P.C. Objeto; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por cuenta propia de éstos, desarrollar la siguiente actividad: la construcción, montajes e instalaciones industriales; Capital; $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros titulares mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12/c/año. Presidente: Enrique Soler Alvarez; Director suplente: Ernesto Aníbal Seitz.

Autorizado – Angel Moreira
N° 1224

DIRECVENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 28/12/2000. 2) DIRECVENT S.A 3) Roberto Omar Guira Pereira, DNI 12.083.679, Uruguayo, nac. 28/7/43, comer., casado; María Marcela Simonetti, DNI 28.364.034, argen., nac. 7/4/68, comer., solt., ambos domic. en Cuba 2952 3 "C" - Capital Federal. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa dentro y fuera del país. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, financiación, consignación, fabricación, industrialización, distribución, transporte, promoción, publicidad, agencia, comisión y representación, leasing, franchaising, de todo tipo de artículos del hogar, electrónicos, telefonía, computación, deportes, camping, indumentaria, calzados, regalos, todos ellos con sus materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, accesorios e implementos destinados a cada actividad. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Av. las Heras 2048 2 "C". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde sindicatura Presidente: Roberto Omar Guira Pereira. Direc. suplen.: María Marcela Simonetti. El Autorizado.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 1274

EISENMANN DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

hoy

MONTAJES Y EQUIPAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. R.P.C. 25/7/96, N° 6978, L 119, T A de S.A. Se rectifica Edicto Publicado el 24/11/00. Recibo N° 0043-00066200. Art. 1°: La sociedad se denomina MONTAJES Y EQUIPAMIENTOS S.A.: continua funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre EISENMANN DE ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
N° 2327

ELSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo de 2000 trasladó su domicilio social y legal a la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín N° 617, Piso 3, Oficina C.

Presidente – Elías Farah Massu
N° 2331

EUROPROYECTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 18-10-2000, se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 1.412.000 y se reformó el art. 5°.

Escribano - Jorge E. Esponda
N° 1348

EVA MUSIC COMPAÑIA DISCOGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber como complemento de la publicación de fecha 27/12/00. Recibo N° 1470, se designa como Síndico Suplente: Raúl Guillermo Grinberg. Quórum y Mayoría: Unanimidad.

Escribano – Marcelo A. de Hoz
N° 2376

LAS SANTAS RITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Accionistas: Roberto Juan Fiori, argentino, viudo, 25/10/1950, médico veterinario, DNI 8.322.680, dom. Sarmiento 143, Ataliva, Pcia. de Sta. Fe; Mariano Roberto Fiori, argentino, soltero, emancipado por habilitación de edad, 27/1/1980, DNI 27.626.841, dom. Sarmiento 143, Ataliva, Pcia. de Sta. Fe. 2) Constituida: El 8/11/00, por escritura pública N° 261, Reg. 1798 de Capital, Escribana María Virginia Blanc. 3) Denominación: LAS SANTAS RITAS S.A. 4) Sede social: Capitán Ramón Freire 2150, Cap. Fed. 5) Objeto social: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier pto. de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Educativa: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícolo-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación.- Inmobiliaria: Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias rurales y/o urbanos. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Su plazo de duración es de 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) Capital social: $ 12.000, representado por doce mil acciones de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción, las mismas pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme la legislación vigente. 8) Administración: uno a diez titulares con mandato por tres ejercicios y suplentes en igual o menor número. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. 12) Presidente: Roberto Juan Fiori, Director suplente: Mariano Roberto Fiori.

Abogado - Guillermo Alberto Elazar
N° 1374

MATERIALES DON PABLO

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Schiagno, Sonia Rita, DNI 17.318.131, 16/12/1964, Tomás Guido 137 - Escobar - PBA y Schiagno, Iris Rosana, 30/8/1966, Don Bosco 1140 – Escobar, PBA, DNI 18.141.936, ambas arg., casadas y comerciantes. 2.- 26/12/00. 3.- MATERIALES DON PABLO S.A. 4.- 99 años contados a partir de la inscripción en IGJ. 5.- Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de VN $ 1 c/u. 6.- Objeto: Fabricación, comercialización, compraventa, permuta y distribución de todo tipo de materiales para la construcción, artículos de cerámica, esmaltadas o no, revestimientos para interiores y/o exteriores, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo para viviendas individuales, y/o colectivas, artefactos sanitarios y/o sus complementos o elementos para su instalación, griferías, artículos de calefacción, refrigeración y/o sus anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación, muebles, artículos y artefactos, para el hogar, mercadería de bazares y ferreterías, máquinas y sus accesorios para la industria de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ella, artículos de jardinería, pinturas para interiores y/o exteriores, revestimientos para piletas, aberturas. Explotación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. 7.- Administración y representación legal: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por dos años. 8.- 31/07 de cada año. 9. Cochabamba 424 - 1ero. A - Cap. Fed. 10.- Presidente: Schiagno, Iris Rosana; Dir. Supl.: Schiagno, Sonia Rita.

Autorizada – Mariana Ruiz
N° 1361

MIXI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/4/00. Presidente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, 57, empleada, DNI: 4.267.329, Matheu 166, CF. Suplente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, 24, empleado, DNI: 24.847.158, Bolívar 743, CF. Compraventa equipos médicos, quirúrgicos, máquinas, herramientas. Computación, telefonía. Fabricación. Construcción, reparación edificios, compraventa, alquiler inmueble. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, biogenética, estaciones radiales, locutorio. Internet. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.03. Dura 99 años. Sarmiento 1562.

Autorizada – Nelly L. Rodríguez
N° 1333

OCEANO FILMS.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 27/12/2000, Pablo Reyero, arg., casado, licenciado en ciencias de la comunicación, 34 años, DNI. 17.800.755, Estados Unidos 2834, Cap. Fed. Alejandro Mario Fernández Mouján, arg., casado, Productor cinematográfico, 48 años, DNI. 10.562.490. Batalla del Parti 879, Cap. Fed. Plazo 20 años, Objeto: Producción y distribución de películas, contratación y/o representación de personal, alquiler de espacios, equipos y elementos necesarios para producciones y asesoramiento, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencia necesarias para la producción cinematográfico e instalaciones inherentes, su importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos, inversiones y operaciones, Capital; Pesos Doce Mil, Ad/Repres/ Mínimo Uno, Máximo Tres, por Tres Ejercicios Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre: 31/12. Presidente Pablo Reyero, Director Suplente: Alejandro Mario Fernández Mouján, que aceptan los cargos conferidos, Sede Social Darwin 1154, Cuerpo "A", Piso 1° "G", Cap. Fed.

Autorizado – D. Mangone
N° 1226

POO SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Comunica en complementaria de la publicación de fecha 25/9/2000 Recibo N° 64.265 se rectifica el artículo Décimo Primero: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 2332

PRACTICOS DE PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 28-12-2000 los Sres. Alberto Luis Pereyra, arg., 2/5/42, casado, Capitán de Ultramar, LE 5.196.740 CUIT 20-05196740-3, dom. Int. Lambertini 206, San Isidro, Prov. Bs. As. y Alvaro Roberto Alvarez Paz, arg., 20/12/47, casado, Capitán de Ultramar, LE 7.789.355, CUIT 20-0789355-6, dom. Tacuarí 1566, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. PRACTICOS DE PUERTO S.A. La saciedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya fuere en el país y/o en el extranjero todas las actividades relacionadas con el servicio, negocio o mercado del Practicaje, pilotaje, lanchaje y servicios conexos. A tal fin podrá, por sí misma o como mandataria de otras empresas del mismo ramo, prestar los servicios de consultoría, asesoramiento, administración y comercialización de dichos servicios, pudiendo realizar estudios, planificaciones, informes, estadísticas, proyectos y presupuestos, brindar y ofrecer la prestación de servicio de facturación, gestión de cobranzas, por sí o por cuenta y orden de terceros, tanto personas físicas como personas jurídicas, representaciones, mandatos agencias, comisiones y gestión de negocios relacionados con el objeto principal. A todos los efectos señalados la sociedad podrá contraer derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Cap. Soc.: $ 12.000 representado 12.000 acc. ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 v/n cada una, suscripto en partes iguales. Integran: 50% de sus respectiva suscripción. Cierre. ejerc: 31/12 cada año. Presi. Alberto Luis Pereyra. Dir. Sup: Alvaro Roberto Alvarez Paz. Sede: Av. Córdoba 1255, P. 3. Cap. Fed.

Escribana – Graciela María Ramírez
N° 1310

PRODUCCIONES J.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que como complemento de la publicación de fecha 27/12/00. - Recibo N° 1472, se designa como Síndico Suplente: Raúl Guillermo Grinberg. Quórum y Mayoría: Unanimidad.-

Escribano – Marcelo A. de Hoz
N° 2377

SEMA GROUP SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA (SEMA GROUP, saa)

R.P.C. el 9/5/00 N° 6397, L° 11 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Autoconvocada de Accionistas de fecha 17/11/2000, "SEMA GROUP SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA (SEMA GROUP, saa)" resolvió modificar la denominación social de SEMA GROUP SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA (SEMA GROUP, saa) a SEMA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (SEMA ARGENTINA, S.A.) y, reformar el Artículo 1° del Estatuto Social.

Autorizado Especial – Pablo C. Ferrante
N° 2339

SEMA GROUP SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA (SEMA GROUP saa)

R.P.C.: 9/5/00, N° 6397, L° 11 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 24/8/2000 "SEMA GROUP SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA (SEMA GROUP, saa)", resolvió aumentar su capital de la suma de $ 100.000 a $ 1.186.470 emitiendo 1.086.470 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción y, reformar el artículo 4° de su estatuto social.

Autorizado Especial – Pablo C. Ferrante
N° 2341

SERVICIOS DE GUARDA Y CUSTODIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Jorge Alberto Tito, nac. 25/12/59, DNI 13.546.474; y 2) Sylvia Helena Lapeña, nac. 10/01/61, DNI 14.316.076; ambos arg., empresarios, casados, domic. en Marconi 3849, Olivos, pcia. Bs. As. Fecha Instrumento Constitución: Escritura N° 145, del 13/12/00, F° 590, reg. not. 304 de Cap. Fed. Denominación: SERVICIOS DE GUARDA Y CUSTODIA S.A. Domicilio: Av. Córdoba 1680, 21° D, Cap. Fed. Objeto: a) Prestación de servicios de seguridad privada, explotación de agencias de seguridad, vigilancia y protección de personas y bienes, incluso en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; escolta de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto lícito, informes de orden civil; custodia, guarda y seguridad sobre personas, establecimientos y bienes inmuebles públicos que se encuentren bajo responsabilidad del Estado Nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipalidades o entes autárquicos, conforme a las respectivas legislaciones. b) En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades se encuentran circunscriptas a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 118, es decir a: 1) Vigilancia privada: entendiendo por tal a la que tiene por objeto la seguridad de personas y de bienes que se encuentran en lugares fijos, incluyendo además la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. 2) Custodias personales: las que tienen por objeto el acompañamiento y protección de personas determinadas. 3) Custodia y transporte de bienes y valores: la que tiene por objeto el transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito. c) En el ámbito de la provincia de Buenos Aires las actividades se encuentran circunscriptas a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 12.997, es decir a: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. d) En el ámbito de la provincia de Córdoba las actividades se encuentran circunscriptas a lo dispuesto por el art. 11 de la ley 6096; es decir que las personas físicos o jurídicas que ejerzan dentro del territorio provincial funciones de investigaciones privadas, informaciones personales o prelaborales, custodia de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos comerciales e industriales y en bienes inmuebles o cualquier otro tipo de actividades similares a las referidas precedentemente, se regirán por las disposiciones que establece dicha ley, aunque fueran sucursales, filiales, agencia u otro tipo de organizaciones vinculadas a otras habilitadas en diferente jurisdicción. Asimismo podrán prestar cualquier otro servicio de seguridad que sea admitido por las leyes. Duración: 99 años, desde su inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 7 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por el lapso de 3 ejercicios. Director único: Jorge Alberto Tito; director suplente: Sylvia Helena Lapeña. Representación: Presidente del directorio o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél, o director único en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Martín J. Giralt Font
N° 2385

SOCIEDAD ORIGINANTE DE CREDITOS PROCREAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Melina Gilly, argentina, nació 8/1/78, empleada, soltera, DNI: 25.947.911, domicilio Griveo 3525 Capital; Ernesto Balbuena, argentino, nació 10/12/28, empleado, casado, DNI: 6.914.295, domicilio Presidente Perón 3532 Capital. 2) 7/11/2000. 3) SOCIEDAD ORIGINANTE DE CREDITOS PROCREAR S.A. 4) Av. Roque Sáenz Peña 615 P 5° Of. "512" Capital. 5) Desarrollo de emprendimientos habitacionales, construcción de los mismos y de todo tipo de viviendas; Otorgar créditos hipotecarios; originar, transferir carteras hipotecarias, pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441. Tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda, pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asientos de dichos emprendimientos, afectándolos en garantía y realizando cuanto más actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de viviendas resultantes. A este último fin podrá asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la ley 24.441; Prestar servicio de caja y de administración respecto de carteras hipotecarias y de todo crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. Administración de los emprendimientos y de consorcios en general. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá celebrar convenios y/o escritura públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas por las sociedades originantes en las operatorias implementadas por el banco hipotecario, sociedad anónima. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la república o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. Otorgar franquicias de sus desarrollos comerciales a todos los interesados en las mismas o en los diferentes puntos del país. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Ernesto Balbuena; Director Suplente: Ana Melina Gilly, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 1273

SOUL BAHIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Orlando Deusdado, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.477. 535, nacido el 15-6-1961, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 5950, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; y Aldo Héctor Borraro, argentino, soltero, contador público, nacido el 11-1-1951, DNI. 8.503.645 domiciliado en Pinto 4886 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 15-12-2000. 3) SOUL BAHIA S.A. 4) Coronel Díaz 2551, piso 3° C. de Capital Federal. 5) a) Comerciales: Compra venta, fabricación, comercialización, distribución y representación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o no alcohólicas, especialmente productos de panadería, pastelería, helados, confitería y otros artículos y maquinarias de todo género. Explotación de restaurantes, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Distribución de productos alimenticios elaborados, crear negocios o puntos de ventas o representación. Alquilar, adquirir, explotar o ceder todo tipo de procedimientos y patentes concernientes a sus actividades, la Propiedad y la explotación de marcas comerciales y celebrar contratos de licencia, marcas o franchising dentro y fuera del país. b) Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y semillas de cualquier tipo, incorporación y recuperación de tierras áridas, forestación y reforestación, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de las mismas para el mercado, elaboración de productos lácteos, o de agrícolo-ganadería, industrialización, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de las materias primas, productos y subproductos y derivados. c) Indumentaria: Compra, venta, fabricación y comercialización de todo tipo de prendas de vestir, civiles o de trabajo, de cualquier materia y características, accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplente, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Orlando Deusdado; Director Suplente: Aldo Héctor Borraro. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre.

Escribana – Dolly Gurman
N° 2346

TERRES HAUTES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31.10.00. Presidente: Héctor Alcides Coronel, argentino, soltero, 38, empleado, DNI. 14.675.185, Lavalle 1523, CF. Suplente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, 29, empleada, DNI: 22.240.898. Corrientes 1438, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores. Equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.09. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios, Colombres 167

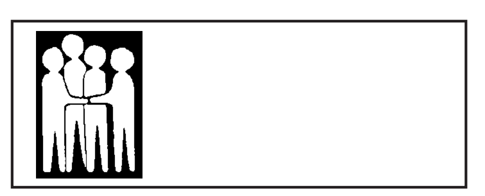
Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 1334

VILLAGE DU VIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3.11.00. Presidente: Héctor Alcides Coronel, argentino, soltero, 38, empleado, DNI.: 14.675.185, Lavalle 1523, CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI.: 18.555.994, Lavalle 1523, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Industrialización. Construcción Edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Explotación Agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, Actividad Naviera, mantenimiento, gastronómico, catering. Computación, servicios de Internet, conexiones en red. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.09. Dura 99 años. Lavalle 1523.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 1335



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALDEMABEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuota Social y Renuncia de Gerente. CUIT 30-59245672-5. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de Diciembre del año dos mil. Entre el Sr. José Claudio Fernández, DNI. 17.108.551 Cedente y el Sr. Osvaldo Rubén Fernández, DNI. 13.385.264 y Juan Bautista Petroni, DNI 11.062.303, en adelante la parte Cesionarios; to-

dos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La parte Cedente José Claudio Fernández, es titular del sesenta y seis, con sesenta y siete por ciento (66, 67%) de cuotas partes de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de ALDEMABEBA S.R.L. domiciliada legalmente en la calle Miralles 2167 de Capital Federal Cede y Transfiere a los Sres. Osvaldo Rubén Fernández, DNI. 13.385.264, y Juan Bautista Petroni, DNI. 11.062.303, Renunciando al cargo de Socio Gerente. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 189 Piso 5 Dto. 10 Capital Federal TE 382-5285. Buenos Aires, Diciembre 29 del 2000.

Autorizado/Apoderado – Jorge Horacio Delord
N° 1296

ALLTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ n° 1515845. Por inst. privado del 18/12/2000 Juan Antonio Bergez cede sus 6.794.000 cuotas en partes iguales a Alejandro Oscar Paludi y Oscar Humberto Nunzio; Bergez y Nunzio renuncian a la gerencia; se modifica la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.038,20 (dos mil treinta y ocho pesos con veinte centavos) dividido en veinte millones trescientas ochenta y dos mil cuotas de valor nominal $ 0,0001 (un diezmilésimo) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Oscar Paludi 10.191.000 (diez millones ciento noventa y un mil) cuotas y Oscar Humberto Nunzio 10.191.000 (diez millones ciento noventa y un mil) cuotas." Gerente: Alejandro Oscar Paludi.

Autorizado – Mario Gustavo Vallejos
N° 1372

AMERIFON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 20/12/2000 entre Ronaldo Andrés Rapp, DNI 11.266.826, casado, arg., comerciante, dom. Sargento Cabral 837 Piso 7 Cap Fed, nac. 13/02/1955 y Thierry Chaumeil Pasaporte Rep. Francesa N° 19-02-94-256, casado, francés, comerciante, dom. Carlos Pellegrini 1355 P 5 A Cap. Fed., nac. 04/10/1969. Duración 99 años Objeto: por cuanta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a- Prestación de todo servicio de telecomunicaciones, sea móvil o fijo, alámbrico o inalámbrico, nacional o internacional, con o sin infraestructura propia. b- Prestación de servicios de transmisión, emisión, recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza, por hilo, radio electricidad, medios ópticos y/u otros sistemas electromagnéticos. c- Comercialización de tarjetas telefónicas y otros bienes muebles y servicios. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social $ 1.000.(100 cuotas de $ 10 VN CU) Administración: a cargo de dos gerentes socios o no, en forma conjunta por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre. Sede Social R. S. Peña 1119 P. 8 Ofic. 814 Cap. Fed. Gerentes: Ronaldo Andrés Rapp y Thierry Chaumeil.

Autorizado – Susana Giussani
N° 1304

ARCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARCOM SRL. Constitución social Roque Joquín Vallverdu, argentino, casado, arquitecto, 4/8/1944, DNI 4.436.816, domiciliado en Pedro Goyena 1544 8 B de Capital y Carlos José Liut, argentino, divorciado, arquitecto, 8/2/1940, DNI. 4.310.819, con domicilio en Mansilla 4050 5 A de Capital. "ARCOM SRL". Plazo: 25 años. Objeto: a) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Construcción, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarios, urbanizaciones, pavimento, edificio incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas tanto urbanas o rurales, oficinas, talleres, silos, puentes y plantas industriales, sean todas ellas publicas o privadas: construcción refacción, reparación o demolición de las obras enumeradas. Inmobiliarias: compra-venta, construcción, hipoteca, explotación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, incluso las propiedades comprendidas en la reglamentación de la ley de propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administraciones de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Capital: ($ 1.000.-). Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de tres ejercicios. Cierre social: 31/12/ cada año. Sede social: José Bonifacio 1708 6 "B" de Capital. Gerentes: Roque Joaquín Vallverdu.

Autorizado – Armando Jorge Catroppa
N° 1279

CERAMICA DEL TUYU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Martín Caligari, arg., solt., DNI. 24.482.681, nac. 5/12/75, comerciante, calle 44, N° 390, Santa Teresita, Pcia. de Bs. As., y Gustavo Fabián Caligari, arg., casado, DNI. 22.314.115, nac. 3/3/72, comerciante, calle 4, N° 1728, Sta. Teresita, Pcia. de Bs. As.- 2) 6/12/00.- 3) CERAMICA DEL TUYU S.R.L.- 4) Suipacha 355, 7° "A", Cap. Fed.- 5) A) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, fabricación y/o consignación, de materiales para la construcción y de todos sus accesorios e insumos conexos.- Construcción de obras civiles y viales, públicas y/o privadas.- Explotación agrícola ganadera en campos propios o arrendados.- 6) 30 años desde su inscripción 7) $ 40.000.- 8) Gerencia, 1 o más en forma indistinta y/o individual, socio o no, por el plazo de duración de la sociedad.- 9) Gerentes: Carlos Martín Caligari y Gustavo Fabián Caligari.- 10) 31/12 de cada año.

Autorizada - Andrea Verónica Bouhier
N° 1364

CIMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 2081 16-8-76). Por instrumento del 23-11-2000 aumentó el capital a $ 10.000. Modifica art. 5°.

Autorizado – Julio C. Jiménez
N° 1242

CIMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 2081 16-8-76). Por instrumento del 22-11-00 modifica art. 7°. Rep. Legal: para actos de administración una de los gerentes y para actos de disposición y actos del art. 1881 del C. Civil conjunta de dos gerentes. Se designan gerentes a Norma C. Campagna, Heber O. Ariztegui, Viviana C. Ariztegui y Federico D. Ariztegui.

Autorizado – Julio Cesar Jiménez
N° 1240

CONSTRUCCIONES FIRENZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 30/11/2000, José Claudio Focaraccio Cede y Transfiere a: Carina Inés Maldonado, argentina, nació 27/6/72, soltera, DNI: 22.858.121, domicilio Las Heras 3099 Florida Vicente López Pcia. de Bs. As.; la totalidad de sus cuotas y renuncia al cargo de gerente. Se modifican las cláusulas 4° y 5º del contrato social; Se designa Gerente: Roque Pablo Focaraccio.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 1264

CURUZU DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por inst. privado del 23/8/2000 se constituye la sociedad: 1) Socios: Héctor Adolfo Hugo Alub, arg., comerciante, nac. 28/11/40, casado, LE 4.366.113, CUIT 20-04366113-3, dom. Av. Maipú 1068, 11° "C", Loc. Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. y Dora Francisca Cabral Prado, paraguaya, comerciante, nac. 4/7/1974, soltera, DNI 93.028.423, CUIT 20-93028423-3, dom. Corvalán 1066 de Bs. As., 2) Denominación: "CURUZU DEL SUR S.R.L." 3) Domicilio social: Bucarelli 1226, Cap. 4) Objeto: a) La impresión, encuadernación, actividades gráficas y toda otra actividad vinculada al rubro de imprenta; b) La importación, exportación, compraventa, representación, distribución y comercialización de productos y procesos industriales para la industria gráfica, operando en cualquiera de los supuestos por mayor y menor. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 7.000.- 7) Administración: a cargo de los socios Gerentes. 8) Se designan Gerente a Dora Francisca Cabral Prado. 9) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año.

Escribano – Ricardo J. Blanco Lara
N° 1284

CYMARRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/12/2000.- 2) Luis Tomás Elías Lacoste Arg. soltero, nacido el 22/9/77, DNI. 7.600.210, comerciante, domiciliado en Caboto 215-10° Dpto. "2" Cap. y Mónica Graciela Heredia, Arg., soltera, comerciante, DNI. 14.596.998, nacida el 28/6/61, domiciliada en Virrey Cevallos 1147, P. B. Cap. Fed.- 3) "CYMARRON S.R.L." 4) Avenida Santa Fe nº 2784 Cap. Fed.- 5) 10 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Objeto: Fabricación, comercialización en todas sus formes, importación, exportación, consignación y distribución de géneros, prendas de vestir, accesorios de moda, calzado, marroquinería y bijouterie y artículos de regalos.- 7) Pesos Doce Mil.- 8) A cargo de ambos socios con carácter de Gerentes en forma individual e indistinto.- 9) 31 de Octubre de cada año.- 10) Gerentes: Luis Tomas Elías Lacoste y Mónica Graciela Heredia.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 2330

DAKOTA OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. del 26/12/2000, F° 1176, Reg. Not. 1706, se constituye la sociedad: 1) Socios: María Odesa Shabliko, arg., 68 años de edad, divorciada de sus 1ras. nupcias con Roberto Eduardo Conforte, comerciante, DNI. 3.031.495, dom.. Ayacucho 1007, Cap; y Daniel Alberto De Lucca, arg., de 41 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Alicia García, despachante de aduana, DNI. 12.969.203, dom. Sarmiento 983, Cap. 2) Denominación: "DAKOTA OIL S.R.L." 3) Domicilio social: Av. Corrientes 1296, 7° "71", Cap. 4) Objeto: A) Industrial y Comercial: La explotación, consignación, distribución, representación y venta de todo tipo de motores eléctricos, turbinas, partes y accesorios, incluyendo repuestos y aceites industriales y productos relacionados con el objeto social; B) Importadora y Exportadora: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. 5) Duración: 20 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 6.000.- 7) Administración: a cargo de los socios Gerentes. 8) Se designan Gerentes a María Odesa Shabliko y Daniel Alberto De Lucca.- 9) Cierre del ejercicio: 31/10 de c/año.

Autorizado - Santiago Angerosa
N° 1283

DIECI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 4-12-2000 Cashiona Holdings Inc. cede y transfiere las 200.200 cuotas de capital que tiene y posee en DIECI S.R.L. a favor de Monte Nacar Sociedad Anónima, con domicilio en Libertador 602, piso 22 de Capital Federal.

Abogada – María Sonia Ruggiano
N° 2348

DISAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 7735 15-9-94). Por instrumento del 1-12-00 Felipe Losiggio, María I. Mayor Pirez, José Angel Stpiser ceden 250 cuotas cada uno y María Elena de Luján Mammone 245 cuotas a COWDEN COMPANY SA. y María E. de L. Mammone cede 5 cuotas a Héctor Mauricio Bustos. Se designa gerente a Héctor Mauricio Bustos.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 1241

DISTRIBUIDORA LEGEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación a la publicación de fecha 29/12/2000. Recibo N° 0058-00001893. **Donde dice** 21/12/2000 **debe decir** 27/12/2000

Abogada – Marina Crespín
N° 1260

DOS- 1000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26 de Diciembre de 2000 el Sr. Ricardo Wilfredo Paciello Pereyra vende y cede sus 1500 cuotas sociales que le pertenecían y el Sr. Pedro Brody Vigh Veiss vende y cede la cantidad de 1499 cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad a la Sra. Edith Vigh Veiss de Brody. En el mismo acto, el Sr. Pedro Brody Vigh Veiss renuncia a su cargo de socio gerente de la sociedad siendo reemplazado en idéntico cargo por la Sra. Edith Vigh Veiss de Brody quien por intermedio de su apoderado, el Sr. Pedro Brody Vigh Veiss, modifica el domicilio legal de la sociedad a la Avenida Callao 1702 de esta ciudad.

Abogado – Federico Blejer
N° 1257

EXPRESO SAN ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 7/12/2000, los señores Carlos Alberto Contartesi y Eduardo Antonio Contartesi ceden y transfieren las 30.000 cuotas de capital que tienen y poseen en EXPRESO SAN ANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Eduardo Néstor Romano, nacido el 29-6-1936, soltero, DNI. 4.176.448; y David Schvartzberg, casado, nacido el 17-3-1936, L.E. 4.172.840, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en General César Díaz 1519 de Capital Federal, quienes las adquieren en partes iguales, renunciando los cedentes a la gerencia de la Sociedad.- Que en el mismo acto, los actuales socios resuelven modificar las cláusulas primera, tercera y quinta del contrato social: Domicilio-Sede social: General César Díaz 1519 de Capital Federal; Capital Social: $ 3. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los gerentes Eduardo Néstor Romano y David Schvartzberg, en forma individual e indistinta.-

Escribana – Noemí Repetti
N° 2350

FULL-UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado, 02/11/2000, Jorge Ricardo Aquino, arg., comerc. 24/7/50 LE N° 8.426.770, cas. en 2 nupcias, Dorrego 1925 P-3 "A" C.F., Lucía Catalina Roselli, arg., 8/2/48 DNI N° 5.729.621, solt., comerc., Bernardo de Irigoyen 1036 PB "3" C.F. y Hugo José Jaime, arg., 25/03/73 DNI. N° 22.130.182, solt. comerc., Palestina 532 P- 2 "J"

C.F. Dom. Social Piedras 1516 P-4 "B" C.F. Obj.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: trabajos de limpieza y mantenimiento de inmuebles en gral.; promover, asistir, patrocinar eventos, congresos, publicaciones, asesoramiento, inherentes a higiene ambiental o seguridad industrial; selección propia o para terceros de personal y la contratación de toda clase de empresas de servicios relacionados con el objeto social, así como la limpieza y desinfección de rutina diaria en áreas de atención de hospitales, sanatorios, universidades públicas y privada y toda área de salud según las normas de Higiene, Bioseguridad, Anexos de la U.B.A y de toda otra norma gral. o específica nacional o internacional relacionada con el tema. Comercialización de productos, procesos y otros elementos que se vinculen con el objeto social, realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresa o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presente y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Representación, comisión, consignación y distribución o equipamientos vinculados a dichas actividades. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su obj. social. Plazo 99 años. Capital Tres Mil. La adm./repres./legal y uso de la firma social estará cargo de uno o más gerentes socios o no. Cierre 31/11. Designar gerente a la Sra. Ivana Judith Gareca.

Autorizada – Judith Gareca
N° 1252

FUTURO JAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1259 - 24/12/00, Reg. 1698 Cap.- Por unanimidad. Cesión Total Cuotas a José Antonio Chamot, DNI 20.813.528, Silvia Mariela Merchan, DNI 22.831.268, de Fabio Alejandro Settembrini Rosales y Gustavo Damián Arechabala o Arechabala y Cagnola.- Renuncia Gerentes: Fabio Alejandro Settembrini Rosales, DNI 17.726.069, y José Alberto Yañez, LE. 7.677.890. Desig. Nuevo Gerente: José Antonio Chamot, DNI 20.813.528.

Escribano – Carlos A. Cartelle
N° 2319

GUARNITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 21/12/2000. Pierina Celestre, cede y transfiere a la otra socia Carla Claudia Tallone la totalidad de sus 16.000 cuotas.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
N° 1343

IMAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. privado del 18/12/00 se Resolvió incorporar a los socios Federico José Osset, arg., comerc., soltero, 46 años, nacido el 19/9/54, DNI N° 11.334.763, CUIT 24-11334763-1 domiciliado en Juncal 865 Ituzaingó Bs. As., y Francisco Osset, español, comerc., casado con Graciela Tonarelli, 59 años, nacido el 28/2/41, DNI Nº 93.264.595, CUIT 20-93264595-6, domiciliado en Zufriategui 1074 Ituzaingó Bs. As., y modificar las cláusulas 4º y 5º del Contrato Social, las que quedaron redactadas de la sig. forma: Cuarta: El capital social es de $ 36.000 dividido en 3600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios de la sig. forma: Diego F. Osset y Jorge Osset suscribieron 600 cuotas cada uno al momento de constituir la Sociedad, aporte que a la fecha se ha integrado en su totalidad. Federico José Osset y Francisco Osset, suscriben e integran en este acto 1200 cuotas cada uno, mediante aporte de las materias primas que constan en inventario por separado, valuadas de acuerdo art. 51 Ley Soc. Comerc. que se anexa al presente conformando un solo instr. La Sociedad recibe en este acto la propiedad de las mercaderías aportadas, que a partir de la fecha integran, el patrimonio social. Quinta: La Administración y Representación social será ejercida por el Gerente, quien tendrá uso de la firma social y bancaria. En caso de que tal designación recaiga en más de una persona la misma se ejercerá en forma indistinta. El Gerente garantiza su función mediante depósito de $ 100, en efectivo o títulos públicos. El o los gerentes, en su caso, podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 Ley 19.550 quedando comprendidos en ellos los previstos en los arts. 1881 CC y art. 221 C. Comercio y art. 9 Dec. 5965/63; con todas las facultades bancarias. Los "Gerentes" podrán ser removidos en reunión convocada al efecto y según arts. 159 y 160 Ley Soc. Comerc., mod. por Ley 22.903. Dicho acuerdo se transcribirá en el Libro de actas de la Sociedad y luego de comunicado a la autoridad de contralor se inscribirá previa publicación en el Boletín Oficial, sin configurar reforma estatutaria. La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 Ley 19.550.

Autorizada – María Cristina Barrena
N° 1281

JUNCLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 14/12/00. Por unanimidad. Cesión total Cuotas y Derechos de Locación a Claudio Angel Panza, DNI. 20.214.957. Mario D. Andra, DNI. 93.403.061, de Juan José Latorre. Renuncia Gerentes: Juan José Latorre, DNI. 22.381.076. Desig. Nuevo Gerente: Claudio Angel Panza, DNI. 20.214.957. Gustavo Héctor Pasquali. Abogado. T° 44 F° 76.

Abogado – Gustavo Héctor Pasquali
N° 1326

MALENKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 19/12/00. Socios: Aleksandrowiczus Marcela Alejandra, argentina, casada, comerciante, DNI. 21.452.042, B. Frione 4581, Ciudadela; Arias, Carlos Alberto, argentino, casado, comerciante, DNI 18.331.953, B. Frione 4581, Ciudadela. Denominación: MALENKA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros la industrialización, fabricación, transformación, confección, compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir, y de la indumentaria, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general, la explotación de marcas. Capital: $ 5.000. Administración: Carlos Alberto Arias. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Uruguay 467 11 C, Capital.

Autorizada – Malena Kareen Totino Soto
N° 1275

MERCANTIL.COM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 13/12/00 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Los socios Jaime Andrés Vargas Serrano y Pablo Moll Vargas, se desvincularon de la sociedad cediendo ambos sus 1.000 cuotas a "Mercantil, Inc", sede en Av. Pueyrredón 2446, 2o. piso, Cap. Fed., inscripta RPC de Cap. Fed. (art. 123 Ley 19.550), 31/10/2000, No. 2735, libro 56, tomo B de Soc. Extranjeras; y "Chilnet S.A.", sede Av. Pueyrredón 2446, 2o. piso, Cap. Fed., inscripta (art. 123 ley 19.550) RPC Cap. Fed., 24/10/2000, No. 2658, libro 55, tomo "B" de Soc. Extranjeras. Se confirió el respectivo consent. conyugal. Se resolvió ref. arts. 4 y 9: Capital.: $ 5.000. div. en 1.000 cuotas de $ 5.- Totalmente suscripto e integrado. "Mercantil, Inc" 999 cuotas, y "Chilnet S.A.", 1 cuota. Adm. y Rep.: A cargo del Gerente Gabriel Juan Carlos Zunino, por el plazo social, con la siguiente Restricción: El Gerente deberá requerir la previa conformidad de la asamblea de socios, para efectuar actos de disposición sobre bienes propiedad de la sociedad y para contratar créditos, cuyos montos superen los u$s 5.000.- en ambos casos.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 1320

METRO RADIO TAXI

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 1328 del 20 de Diciembre de 2000, F° 6148, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes especificaciones: Socios: Mabel Marta Tamargo, arg., nacida el 18/4/1949, comerciante, casada en 1ras. nupcias con Roberto Omar Capparelli, DNI 6.050.241, CUIT. 27-06050241-8, dom. en Oliden 486, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Héctor Horacio Tamargo, arg., nacido el 21/7/1953, comerciante, quien manifiesta ser divorciado de sus 1ras. nupcias de Ana María Vilar, DNI. 10.862.924, CUIT. 20-10862924-0, dom. en Oliden 477, Lanús, Pcia. de Bs. As., y doña Vanesa Silvina Capparelli, arg., nacida el 20/11/1974, comerciante, casada en 1ras. nupcias con José Luis Lores, DNI. 24.157.428, CUIT. 27-24157428-3, dom. en Sto. Cabral 60, 10° piso, "B", Avellaneda, Pcia. de Bs. As.. Denominación: "METRO RADIO TAXI S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al transporte escolar, de mercaderías, bienes muebles, de personas, mediante sistema a taxi o remises, equipados para cumplir dicho cometido con equipos de radio y/o intercomunicadores entre ellos, y cualquier otra actividad relacionada con el transporte terrestre. Dedicándose al transporte terrestre, interno, externo, o internacional de cargas encomiendas, combustibles o correspondencia, compraventa y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes y estaciones de servicios, estacionamientos y lavaderos. La explotación y administración total de toda la actividad relacionada con la contratación y/o prestación de servicios de taxis y remises. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 5.000. Cuotas: 500 cuotas sociales de diez pesos cada una. Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Suscripción del Capital: doña Mabel Marta Tamargo suscribe 250 cuotas sociales equivalentes al 50% del capital social y a $ 2.500 e integra el 25% en dinero efectivo, o sea $ 625; don Héctor Horacio Tamargo suscribe 125 cuotas sociales equivalentes al 25% del capital social y a $ 1.250 e integra el 25% en dinero efectivo, o sea $ 312,50; y doña Vanesa Silvina Capparelli suscribe 125 cuotas sociales equivalentes al 25% del capital social y a $ 1.250 e integra el 25% en dinero y efectivo, o sea $ 312,50. Gerentes: Mabel Marta Tamargo. Sede Social: Avenida Suárez 1781, séptimo piso, departamento "B" de esta Ciudad.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
N° 2372

NETWORK SERVICIOS EDUCATIVOS

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Instr. Priv. del 13-12-2000. Se constituye la sociedad 1) Cecilia Marisa Cicolini, 34 años, arg., casada, Prof. de Inglés, domic. Catamarca 1970, Avellaneda, Prov. Bs. As., DNI 17.804.685; y Héctor José Tarzia, 41 años, arg., casado, Ing. Civil, domic. Garay 450 Dto. "A" Cap., DNI 13.827.345. 2) Denominación: NETWORK SERVICIOS EDUCATIVOS S.R.L. 3) Domicilio Social: Garay 450 Dto. "A" Cap. 4) Objeto Social: La educación integral y la promoción de la cultura. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar colegios, escuelas y/o academias de cualquier nivel o modalidad dentro de los previstos en el sistema educativo de gestión privada, conforme a las formas legales y técnicas que rigen la actividad, asimismo podrá dictar cursos, organizar seminarios en el país y/o en el exterior y utilizar todo otro medio técnico de difusión formativa y educacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan en forma directa con su objeto social, por tanto podrá comprar y vender el material didáctico necesario para cumplimentar su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 v/n. c/u. 7) Administración y Representación Legal: gerente Cecilia Marisa Cicolini. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizada – María Alicia Fueyo
N° 2336

PASAJE TROILO 922

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/12/2000.- 2) José León Gradel, brasilero, casado, arquitecto, nacido el 24/5/1949, DNI. 93.709.563, domiciliado en Pueyrredón 1176 9° A Cap. Fed. Leo Kopelioff, argentino, casado, arquitecto, nacido el 26/3/55, DNI. 11.627.747, domiciliado en Zapata 552 Piso 2, Capital Federal, Salomón Funtowicz, polaco, soltero, comerciante, nacido 15/5/1928, con D.N.I. 93.370.678, domiciliado en Aráoz 103 Piso 1° "4" Capital Federal, Daniel Héctor Serebrisky, argentino, casado comerciante con D.N.I. 8.037.890, domiciliado en Sucre 3042 Piso 7° "A" Capital Federal, y Diana Alejandra Flikier de Schuster, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/9/1956, con D.N.I. 12.453.144, domiciliada en Machado 20 Piso 9° "A" Cap. Federal. 3) "PASAJE TROILO 922 S.R.L.". 4) Costa Rica 4285, Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios, o de terceros, y de mandatos. Inmobiliaria: compra, venta permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmueble, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo, el fraccionamiento y posterior loteo de parcela destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, expropiaciones agrícolas o ganaderas y parques, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el tiempo de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. 10) Se designa Gerentes a José León Gradel y/o Leo Kopelioff.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 2333

PC IMPORT

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato del 27/9/2000 Lucio José Andrade, vende y transfiere a Jorge Ramón Ayala, argentino, comerciante, soltero, DNI. 17.303.801 nació 28/4/65, domicilio Aráoz de Lamadrid 2830 Capital, la totalidad de sus cuotas y renuncia al cargo de gerente. Silvia Irene Ulloa Larenas, vende y transfiere a Celina Amanda Sidras, argentina, comerciante, soltera, DNI: 4.944.259, nació 18/9/44, domicilio Aráoz de Lamadrid 2830 Capital, la totalidad de sus cuotas y renuncia al cargo de gerente. Se traslada la sede social a: Aráoz de Lamadrid 2830 Capital. Modificación del Art. 2; Objeto: a) equipos informáticos (hardware), b) programas informáticos (software), c) repuestos, insumos y periféricos. Importación y exportación de todos los productos incluidos en el nomenclador arancelario de aduanas, constructora e inmobiliaria. Publicidad, organización de eventos y espectáculos. Explotación agrícola, ganadera y forestal. Aprovisionamiento de almacenes, supermercados, polirubros, grandes tiendas, incluyendo las de descuentos. Relojería, audio y video; equipamientos y accesorios. Financiera, para la realización de las operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por las cuales requiera el concurso público Equipamiento e instalaciones para vivienda, oficinas, comercios e industrias. Electrodomésticos. Se designa gerentes a: Jorge Ramón Ayala y Celina Amanda Sidras.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 1271

PIESAN

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos de fechas 28/9/99 y 15/12/00 Roberto Ariel Gontovnikas cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Isaac Gontovnikas. Se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Roberto Ariel Gontovnikas y se designó Gerente, a Isaac Gontovnikas.

Autorizado – Eduardo Carlos Medina

N° 1314

PROINEX

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. Diego Germán Subilibia, DNI 22.653.336, 28 años, soltero, arg., comerciante, domiciliado en Lugones 3176 Pacheco, Bs.As. y Ernesto Omar Subilibia, LE 4.120.981, 68 años, casado, arg., comerciante, domiciliado en Lugones 3176, Pacheco, Bs.As.; 2. 21/12/00; 3. PROINEX S.R.L. 4. Güemes 4854, 1 piso, depto. 5, Cap. Federal; 5. Fabricación, comercialización, distribución, instalación, mantenimiento y reparación de rectificadores de corriente, pararrayos y derivadores a tierra de picos transitorios de corriente; 6. 30 años; 7. $ 1.000.-; 8. Los socios; 9. En forma indistinta. 10. 31 de diciembre.

Autorizado - Daniel López

N° 2367

PROTECTION TOP

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 3/12/1999, N° 9337, L 111, T. S.R.L. Comunica: por reunión de socios del día y por decisión unánime se convino la cesión de 2500 (dos mil quinientas) cuotas de $ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, de titularidad del Socio Señor Jakiw Kracman, por un precio total de $ 20.000 (pesos veinte mil) al socio cesionario Señor Luis Carlos Klinger y la cesión de 2500 (dos mil quinientas) cuotas de $ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, de titularidad del Socio Señor Angel René Lagomarzino, por un precio total de $ 20.000 (pesos veinte mil) al socio cesionario Señor Roberto Miguel Cascio. Cesión aceptada por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social existente. Asimismo renuncia al cargo de socio gerente el Señor Angel René Lagomarzino y se designa nuevo socio gerente, quien acepta el cargo, al Señor Roberto Miguel Cascio. Por último en el mismo acto se resolvió modificar la sede social de Ciudad de la Paz N° 2036, piso 8°, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, trasladándola a Murature 4655 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Vivian M. Granelli

N° 2334

RANKO

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18/12/2000 Registro 183 Cap. Fed. José Luis Cittadini y Alberto Daniel Delisio, cedieron a sus consocios Nicolás Aníbal Altieri y a Paolo Mario Antonio Luis Cotugno Icasuriaga todas sus cuotas sociales, desvinculándose de la sociedad.

Escribana – Susana Marta Bonanno

N° 2317

SISTEMA URBANO

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

SISTEMA URBANO SRL. Constitución social: Miguel Angel Fichera, argentino, soltero, comerciante, 8/10/1967, DNI 18.450.013, domiciliado en Mendoza 1731 5° A de Capital y Guillermo Juan Manuel Naveiro, casado en segundas nupcias, argentino comerciante, 8/2/1950, DNI 8.007.482, con domicilio en Mendoza 1731 5 A de Capital. "SISTEMA URBANO S.R.L. Plazo: 25 años. Objeto: a) fabricación, confeccción, comercialización al por mayor y menor de rampas industriales, de uso doméstico y para terceros, importación y exportación. b) venta, compra y comercialización de publicidad y propagandas, promoción de la misma a través de instalación de carteles u otros medios tanto en la vía publica como en la privada. c) de mandatos y servicios, mediante todo clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicio de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Capital: ($ 1.000.-). Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de tres ejercicios. Cierre social: 31/12/ cada año. Sede social: Rivadavia 1157 4 A de Capital. Gerentes: Miguel Angel Fichera y/o Guillermo Juan Manuel Naveiro.

Apoderada – Juliana Antuña

N° 1278

SODA SANMAR

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del recibo Nº 44.72382 de fecha 11/12/00 José Gumersindo Sánchez renuncia a su carácter de Socio Gerente.

Autorizado - Sergio Ibarra

N° 1272

STORED

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato, escrit. 29/12/00 f°. 282, reg. 251, Cap. Fed. Reforman cláusula: "Primera: La sociedad se denominará "STORED S.R.L.", con domicilio en esta ciudad, pudiendo instalar sucursales y agencias fuera o dentro del país".

EScribana - Martha N. Vengerow

N° 2312

VON BIT

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

antes

TSELU

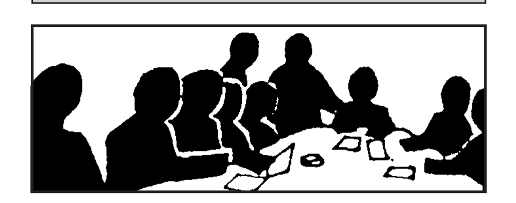
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10-11-2000, los socios Santiago Dirube y Nayub Nicolás Sagle y/o Nayib Nicolás Sagle Jordan venden, ceden y transfieren sus 200 cuotas, 50 al socio Mario Martín Schneider y 50 a Holm Paul von Keisenberg, alemán, nacido el 29-03-66, casado, comerciante, DNI 93.651.309, domiciliado en Rosales 2970, Olivos, Pcia. Bs. As. Se cambia la denominación y el objeto social, reformándose los artículos 1º, 3º y 4°. La sociedad se denomina VON BIT S.R.L., es continuadora de la constituida originalmente como TSELU S.R.L. Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Instalación, mantenimiento y comercialización de redes interconectadas electrónicas de datos. b) Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de computadoras, artículos de computación y sus accesorios, hardware y software, su mantenimiento y reparación. c) Desarrollar y comercializar todo tipo de servicios de accesos a Internet, ya sea por cuenta propia o de terceros, y proceder a la construcción, venta y alojamiento de páginas WEB. La sociedad prestará toda clase de servicios, consultas, estudios, investigaciones, asesoramiento, capacitación de personal. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Se ratifica como gerente, a Mario Martín Schneider.

Autorizada – Patricia Peña

N° 1253

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMOC S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de enero de 2001 en su sede social, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la decisión de transferir la propiedad fiduciaria del inmueble y fondo de comercio de la sociedad.
3°) Designación del funcionario autorizado para firmar el contrato de fideicomiso y documentación complementaria en nombre de la sociedad.
4°) Determinación de la validez de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Presidente – Juan Claudio Chavanne
e. 4/1 N° 2313 v. 10/1/2001

APLAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de enero de 2001 en su sede social, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la decisión de transferir la propiedad fiduciaria del inmueble y fondo de comercio de la sociedad.
3°) Designación del funcionario autorizado para firmar el contrato de fideicomiso y documentación complementaria en nombre de la sociedad.
4°) Determinación de la validez de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2000.
Presidente – Juan Claudio Chavanne
e. 4/1 N° 2311 v. 10/1/2001

"B"

BUENOS AIRES SUPPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de BUENOS AIRES SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA en primera convocatoria para el día 25 de enero de 2001 a las 10 horas en Chacabuco 314 9° Capital Federal y en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera convocatoria, para el día 25 de enero de 2001 a las 11 horas en el citado domicilio, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales y Aumento del Capital social por encima del quíntuplo.
Presidente – Jorge Elías Teszkiewicz
e. 4/1 N° 2390 v. 10/1/2001

"C"

CHINCUL S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2001 en el local Social de la calle 25 de Mayo 489, Piso 6°, de la Capital Federal, a las 14:30 horas en primera convocatoria, y, a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Mayo de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y fijación de sus respectivos honorarios.
5°) Designación del Directorio.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 2000.
Presidente – José María Beraza
e. 4/1 N° 2382 v. 10/1/2001

"E"

EKIPARCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EKIPARCON S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 2001 a las 11:00 hs., en Pte. Roque Sáenz Peña 628, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de Agosto de 2000;
3°) Distribución de Utilidades;
4°) Consideración de la Remuneración a Directores, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550;
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente – José Paludi
e. 4/1 N° 1248 v. 10/1/2001

"G"

GIBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2001, a las 10,00 horas en primera Convocatoria y a las 11,00 horas en segunda Convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso lero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30 de Septiembre de 2000.
3º) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2000.
Presidente – José María Beraza
e. 4/1 N° 2380 v. 10/1/2001

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de enero de 2001 a las 11 horas, en la Sede Social de Leandro N. Alem 896 1er. Piso de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto, con el Sr. Presidente.
2°) Modificación del artículo tercero del estatuto social.

Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
Presidente – Alfredo Hugo Naveiro
e. 4/1 N° 598 v. 10/1/2001

LA MACARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2001 en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, Piso 6°, de la Capital Federal, a las 16:30 en primera convocatoria, y, a las 17:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29 finalizado el 31 de Mayo de 2000.
4°) Designación de un Director para ocupar el cargo vacante.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y fijación de sus respectivos honorarios.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 2000.
Presidente – José María Beraza (h.)
e. 4/1 N° 2381 v. 10/1/2001

LA MADRUGADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2001, a las 12,00 horas en primera Convocatoria y a las 13,00 horas en segunda Convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N2 36, cerrado el 31 de Mayo de 2000.
3º) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4º) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplente y Sindico Titular y Suplente.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2000.

Presidente – José María Beraza
e. 4/1 N° 2383 v. 10/1/2001

"M"

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Enero de 2001, a las 18,30 horas en el local de la callo Pico N° 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Cambio de jurisdicción;
3°) Reforma del Estatuto. El Directorio.
Presidente – Juan José Gural
e. 4/1 N° 1287 v. 10/1/2001

MOLINOS BALATON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MOLINOS BALATON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en su sede comercial de Marengo 4552 2do. piso C, Villa Ballester, Partido de General San Martín el 30/01/2001 a las 12 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/1999 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Retribución de los miembros del Directorio
5°) Elección de los miembros del Directorio
6°) Tratamiento de las propuestas de locación total o parcial de la planta industrial y/o Fondo de Comercio.
7°) Propuesta de la Federación Molinera Argentina. El Directorio.
Presidente – Miguel A. Saluppo
e. 4/1 N° 2352 v. 10/1/2001

MONTELEN Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de enero de 2001, a las 15,00 horas en primera convocatoria y 16,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Calle Monroe 881, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados desde 30/6/92 al 30/6/2000 y razones de su tratamiento fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del directorio, y fijación de retribuciones por el ejercicio de funciones especiales técnicas y administrativas, en exceso del art. 261 Ley 19.550.
4°) Nombramiento de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente para los próximos dos ejercicios.
5°) Fijación de nuevo domicilio de la sociedad.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistencia, conforme al art. 238 de la ley 19.550, remitiendo la correspondiente notificación a la calle Monroe 881, Capital Federal. En dicho domicilio se encuentran a disposición de los accionistas copias de la documentación a considerarse en el segundo punto del orden del día.
Síndico – Norberto Daniel Dri
e. 4/1 N° 2394 v. 10/1/2001

"P"

PRALA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de enero de 2001 en su sede social, a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la decisión de transferir la propiedad fiduciaria del inmueble y fondo de comercio de la sociedad.
3°) Designación del funcionario autorizado para firmar el contrato de fideicomiso y documentación complementaria en nombre de la sociedad.
4°) Determinación de la validez de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2000.
Presidente – Juan Claudio Chavanne
e. 4/1 N° 2315 v. 10/1/2001

"R"

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 22 de enero de 2001 en su sede social, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los estados contables por el ejercicio económico cerrado el 30/11/99.
3°) Asuntos varios.
4°) Otorgamiento, en su caso, de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Presidente – Juan Claudio Chavanne
e. 4/1 N° 2314 v. 10/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Marisa Laura Millarengo, abogada, T 47 F 38 C.P.A.C.F., con domicilio en Av. Caseros 2439, Dto. 2 Cap. Fed. avisa que, Coyantun S.R.L. con domicilio en Av. Caseros 2449 P.B. y P.A., transfiere a Alicia Beatriz de Chiano con domicilio en José María Moreno 1520, 1ro."A" Cap. Fed, Angela Alicia Grande con domicilio en Inglaterra 771 Temperley, Pcia. de Bs. As. y César Alberto Salica con domicilio en Flores 687, P.B. Temperley, Prov. de Bs. As, del local que funciona como lavandería mecánica, ubicado en la AVDA. CASEROS 2449 P.B. y P.A de Cap. Fed, habilitado el 20/04/87, bajo el Nro. 94456/86. Reclamos de Ley en Av. Caseros 2449 P.B. y P.A. de Cap. Fed.
e. 4/1 Nº 1290 v. 10/1/2001

"L"

Cont. Jaime Rouco, DNI 4.165.830, Bolivia 822, Cap., comunica la ampliación de la Pub. de fecha 10 a 17/10/2000 s/Recibo 65681, de la transferencia del Garaje de LAVALLE 1641, del Sr. Walter F. Mankovsky DNI 16.519.801, a favor de las Sras. Viviana Teresita y Karina Susana Mankovsky, DNI º7.049.609 y 22.784.469 respect. Todos domiciliados en Lavalle 1641, Cap., donde se recibirán los reclamos de ley.
e. 4/1 Nº 1267 v. 10/1/2001

"M"

Cont. Jaime Rouco, DNI 4.165.830, Bolivia 822 Cap., comunica la transferencia de la fáb. de tejidos de punto de la calle MENDOZA 5639 Cap. del Sr. Luis Antonio Thonis, L.E. 1.666.062 a favor de Textil Thonis S.A. todos domiciliados en Mendoza 5639, donde se recibirán los reclamos de ley.
e. 4/1 Nº 1269 v. 10/1/2001

"S"

Darío José Rodríguez, DNI 24.195.695, domicilio Suipacha 26, Cap. Fed. comunica la rescisión de la venta realizada a María Luisa Martínez, DNI 10.625.332, domicilio Solís 456, 6º A, Cap. Fed. y Mabel Beatriz Rodríguez DNI 13.437.877, domicilio Entre Ríos 1125, 2º B, Cap. Fed., del fondo de comercio de confitería y despacho de pan La Nueva Suipacha sita en SUIPACHA 26 Cap. Fed. publicada del 16 al 22/11/00 con recibo nº 65398, reclamos de Ley en Suipacha 26 Cap. Fed.
e. 4/1 Nº 2392 v. 10/1/2001

El Dr. Norberto Rocca, Tº 48, Fº 959, domicilio 25 de Mayo 487 Capital, informa que "Italavia S.A.C.I.F.", con domicilio en Capdevila 3545, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que, en el marco de la relación asociativa que mantiene con la empresa Especialidades Luminotécnicas S.A. de Zaragoza, España, procederá a vender y ceder a ELT Argentina S.A., con domicilio en Capdevila 3545, Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio situado en el establecimiento de la calle COCHABAMBA 821, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, dedicado a la fabricación y comercialización de reactancias para lámparas fluorescentes, transformadores eléctricos, condensadores eléctricos, rectificadores eléctricos de corriente y estabilizadores eléctricos. La transferencia incluye la totalidad de los bienes de uso, a excepción de terrenos, edificios e instalaciones. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Capdevila 3545, Ciudad de Buenos Aires, o Cochabamba 821, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.
e. 4/1 Nº 2329 v. 10/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.C. NIELSEN Sociedad Anónima de Capital Variable, Sucursal Argentina

Se comunica que por decisión de la asamblea general de accionistas del 12/12/2000 se ha resuelto designar al Sr. Eugenio Luis Bagg, titular del DNI N° 7.660.708 como representante legal de la Sucursal. Dicho cargo será ejercido en forma individual e indistinta con el actual representante, Enrique Marcelo Pérez Fogwill.
Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 4/1 N° 2397 v. 4/1/2001

AOKI CORPORATION

Se comunica que por resolución del 21 de septiembre de 2000, adoptada por Casa Matriz, se dispuso la designación del Sr. Kazuhiko Tamura, japonés, Pasaporte japonés N° TF 5248675, como Gerente General en la República Argentina, con domicilio constituido en Riobamba 1224, piso 6° de Capital Federal, otorgándole Poder General Amplio.
Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 4/1 N° 1362 v. 4/1/2001

ARRODAR S.A.

N° de Registro I.G.J. 9194. La Asamblea General Extraordinaria del 2/9/2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Héctor Omar Herrera, D.N.I. 13.494.230, con domicilio en Cuba 1965 6° "A", Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/08/2000 y Cuenta de Partición.
Presidente - Héctor Omar Herrera
Contadora - Leonor María Jeanneret
e. 4/1 N° 1292 v. 4/1/2001

"B"

BELLA ARGENTINA S.A.

(Expediente 1.651.864). Hace saber: Cambio de Directorio. Resolución de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 1 del 30-11-00, forma unánime. Presidente: Jorge Manuel López y Director Suplente: Carlos Alberto Sued.
Autorizada - Gladys Ema Taulamet
e. 4/1 N° 1293 v. 4/1/2001

BILREY Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 18/12/00 BILREY S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio Montevideo 580 Bs. As. Representante Luis Morillas, 23856140.
Representante - Luis Morillas
e. 4/1 N° 1344 v. 4/1/2001

"C"

CABLE VIDEO LAGUNA PAIVA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 92 del día 31 de octubre de 2000 se aceptaron las renuncias de los Directores, Sres. Juan Antonio Priano y Juan Carlos Almeida. Por Acta de Directorio N° 93 de fecha 31 de octubre de 2000, se designaron nuevos Directores quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: César Antonio Báez, Vicepresidente: Silvia Alicia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido y como Directores Suplentes: Diego M. Garrido, Miguel R. Rattagan y Adriana De Florio.
Abogado/Autorizada - María Marta Cancio
e. 4/1 N° 2323 v. 4/1/2001

CALDES Sociedad Anónima

Escritura Pública del 26/12/2000, Asamblea Extraordinaria del 26/12/2000, trató la disolución y designación de liquidadores, y se nombra liquidador al Señor Mils Julio Miguel Ludwig, se levanta la sesión.
Domingo Mangone
e. 4/1 N° 1228 v. 4/1/2001

CASTELLETTO UZZONE S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio N° 3 y 12 respectivamente del 28-2-2000, se resolvió designar el siguiente Directorio: Pte. Alberto Alejandro Carlos Giordanelli y Direc. Supl. María Elena Moreiras, dejándose constancia que a Alberto Alejandro Carlos Giordanelli; Carlos Enrique Giordanelli y Alberto Alejandro Giordanelli se le han vencido dichos cargos. Todo por unanimidad.
Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
e. 4/1 N° 1370 v. 4/1/2001

CENTRO DE EDUCACION AVANZADA S.A.

R.P.C.: 2/4/98, N° 109, L° 1 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 23/11/2000 "CENTRO DE EDUCACION AVANZADA S.A." resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Jacobo Israel Garzón, Ernesto Galagovsky, Tobías Schmukler y la Sra. Liliana Sananes a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente. Asimismo, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: José Juan Ramón Pladevall y, Director Suplente: Ernesto Galagovsky.
Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 4/1 N° 2335 v. 4/1/2001

CINDARELLA Sociedad Anónima

Comunica A. General Unánime del 11/9/98 se aceptó la renuncia al Directorio: Claudio Pérez y Dora Benitez; designándose Presidente: Rubén Osvaldo Bartolotti y Suplente Juan Pablo Bartolotti y por A. General Unánime del 7/4/99 aceptó la renuncia de Rubén Osvaldo Bartolotti, designándose Presidente: Juan Pablo Bartolotti y Suplente: Brito Ignacio Tedeschi.
Escribano - Ernesto Falcke
e. 4/1 N° 1315 v. 4/1/2001

"D"

DEMAYO - LONARDI Sociedad Anónima

Según Asamblea Extraordinaria del 24/11/2000, los accionistas de DEMAYO-LONARDI S.A., con sede social en Lavalle 547 piso 8° "A", Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. bajo el N° 8.467 con fecha 7/01/1958, han resuelto reducir el capital accionario de la sociedad a través del rescate de 6.716 acciones a V$N de $ 130 c/acción. Dicho rescate se materializa con inversiones financieras disponibles a la fecha de la asamblea. Por tal motivo el capital social de DEMAYO-LONARDI S.A. queda conformado por 8.684 acciones de V$N 130 c/una, conformando un capital social de $ 1.128.920.
Presidente - Eduardo A. Lonardi
e. 4/1 N° 608 v. 8/1/2001

DERITOWN Sociedad Anónima

Comunica que la soc. extranjera (Uruguaya), por acta de Directorio del 6/7/2000 y esc. pública 19/12/2000 ante Esc. Adrián Carlos Comas, resolvió crear una sucursal en la Rep. Argentina, conf. art. 118 (Ley 19.550), Nombrar representante a Silvia Santana, arg., abogada, casada, 12/11/59, DNI 12.825.940, dom. Inglaterra 648, Temperley, Pcia. Bs. As.; fijar la sede en Av. Las Heras 2049, 1er. p. "A", y fecha cierre 31/01 de c/año.
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 4/1 N° 1321 v. 4/1/2001

DICOM Sociedad Anónima

Expte. 12.492. Por A.G.E. 15/12/00 se aprobó disolución, liquidación y cancelac. inscripc. Se designó liquidador y depositario libros y documentación social al Pte. Ernesto Dip. Se aprobó balance final.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 4/1 N° 1329 v. 4/1/2001

"E"

EMALAND Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta del 4/10/99 EMALAND S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio: Moldes 2144 Bs. As. Representante: Lidia Rodríguez, 16187249.
Representante - Lidia Rodríguez
e. 4/1 N° 1345 v. 4/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 27/12/2000 calificó TCAr-1 Fideicomiso Financiero por US$ 15 millones. Banco de Valores S.A. Fiduciario. Títulos calificados: Certificados de Participación Clase A, de renta; Clase B, de renta, subordinados a la Clase A; y Clase C, subordinados a las Clases A y B. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: "AAA": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B, de renta, subordinados a la Clase A: "BBB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C, subordinados a las Clases A y B: "B": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 56 créditos prendarios. El 6.4% del monto total de la cartera está constituido por 2 créditos por lo tanto el 93.6% de la cartera está atomizada en 54 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera buena la calidad de la cartera. La cartera a securitizar está integrada por 29 créditos que corresponden a cooperativas de tamberos y por 27 créditos que corresponden a empresas agropecuarias independientes. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos prendarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 19.8%. No existen garantías u

obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2° Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 4/1 N° 2373 v. 4/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 27/12/2000 calificó el TCAr-2 Fideicomiso Financiero por US$ 30 millones. Banco de Valores S.A. Fiduciario. Títulos Calificados: Certificados de Participación Clase A —de renta— Clase B —de renta subordinados a la Clase A— y Clase C —subordinados a las Clases A y B—. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B, de renta, subordinados a la Clase A: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación Clase C, subordinados a las clases A y B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 3217 créditos con un valor promedio de US$ 8.337. Se considera apropiada la diversificación de la cartera de créditos. Calidad: La cartera de créditos que integra la Serie 2, es originada por Integral Insumos S.C., una empresa integrante del grupo cooperativo SanCor, que desarrolla actividades de originación de créditos para su posterior securitización. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: se puede estimar un grado de sobregarantía de 52% para la Clase A y del 16.5% para las clases A y B en forma conjunta. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2° Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 4/1 Nº 2374 v. 4/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 27/12/2000 calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— Clase B —de renta subordinados de la Clase A— y Clase C —subordinados a las Clases A y B— de TCAr-3 Fideicomiso Financiero por US$ 8.8 millones. Banco de Valores S.A. Fiduciario. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B, de renta, subordinados a la Clase A: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación Clase C, subordinados a las clases A y B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 235 créditos. El monto promedio de los créditos alcanza a $ 36.529. Calidad: La cartera de créditos es originada por Integral Insumos S.C., una empresa integrante del grupo cooperativo SanCor. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: se puede estimar un grado de sobregarantía de 64% para la Clase A y del 23% para las Clases A y B en forma conjunta. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2° Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 4/1 Nº 2375 v. 4/1/2001

"F"

FARMACO HUMANA S.A.

Asamb. Gral. Extraord. 18/7/2000 nuevo directorio: Luis Adám Pekala, DNI 8.420.813 y Juan Carlos Mondot, DNI 16.596.235, ambos dom. Ousari 1518, Wilde, Avellaneda, Bs. As.; Acta Directorio 18/7/2000: Presi: Luis Adam Pekala, Direct. Supl.: Juan Carlos Mondot. El Apoderado.

Escribana - Nora V. Alperan de Pollack
e. 4/1 Nº 1319 v. 4/1/2001

"G"

GLOBAL VENDING S.A.

Avisa que por escritura del 22/12/2000 se protocolizó el acta del 13/12/2000. Se designa nuevo directorio: Presidente y Director Titular: Timothy David Read; Director Suplente: Néstor Jorge Curci.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 4/1 Nº 1266 v. 4/1/2001

GRADEU S.A.

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO - AUTOGESTION - Av. de Mayo 1285 Piso 4° A - Capital Federal. Sorteo 23/12/2000 Premios: 1° 406, 2° 344, 3° 228, 4° 783 y 5° 308 - sin suscriptores favorecidos.

Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 4/1 Nº 2340 v. 4/1/2001

"I"

INDARLUX S.A.C.I.

I. - INDARLUX S.A.C.I. con domicilio en Av. Corriente 1269 Cap. Fed. constituida el 07/01/52 bajo el N° 20 Folio 88 Libro 49 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto reducir su Capital. II. - Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad al 31/05/00 Activo $ 477.773,18, Pasivo $ 99.801,75. III. - En la Asamblea Extraordinaria del 26/05/00 de la Sociedad se aprobó Reducción de Capital de $ 400.000 a $ 200.000. Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 200.000. Oposiciones y reclamos de Ley, en Av. Corrientes 1269 Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 4/1 Nº 1259 v. 8/1/2001

INFORMATICA TECNOLOGIA SERVICIOS S.A.

R.P.C.: 17/3/92, N° 1905, L° 110, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 23/11/2000 "INFORMATICA TECNOLOGIA SERVICIOS S.A." resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Jacobo Israel Garzón, Ernesto Galagovsky, Tobías Schmukler y la Sra. Liliana Sananes a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente. Asimismo, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: José Juan Ramón Pladevall y, Director Suplente: Ernesto Galagovsky.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 4/1 Nº 2337 v. 4/1/2001

INTERNATIONAL COVER S.A.

Comunica por tres días en cumplimiento del art. 194 Ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria, del día 24 de noviembre de 2000 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 312.000, quedando redactado el Art. 4° del Estatuto social de la siguiente manera: "Capital. El Capital Social es de trescientos doce mil ($ 312.000), representado por trescientos doce mil (312.000) acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una y un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de Capital será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los correspondientes impuestos", invitando a los accionistas a suscribir dichas acciones.

Presidente - Carlos Alberto Pampillo
e. 4/1 Nº 2326 v. 8/1/2001

"J"

JOSEPH ALBERT SRL

Por asamblea de socios del 2/10/2000 se fijó nueva sede social en la calle Nazca 459 Capital Federal.

Autorizado/Abogado - Fernando V. Bauleo
e. 4/1 Nº 1322 v. 4/1/2001

JUAN ERNESTO AMATO Y CIA. SACIFI

La sociedad JUAN ERNESTO AMATO Y CIA SACIFI, inscripta el 10/02/1971 con el N° 191 al F° 75 Libro 74 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Lavalle 1290 Piso 4° de Capital Federal, comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 33 del 11/12/2000, se resolvió en forma unánime, la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo al Art. 94, inc. 8 Ley 19.550, y su posterior e inmediata liquidación. En la misma asamblea, se designó liquidadora de la sociedad a la socia única Sra. Isabel María Pérez, LC N° 2.115.325, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle José Mármol 456 de Lanús, Bs. As., quien aceptó el cargo que asumió en el mismo acto.

Notario - Javier María Rubinetti
e. 4/1 Nº 1294 v. 4/1/2001

"L"

LOCUCENTES SRL

(N° 3483 22/5/2000). Por instrumento del 4/12/00 renunció el gerente Norberto E. Magnelli.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 4/1 Nº 1243 v. 4/1/2001

LUSIAN Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea ord. y extr. y reunión Directorio ambas del 27/10/00 el Directorio quedó así integrado: Presidente Luciano Barrientos; Vicepresidente Norma Santillán; Director Titular Luis Barrientos; Director Titular Agustín Barrientos; Directora Titular Nélida de la Cruz Barrientos de Ortiz; Director Suplente Oscar Zacca. Todos aceptaron sus cargos.

Abogado - Néstor Julio Gavino
e. 4/1 Nº 1353 v. 4/1/2001

LUSIAN Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Asamblea ord. y extraord. del 27/10/00 se resolvió aumentar el capital social en $ 188.000 llevándolo a la suma de $ 200.000. La integración será al contado y en efectivo. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer dentro del plazo del art. 194 de la ley 19.550 y, vencido el mismo en un término de 30 días se deberá integrar totalmente el aumento delegándose en el Directorio la emisión de 188.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, una vez suscriptas e integradas las mismas.

Abogado - Néstor Julio Gavino
e. 4/1 Nº 1354 v. 8/1/2001

"M"

MODENA AUTO SPORT S.A.

Por acta de asamblea ordinaria N° 1 del 14 de abril de 2000 protocolizada por escritura 246 del 12 de diciembre de 2000 otorgada al folio 804 del Registro Notarial 467 de Capital se aceptó la renuncia del Contador Público Nacional Luis Di Lisio al cargo de Síndico titular y se designó para dicho cargo al Contador Público Nacional Ricardo Astarita, argentino, casado, D.N.I. 12.530.812, nacido el 9 de noviembre de 1956, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en el Tomo 145 Folio 80, domiciliado en calle Suipacha 771, piso 9, departamento "J" de esta Ciudad.

Presidente - Julio C. E. De Marco
e. 4/1 Nº 2358 v. 4/1/2001

"N"

NACHT WATER SYSTEMS

Disolución de la S.R.L. Hace saber por instrumento privado, que la Sociedad "NACHT WATER SYSTEMS" se disuelve según la voluntad de todos los socios y según acta N° 8 del 28 de noviembre del presente año 2000. Autorizado a firmar Federico Nachtigall - Gerente.

Autorizado - Federico Nachtigall
e. 4/1 Nº 43 v. 4/1/2001

"R"

R.C.C. S.A.

Por Acta de Directorio N° 27 del día 22/11/2000 se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente del Sr. Gustavo Enrique Garrido y se resolvió por unanimidad designar a la Sra. Silvia Alicia Gutiérrez en su reemplazo, quedando el Directorio reorganizado de la siguiente manera: Presidente: César Antonio Báez, Vicepresidente: Silvia Alicia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido y como Directores Suplentes a los Sres. Diego M. Garrido, Miguel R. Rattagan y Adriana De Florio.

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
e. 4/1 Nº 2321 v. 4/1/2001

"S"

SAN CARLOS VISION S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 9 del día 31 de octubre de 2000 se aceptaron las renuncias de los Directores, Sres. Juan Antonio Priano y Juan Carlos Almeida. Por Acta de Directorio N° 15 de fecha 31 de octubre de 2000, se designaron nuevos Directores quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: César Antonio Báez, Vicepresidente: Silvia Alicia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido y como Directores Suplentes: Diego M. Garrido, Miguel R. Rattagan y Adriana De Florio.

Abogada/Autorizada - María Marta Cancio
e. 4/1 Nº 2322 v. 4/1/2001

SEMA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (SEMA ARGENTINA, S.A.) Continuadora de SEMA GROUP SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA (SEMA GROUP, SAA)

R.P.C. 9/5/00, N° 6397, L° 11 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada de Accionistas y Reunión de directorio ambas de fecha 23/11/00 "SEMA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (SEMA ARGENTINA, S.A.) (CONTINUADORA DE SEMA GROUP SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA (SEMA GROUP, SAA)" resolvió aceptar la renuncia del Sr. Javier Avila Jiménez a su cargo

de Director Titular y designar en su reemplazo al Sr. José Juan Ramón Grau Pladevall.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante

e. 4/1 Nº 2338 v. 4/1/2001

"T"

TV INTERACTIVA S.A.

Por Acta de Directorio N° 37 del día 22/11/2000 se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente del Sr. Gustavo Enrique Garrido y se resolvió por unanimidad designar a la Sra. Silvia Alicia Gutiérrez en su reemplazo, quedando el Directorio reorganizado de la siguiente manera: Presidente: César Antonio Báez, Vicepresidente: Silvia Alicia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido y como Directores Suplentes a los Sres. Diego M. Garrido, Miguel R. Rattagan y Adriana De Florio.

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi

e. 4/1 Nº 2324 v. 4/1/2001

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero Público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 5 de febrero de 2001 a partir de las 15 hs. en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Vera Elsa Ida	Iveco Turbo-Dayly 49-10 1999	CVQ 056	14300
Atmosféricos la nueva S A.	Mercedes Benz LK-2318 1999	ARP 455	58500
Atmosféricos la nueva S A.	Mercedes Benz LK-2318 1999	ARP 456	58500

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs.As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 4/1 Nº 2387 v. 8/1/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 994/99/664, caratulados "KOSTIC, HERNAN ANDRES s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a MARIA DE LAS MERCEDES MITRIK DE KOSTIC (DNI N° 5.334.329) y a HERNAN ANDRES KOSTIC (DNI N° 23.203.210), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000 ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Néstor Zubielqui, a fin de que, en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine: a) si los textos y firmas obrantes en los cheques cuestionados en autos N° 08826491 y 08826503 de la cuenta corriente N° 06020/4 a nombre de KOSTIC, HERNAN ANDRES del Banco Patricios pertenecen al mismo puño y letra que los textos y/o firmas atribuidos a HERNAN ANDRES KOSTIC y a MARIA DE LAS MERCEDES MITRIK DE KOSTIC que obran en la fotocopia del formulario de la solicitud de cédula de identidad y de la matrícula individual de HERNAN ANDRES KOSTIC obrante a fs. 154/vta. y 169/vta. y en las fotocopias de las fichas electorales correspondientes a HERNAN ANDRES KOSTIC y a MARIA DE LAS MERCEDES MITRIK de KOSTIC glosadas a fs. 157/vta. y 159/vta. y 162/vta., respectivamente; b) si las dos firmas de los cheques cuestionados corresponden al mismo puño y letra; c) si las firmas obrantes en los anversos de los cheques en cuestión son espontáneas o si se aprecia que existió tarea imitativa al realizarlas; d) si se ha utilizado el mismo elemento suscriptor en el trazado de las escrituras obrantes en los cheques cuestionados, debiendo consignarse, en ese caso, en qué textos. Notifíquese. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo. secretario.

Secretaría, 27 de diciembre de 2000.

e. 4/1 N° 339.766 v. 10/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO MARIO GRONDONA para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente caratulado: "GRONDONA JULIO MARIO s/Sucesión Testamentaria" - N° 101.255/00, en trámite ante es Juzgado. El auto que ordena la medida en su parte pertinente reza así: "Buenos Aires, diciembre 4 de 2000 ... Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz ... Fdo.: Dra. Mirtha G. Fabris, Jueza. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 21 de diciembre de 2000.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 4/1 N° 1188 v. 8/1/2001

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de HUGO LUIS ONOFRI. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que los presentes edictos están revestidos del carácter de gratuidad que les reconoce el art. 10 de la ley 24.411.

Buenos Aires 1 de diciembre de 2000.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 4/1 N° 339.755 v. 5/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Sec. 3, sito en R. Sáenz Peña 1211 3° p. de C. F. comunica por 15 días en los autos "STEIMBERG SALOMON s/Suc. s/Cancelación que se ha dispuesto la cancelación de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", según certificado N° 134 Libro 1 Folio 221, emitidas por Banco Río S.A., Bmé. Mitre 480 C.F., a nombre de SALOMON STEIMBERG, la que se hará efectiva 60 días desde la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires 26 de diciembre de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/1 N° 2325 v. 24/1/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a JORGE BAGANDO, D.N.I. 4.885.043, a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 LC, ello en las actuaciones caratuladas "BAGANDO JORGE s/Pedido de Quiebra por el Lloyds Bank (BLSA) Ltd.", todo ello bajo apercibimiento de designar defensor oficial, para que lo represente. Para ser publicado en el "El Boletín Oficial" por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/1 N° 1317 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8 de la Capital Federal, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, cita a PATRICIA INGRID FAZIO para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial en los autos Caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/FAZIO, PATRICIA INGRID s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 4/1 N° 2368 v. 5/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12 desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en la calle Libertad 731, 5° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PARIGGI S.A. y Otros s/Proceso de Conocimiento", Expte. N° 4205/97, cita a los codemandados ANGEL RODOLFO COSONE y ROBERTO ANGEL COSONE a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.

Eugenio Bulygin, secretario.

e. 4/1 N° 339.086 v. 5/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

Fernando Larraín, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado nro. 7, Secretaría nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 50.534, seguida contra MARGARITA FLORES, MARI GUTIERREZ FERNANDEZ, EGIDIA GALINDO y GRACIELA GARCIA por el delito previsto en el artículo 181, del Código Penal. Cita y emplaza: a MARGARITA FLORES, MARI GUTIERREZ FERNANDEZ, EGIDIA GALINDO y GRACIELA GARCIA, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 26 de diciembre de 2000… Cítese por edictos a MARGARITA FLORES, MARI GUTIERREZ FERNANDEZ, EGIDIA GALINDO y GRACIELA GARCIA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura… Fdo.: PRS. Fernando Larraín, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaría."

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.

e. 4/1 N° 339.713 v. 10/1/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5° piso, de la Capital Federal en la causa nro. 10.883, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y emplaza a: JORGE EDUARDO DANRRE HERNANDEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la Catamarca entre Centenario M. Baños de Guernica, San Vicente, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 18 de diciembre de 2000. No surgiendo de autos el actual domicilio de JORGE EDUARDO HERNANDEZ y existiendo motivos suficientes para ello, cíteselo, mediante edicto para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

e. 4/1 N° 339.712 v. 10/1/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5° piso, de la Capital Federal en la causa nro. 11.531 seguida por el delito de resistencia a la autoridad, previsto y reprimido por el art. 237 del C. Penal. Cita y emplaza: a BORIS IVAN NUÑEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la Francisco Alvarez 800 a 3800, de la Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 20 de diciembre de 2000. Teniendo en cuenta lo informado por el Secretario del Sr. Fiscal, y en función a lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a BORIS IVAN NUÑEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós

de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
e. 4/1 N° 339.711 v. 10/1/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO GUEVARA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 47.136 que se le sigue por falsificación documento privado bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 4/1 N° 339.792 v. 8/1/2001

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

"///nos Aires, 11 de diciembre de 2000.— IV. — A los fines de las indagatorias ordenadas a fs. 129 de RAMON ESCUDERO (L.E. Nº 6.617.585) y YOLANDA MARIA PIPOLO (L.C. Nº 2.684.081) (art. 294 del C.P.P.) y el resultado negativo de las citaciones que se les cursaran hasta la fecha; cíteselos ahora mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el termino de cinco días y para que dentro de los tres días de su última publicación los nombrados se presenten en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentran acusados "prima facie" del delito de insolvencia fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía y ordenarse a la Policía Federal sus detenciones. Notifíquese (p.r.s.). — Fdo.: Marco A. Layus (juez). Ante mí: Fernando A. Pons (secretario ad hoc)".
e. 4/1 Nº 339.820 v. 10/1/2001

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CHRISTIAN JAVIER FERNANDEZ (D.N.I. 21.587.642) a que comparezca ante estos Estrados a fin de diligenciar el mandamiento de embargo dictado a su respecto, en la causa Nro. 101.568/00 que se le sigue en orden al delito de daños (Art. 183 del C.P.); bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 4/1 Nº 339.811 v. 10/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a ALCIDES RAMON GAONA, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría N° 7, 15 de diciembre de 2000.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 4/1 N° 339.821 v. 10/1/2001

Emplácese a ESTEBAN CATALAN CAMACHO, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría N° 7, 19 de diciembre de 2000.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 4/1 N° 339.823 v. 10/1/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza a DANIEL GERMAN FERNANDEZ por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso, en la causa 12.050/00 caratulada: "FERNANDEZ, DANIEL GERMAN y Otro s/Delito contra la Administración Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2000.-.... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de solicitarle la publicación de edictos por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.— con el objeto de citar a DANIEL GERMAN FERNANDEZ (argentino, nacido el 1 de julio de 1.974, titular del D.N.I. N° 23.552.284) quien deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado, a la sede de esta Secretaría a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos 12.050/00 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada ".- Fdo.: P.R.S. Gabriel R. Cavallo. Juez Federal - Ante mí: Javier A. Gómez Castilla. Secretaria.
e. 4/1 N° 339.746 v. 10/1/2001

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DARIO MARCELO HEREDIA, D.N.I. N° 29.945.958, nacido el 12 de septiembre de 1970 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Margarita Marcelina Heredia y de Isabelino Giménez, domiciliado en la calle de la Serna 4281, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero; a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 10.980/99 caratulada "HEREDIA, MARCELO s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 19 de diciembre de 2000.- ...no habiendo comparecido Heredia para notificarlo de lo aquí resuelto, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 259 del C.P.P.N.). - Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mí: Nelson Vicente (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil.
e. 4/1 N° 339.777 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a ALEJANDRO HECTOR GARCIA, con D.N.I. n° 14.012.099, a efectos de estar a derecho en los autos nro. 7.141/00, caratulados "N.N. s/delito de acción pública", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 4/1 N° 339.773 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de 48 horas a partir de la última publicación del presente a MARCELO CRISTIAN VILLANUEVA, titular del D.N.I. n° 26.568.798, para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 9.920/97 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de revocársele la suspensión de Juicio a prueba y declararlo rebelde, ordenándose su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 4/1 N° 339.771 v. 10/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 10.702, caratulada: "OSSA, JUDITH ALEJANDRA s/Ley 24.241" por el término de cinco días a JUDITH ALEJANDRA OSSA (D.N.I. 18.404.047) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000. Atento las constancias de autos de fs. 103, 181, 182, 185, 206/208, 279, 299, 351, 341, 380, 392 y 395, vta. y la proximidad de la audiencia señalada ..., cítese por edictos, por el término de cinco días a JUDITH ALEJANDRA OSSA, a los mismos fines de fs. 393 (a prestar declaración indagatoria art. 294 del C.P.P.) fijándose nueva fecha de audiencia para el día 22 de febrero de 2001 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). — Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
e. 4/1 Nº 339.871 v. 10/1/2001

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, de diciembre de 2000. Por recibido, atento lo informado por el Oficial Notificador, cítese a FRANCISCO JOSE DE LISIO por edictos, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— fijándose la audiencia para el día 12 de febrero prxmo. a las 10 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por medio de la Policía Federal, en caso de ausencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Pablo Brugo, secretario.
e. 4/1 Nº 339.789 v. 8/1/2001

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por un (1) día al Sr. GABRIEL EDUARDO GIBER (D.N.I. Nº 14.406.883) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 3999, caratulada "A.N.A. s/Denuncia s/Contrabando — GIBER, GABRIEL EDUARDO—", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su captura.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Eduardo H. Guaita, secretario.
e. 4/1 Nº 339.808 v. 8/1/2001

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15. Notifíquese a los Señores: MANFRED FEIG, VÖLKER SIEGMAR DROEGE y HUBERTUS SIGFRIED FRANZ VON THIELMANN, la parte resolutiva del fallo recaído en fecha 20/09/2000 en la causa Nº 2843. Y Vistos... de la que Resulta... y Considerando... Fallo: I. Declarando extinguida la acción penal en las presentes actuaciones y, en consecuencia, sobreseyendo parcial y definitivamente en las mismas y respecto de la firma QUIMICA HÖESCHT S.A. y de los señores HUBERTUS SIGFRIED FRANZ VON THIELMANN (alemán, nacido el 12/07/1936, CIPF Nº 11.255.810), VÖELKER SIEGMAR DROEGE (argentino, nacido el 18/08/1938, CIPF Nº 11.188.425) y MANFRED FEIG (alemán, nacido el 27/07/1939, CIPF Nº 10.993.941), en orden a los hechos de autos y que se encuentran descriptos en el Considerando A)... III) Sin Costas —arts. 143 y sgtes. del CPMP—. IV) Regulando los honorarios de los Dres. Carlos de Vedia y Martín A. Chiappe por su labor profesional, en las sumas de pesos cinco mil ($ 5.000) y pesos cuatro mil ($ 4.000) respectivamente... Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Transcripción del auto de fs. 856: ///nos Aires, 14 de diciembre de 2000... De conformidad con lo ordenado por el Superior, dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a efectos de notificar a los señores MANFRED FEIG, VÖLKER SIEGMAR DROEGE y HUBERTUS SIGFRIED FRANZ VON THIELMANN de la parte resolutiva de la sentencia recaída en autos con fecha 20 de septiembre del año en curso, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 145 y sgtes. del CPCyCN. Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional.
Transcripción del Fallo obrante a fs. 827/831 de la causa Nº 2843, de fecha 20/09/2000: "///nos Aires, 20 de septiembre de 2000. Y Vistos... de la que Resulta... Y Considerando... Fallo: I. Declarando extinguida la acción penal en las presentes actuaciones y, en consecuencia, sobreseyendo parcial y definitivamente en las mismas y respecto de la firma QUIMICA HÖESCHT S.A. y de los señores HUBERTUS SIGFRIED FRANZ VON THIELMANN, VÖLKER SIEGMAR DROEGE y MANFRED FEIG —cuyos demás datos de filiación obran en autos— en orden a los hechos de autos y que se encuentran descriptos en el Considerando A)... III. Sin costas —arts. 143 y sgtes. del CPMP. IV. Regulando los honorarios de los Dres. Carlos de Vedia y Martín A. Chiappe por su labor profesional, en las sumas de pesos cinco mil ($ 5000) y pesos cuatro mil ($ 4000) respectivamente... Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional."
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 4/1 Nº 339.806 v. 10/1/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nro. 2, Secretaría Nro. 5. "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000... habiéndose ordenado la declaración indagatoria de AXEL EDUARDO CARBONE, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de su última publicación. — Fdo.: Silvia Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín, Secretaria".
e. 4/1 Nº 339.876 v. 10/1/2001

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Graciela M. Gianella, Secretaría desempeñada por la Dra. Graciela C. V. Iriart Bellicchi de Grigoni, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 760 2° piso de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de AGUSTIN GOMEZ (L.E. 7.481.621) en los autos caratulados "GOMEZ AGUSTIN c/BLANCO HECTOR y Otro s/Despido" (Expte. N° 10.579/91) a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
G. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 4/1 N° 339.781 v. 4/1/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo 29, a cargo de la Dra. Lilia Funes Montes, Secretaría Unica que desempeña la Dra. María Alejandra D'Agnillo, sito en Avda. R. Sáenz Peña 760 piso 4° de esta Ciudad de Buenos Aires, intima a los herederos del demandado IEGER BERNARDO para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial, en los autos "FRANCO JUAN RAMON vs. IEGER BERNARDO s/Despido" expte. 10.788/96. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.
e. 4/1 N° 339.785 v. 5/1/2001

N° 64

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en la Laboral N° 64 a cargo de la Dra. Ana M. Sánchez, Secretaría Unica, a mi cargo, sita en Lavalle N° 1268 P.B. de Capital Federal, intima a los herederos del actor Sr. ROBERTO ROMERO para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días en las presentes actuaciones: ROMERO ROBERTO c/MOLEDO OSCAR s/Despido", Expte. N° 35401/93, bajo apercibimiento de notificar por Ministerio de Ley, art. 29 de la L.O. (Conf. el criterio adoptado por el Superior —Sala VII— S. Int. Nro. 22268 en los autos "MEDINA EMILIANO c/ ENGRA-VAL SRL causa N° 18.863/92).

Notifíquese. Publíquese por el plazo de un día. Se hace constar que la presente publicación está eximida de pago alguno conforme lo dispuesto por el art. 20 de la L.C.T. y art. 41 de la L.O.

Secretaría, 6 de diciembre del 2000.
Emilce L. Sellerio, secretaria.

e. 4/1 N° 339.802 v. 4/1/2001

JUZGADO DE MENORES GENERAL ALVEAR - MENDOZA

Juzgado de Menores de General Alvear, Mendoza, notifica a la Sra. FATIMA CLYDE MUÑOZ, D.N.I. N° 18.342.692, para que comparezca en el término de diez días, con citación y emplazamiento para que dentro de igual plazo, comparezca a este Juzgado en los autos N° 9806, caratulados: "MORALES JOSEFA FELISA s/Dispensa Matrimonial", bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 68, 69, 72, 74, 75, 309, ss. y ccs. del C.P.C.). Publicar por el término de tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza Diario Los Andes y Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nación.
Gloria Gatti de Fernández, secretaria.

e. 4/1 N° 339.729 v. 4/1/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Morón, interinamente a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, cita y emplaza a OSCAR RUBEN SANCHEZ FROSIO titular del D.N.I. 21.674.492, a fin de que comparezca ante el tribunal dentro del quinto día de anoticiado, a efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa nro. 5243/3, caratulada: "SANCHEZ FROSIO OSCAR RUBEN s/Inf. Art. 172 en Concurso Ideal con Art. 292 2° Párrafo del C.P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C. P. P. N)".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

e. 4/1 N° 339.743 v. 10/1/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a FELIPE GUSTAVO SKLAR, DNI N° 13.404.313, de la siguiente resolución dictada en causa N° 808/99 caratulada "SKLAR, FELIPE por ley 24.241", en la cual se investiga la presunta estafa a la AFJP Jacarandá: "///Isidro, 13 de diciembre de 2000... cítese por edictos a FELIPE GUSTAVO SKLAR, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su detención. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 4/1 N° 339.703 v. 10/1/2001

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a FRANCISCO ESTEBAN VALDEZ, DNI N° 10.833.452, de la siguiente resolución dictada en causa N° 808/99 caratulada "SKLAR, FELIPE por ley 24.241", en la cual se investiga la presunta estafa a la AFJP Jacarandá: "///Isidro, 13 de diciembre de 2000... Atento a lo producido a fs. 62 y 96, cítese por edictos a ... FRANCISCO ESTEBAN VALDEZ, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezcan ante esta sede a fin de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su averiguación de paradero y comparendo... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 4/1 N° 339.704 v. 10/1/2001

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a JOSE LUIS LOPEZ, DNI N° 20.287.430, de la siguiente resolución dictada en causa N° 808/99 caratulada "SKLAR, FELIPE por ley 24.241", en la cual se investiga la presunta estafa a la AFJP Jacarandá: "///Isidro, 13 de diciembre de 2000... Atento a lo producido a fs. 62 y 96, cítese por edictos a JOSE LUIS LOPEZ... a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezcan ante esta sede a fin de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su averiguación de paradero y comparendo... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 4/1 N° 339.705 v. 10/1/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RABE, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, que se efectuara por el término de cinco días a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe en su parte pertinente el auto que ordena la medida: "//Plata, diciembre 21 del año 2000 ... cítese por edictos a CARLOS ALBERTO RABE para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar del último día de su publicación a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público previsto y reprimido por el art. 292...- Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, diciembre 21 del año 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 4/1 N° 339.800 v. 10/1/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la Causa N° 53.186, caratulada: "MALDONADO HORACIO G.- USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano HORACIO GERONIMO MALDONADO, clase 1949, DNI N° 7.656.623, con último domicilio conocido en calle San Martín s/nº de la localidad de Ita Ibaté, provincia de Corrientes, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 13 de diciembre de 2000.
El Secretario.

e. 4/1 N° 339.796 v. 10/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/11/00	YOLANDA NOEMI FERSAN	3	Nº 31.134/00 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/12/00	PASCUAL AYALA (DNI 13.560.004)	3	Nº 40.718/2000 - ROBO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	26/12/00	EDGARDO ADRIAN ZABALA (DNI 12.093.535)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS

e. 4/1 N° 4 v. 10/1/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de noviembre de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de GINA BUTI DISEGNI S.R.L., C.U.I.T. 30-63282775-6 señalando hasta el 1 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico José Luis Rodas, L. N. Alem 619, piso 8º (4315-7555), los títulos justificativos de sus créditos, el síndico presentará informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 12 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 24 de agosto del 2001 a las 11:30 hs. Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 4/1 Nº 1302 v. 10/1/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "COBERTORES ARGENTINOS S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 07.12.00 se decretó la quiebra de COBERTORES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, con CUIT Nº 30-69117749-8, inscripta en la I.G.J. el 13/03/97 bajo el Nº 2358, Lº 120, Tº A de S.A. y domicilio en la calle Cochabamba 4152/54/56, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to., Oficina B de Capital Federal, hasta el día 27/03/01; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 10/04/01 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 24/04/01; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 22/05/01 y 03/07/01 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 4/1 Nº 339.825 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "SITMA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial BANCO CIUDAD s/Concurso Especial", expte. Nro. 69073, se resolvió con fecha 17 de noviembre de 2000 llamar a mejorar la oferta de $ 115.000 efectuada en autos por el inmueble propiedad de la fallida sito en la calle 25 de Mayo 1651, de la Ciudad de Trelew, Departamento de Rawson, Provincia de Chubut. Las ofertas deberán formularse hasta el día 19 de febrero de 2001 a las 9:00 hs. por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones. La apertura de sobres se efectuará el día 20 de febrero de 2001 a las 11:30 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. Las mismas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (Art. 205 inc. 5to. Ley 24.522): Nombre, domicilio real y especial constituido, dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil, Nro. de cuit, y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. Asimismo deberá acompañarse garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo y de conformidad con lo previsto por el art. 205 LCQ, mediante boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos: Una vez conocidas las ofertas únicamente los presentantes serán invitados a mejorarlas, reservándose en favor del primer oferente el derecho a mejorar la última y dichas mejoras podrán efectuarse en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto lo serán autorizadas aquellas que superen los $ 1.000 (punto d) de la resolución. Se resolverá la adjudicación dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se conferirá un plazo de 72 hs. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder en favor de la quiebra las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. Hágase saber que la comisión del martillero se fija en el 3%, no incluyéndose la misma en el precio del inmueble, debiendo ser depositada por quien resulte adjudicatario en idéntico plazo que aquél. Se hace saber a los oferentes que la deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonados por la sindicatura como gastos del concurso. Las deudas posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. La presentación implicará conocimiento de la resolución de fecha 17/11/00, estado del bien y título. Se hace saber que para la exhibición del inmueble hay que comunicarse previamente al 02965-420869 Sr. Manuel de Trelew o a los T.E. 4812-8487 y/o 4331-4046 de los Sres. Martilleros Rodolfo Parodi y/o Ma. Cecilia Sáenz.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 4/1 Nº 339.829 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre del 2000 se le decretó la quiebra a ACUARIUS S.A. inscripta ante la Inspección General de Justi-

cia con fecha 27 de octubre de 1980 bajo el número 257 del Libro 95 del Tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en la calle Castillo 351, 1er. piso Dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-64464437-1, habiendo sido designado síndico el Contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio constituido en la calle Libertad 359, piso 4to. Dto. "D" de Capital Federal, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo del 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contestarán con plazo hasta el día 3 de abril de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 17 de abril de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 15 de mayo y 26 de junio del 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 4/1 Nº 339.857 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre del 2000 se le decretó la quiebra a GARCIA OSVALDO ANIBAL, D.N.I. 12.962.409, con domicilio en la calle Finoquieto 480, piso 12º Dto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-12962409-5, habiendo sido designado síndico el Contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio constituido en la calle Libertad 359, piso 4to. Dto. "D" de Capital Federal, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo del 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contestarán con plazo hasta el día 12 de abril de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 26 de abril del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de mayo y 5 de julio del 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 4/1 Nº 339.856 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3º Piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 05 de octubre del 2000 se ha decretado la quiebra de TINFISA S.C.A. El síndico designado es la Contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/01, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 28/03/01 y contestarlos ante el síndico hasta el día 12/04/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25/04/01 y 08-06-01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT de la fallida. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/1 Nº 339.855 v. 10/1/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ROTMISTROVSKY DE YUDCHAK, LEONOR s/Quiebra", (D.N.I. 1.487.299). Expte. Nº 70.415, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-3-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 27 de diciembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 4/1 Nº 339.707 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CABRERA RAFAEL ALBERTO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x DEPORTES NEXO S.A.), Expte. Nº 63690", con fecha 4 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador García Lombardi Miguel Angel, con domicilio en J. Salguero 580, P.B. "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad Buenos Aires, a 26 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/1 Nº 339.708 v. 10/1/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de GORDILLO VICTOR RAUL, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Sta. María de Oro 3034 1° "F". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de mayo de 2001 y 4 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 N° 339.850 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de CAMAUER Y COMPAÑIA S.A., en la cual se designó síndico al Señor Yankelevich Marta B. (CUIL N° 27-04880104-3) con domicilio en la calle Lavalle 1523 4° "42". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de mayo de 2001 y 6 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 N° 339.833 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de BARATTA FABIO EDUARDO (CUIT N° 20173631767), en la cual se designó síndico al Señor Muchenik David con domicilio en la calle Paraná 567 3° piso Of. 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de mayo de 2001 y 6 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 N° 339.831 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de SERVICIOS PARA EMPRESAS NISA S.R.L. (30693190157), en la cual se designó síndico al Señor Moiron Daniel Rubén (CUIL N° 20-12601838-0) con domicilio en la calle Uruguay 856 7° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo de 2001 y 11 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 N° 339.854 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de ORDIERES LEONARDO MARTIN (CUIT 20233313549), en la cual se designó síndico al Señor Gerchkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882 3° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de mayo de 2001 y 4 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 N° 339.853 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de NYBRO S.A. (CUIT 30702148312), en la cual se designó síndico al Señor Przybylski Calik (D.N.I. 8573162) con domicilio en la calle Lavalle 1527 8° Of. 34/35. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 2001 y 6 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 N° 339.851 v. 10/1/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de NEBIOLI ANGEL, cuyo síndico es el Contador, Andrada Mirta con domicilio constituido en la calle Malabia 187 piso 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de marzo del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hace pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/1 N° 339.753 v. 10/1/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez

Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "QUIROGA NELLY ISABEL", cuyo síndico es el contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Viamonte 1653 piso 1° de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/1 N° 339.747 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DUJAN LUIS ALBERTO", cuyo síndico es el contador Julio D. Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660 piso 3° "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/1 N° 339.754 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ARTURO GIORCELLI Y ASOCIADOS S.A.", cuyo síndico es el contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje R. Rivarola 193 piso 3° "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/1 N° 339.755 v. 10/1/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avenida R. S. Peña 1211 piso PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ JORGE AMERICO, con Documento Nacional de Identidad N° 13.823.253 con domicilio en la calle Andonaegui 2383 12° piso Dto. "C" de la Capital Federal. C.U.I.T. 20-13823253-1, habiendo sido designado síndico la Contadora Norma Fistzen, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de febrero de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de abril de 2001 y 22 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima al deudor a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta el 22 de mayo de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/1 N° 339.780 v. 10/1/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de MARIA IRENE APPELHANZ DE D'AMATO (D.N.I. N° 1.399.236), con domicilio en Juan Domingo Perón N° 3978 Piso 3° Dpto. "E". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle N° 1882 Piso 3° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10 de abril de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/1 N° 339.702 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de NICOLAS ARMANDO BELMONTE (D.N.I. N° 4.534.863), con domicilio en Yatay N° 727 Piso 5° Dpto. "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná N° 774 Piso 2° Of. "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de abril de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de mayo de 2001 y 12 de julio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/1 N° 339.758 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de CENTRO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE S.A., inscripta bajo el número 12.521, en el L° 116, T° A, el 2 de diciembre de 1994, con domicilio en la calle Bolivia 517 Piso 5° Dpto. "D". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca N° 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de abril de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29 de mayo de 2001 y 11 de julio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/1 N° 339.709 v. 10/1/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "CABAÑA, GUILLERMO GABINO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por FERRARI & EPSZTEIN S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de GUILLERMO GABINO CABAÑA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/05/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31/07/01 y el 14/09/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador López, Mirta Aurora con domicilio en Av. Corrientes 2335 piso 5 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 4/1 N° 339.716 v. 10/1/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 del Dr. Eugenio Bavastro, interinamente a cargo Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de MERINO, LAURA CECILIA, con D.N.I. N° 21.051.529 y domicilio en San Irineo 147 9° "C" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7° "D" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores presentarán hasta el día 9 de marzo de 2001 los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 2 de abril de 2001 y 7 de junio de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ.; b) se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Fdo.: Rafael Trebino Figueroa - Secretario.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

e. 4/1 N° 339.710 v. 10/1/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de FALCONE MARIA LUISA, con domicilio en Zabala 2485, Planta Baja A, Capital Federal en los autos caratulados FALCONE MARIA LUISA pedido de quiebra por TIXI DE IVANI NERINA DOMINGA, Expte. N° 34643 en la cual se designó síndico a la Señora Nélida. M. Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6° piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/04/2001 y 08/06/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/1 N° 339.779 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber la declaración de quiebra de "STEUDLE, CLAUDIO" con fecha 14 de Julio del 2000, designándose síndico al Contador Miguel R. Santas, con domicilio en Uruguay 1037, piso 7°, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero del 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/04/01 y 24/05101 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de diciembre del 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/1 N° 339.778 v. 10/1/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, con domicilio en Talcahuano 550, Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 11/12/2000 de 9 DE JULIO S.A., CUIT: 33-66127491-9 Síndico: Dr. Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1453 - Piso 4 "29", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 06/04/2001. El Síndico presentará el informe individual el 7/6/2001 y el informe general el 20/8/2001. La audiencia informativa se realizará el día 24/10/2001, a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/1 N° 1219 v. 10/1/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Cap. Fed., comunica por un día que en los autos "ON THE ROAD S.A. s/Concurso Preventivo" se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el día 19/02/01 y que la celebración de la audiencia informativa se realizará el 12/02/01 las 9:00 hs.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 4/1 N° 2320 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Cap. Fed., comunica por un día que en los autos "CHAMBERS S.A. s/Concurso Preventivo" se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el día 19/02/01 y que la celebración de la audiencia informativa se realizará el 12/02/01 las 9:00 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 4/1 N° 2318 v. 4/1/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de STOISA, SUSANA BEATRIZ, D.N.I. 5.596.957, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441, piso 3, of. 308/309 de Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 23 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. El citado funcionario deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio de la misma, y demás documentación que en su caso llevare relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intiímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86, párrafo 2do. de la Ley N° 24.522. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de febrero de 2001 a las 9:00 hs. y supletoriamente la del día 19 de marzo de 2001 a las 9:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/1 N° 339.769 v. 10/1/2001

N° 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mí cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 P.B. comunica por cinco días que con fecha 6/12/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANTONIO ESPOSITO S.A. C.U.I.T. 30-50631775-0 con domicilio social en la calle Leandro N. Alem 1050, piso 8vo. Oficina "C" de esta ciudad. Habiéndose designado como sindicatura categoría A al estudio de los contadores Battaglia, Germann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10° de esta ciudad Tel. 4374-5460/4373-5675. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 26/03/2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/05/2001 y 21/06/2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 01/10/2001 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Santiago Medina, secretario.

e. 4/1 N° 2384 v. 10/1/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "ALFAMED S.R.L. s/Quiebra" con fecha 27 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de: ALFAMED SRL, domiciliada en Guanahani 308 Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/1 N° 339.706 v. 4/1/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

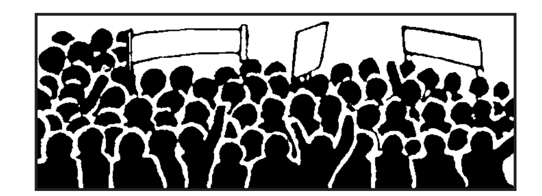
Publicación: Comienza: 4/1/2001 - Vence: 8/1/2001

JUZG.		SECRETARIO	FECHA EDICTO	ASUNTO	RECIBO
1		FEDERICO CAUSSE	15/12/00	ZULEMA NIEVES COLOMBINI	1112
6	U	SILVIA CANTARINI	18/12/00	ROBERTO ANTONIO ALBANESI	1128
6	U	SILVIA CANTARINI	14/12/00	IRENE MARIA FRANGI	2106
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/12/00	SANTIAGO DAVID CONTRERAS	1155
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/12/00	RAUL OSCAR MACHADO Y RAUL HIPOLITO MACHADO	1170
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/12/00	LUCAS LUIS BASSI	34
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/12/00	ESTER GIRODETTI	2128
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/11/00	ANDRES TOMIC	1097
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/12/00	ELENA ERNESTINA TETTAMANTI	1179
21		HORACIO RAUL LOLA	26/12/00	CARNEVALE DE ODATO, SIXTA VICENTA	1206
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/12/00	ROSA ZENOBIO	2184
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/12/00	JOSE MIDDONNO	1172
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/12/00	HUGO ADRIAN ROCA	1180
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/12/00	HANNELORE FANNI MARIA DREXEL	1181
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/12/00	ANTONIO BARREIRAY ENRIQUETA ANDION	1061
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/12/00	MARIO EDGARDO GUELER	1171
28		MONICA C. FERNANDEZ	27/12/00	DORA ASUNCION PALACIOS Y JOSE SIMON GOMEZ	1200
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/12/00	STAROWIEJSKI RUBEN	1166
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/12/00	SUSANA ELISA PISANI	1184
31		MARCELA A. PENNA	22/09/00	HENIA ZYNGER	1208
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/12/00	SUSANA JESUS MARTINEZ	2245
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/12/00	MARIA ANGELICA CATALINA MAZZUCO	1049
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/08/00	ANTONELLI CAYETANO PASCUAL Y SOSA VICENTA ANASTASIA1104	
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/12/00	ADELINA SRUR	1175
41	U	CAMILO ALMEDIA PONS	18/12/00	MARIA LEVIN	1038
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	22/12/00	ANTONIA MARTINEZ DE ETCHALUZ	1062
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	26/12/00	LOPEZ ROBERTO JOSE	1192
41	U	CAMILO ALMEDIA PONS	13/12/00	DAVID RIPA URBIOLA	1196
42	U	MARIA ELENA UCAR	26/12/00	EMMA FRANCISCA BELIERA	2218
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/12/00	ROBERTO COMUNARDO GALASSI	1042
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/12/00	CATALINA ROSARIO CASADO	1121
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/12/00	MARIA AIDA KODENCZYK	1191
45	75	MARISA S. SORINI	26/12/00	FRANCISCA ENCARNACION RINALDI	2270
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/12/00	CELIA LUISA DAL LAGO	1067
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/12/00	NORMA CRISTINA LEIVA INSUA	2226
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/00	DORA TERESA CASTRO	2297
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/00	ALBERTO RUIZ	2300
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/12/00	ELVIRA CELINA PLUCHINO	1125
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/12/00	CARLOS ALBERTO CALDERARO	2289
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/00	ELIAS PALECHIZ	2251
53		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/12/00	HUMBERTO ENRIQUE CRIVELLARI	2288
54		JAVIER FERNANDEZ	28/12/00	MARIA NATIVIDAD BONFIGLIO	1113
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/12/00	CHIARAMONTE ZULEMA	1048
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/12/00	RODRIGUEZ WASHINGTON HIPOLITO	2229
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/12/00	COLADO GOMEZ, JOSE	1203
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/00	MARIA TERESA MACRI Y/O ANGEL MASSA	2244
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/12/00	ELOLA SICIFREDO Y PELLEGRINO LUISA MARIA MARTA	2246
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/12/00	ADOLFO TORANZO Y MARIA TERESA MENDEZ	1035
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/12/00	MARTA ENEIDA TAVELLA	1187
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/12/00	NORMA ROSA RODRIGUEZ	1182
60	90	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/12/00	DOLORES BRIGIDA PORTAL Y CARMELO RAFAEL CHIRONI	2126
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	28/12/00	TRISOLINA CARUSO	2186
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/12/00	SCHLIEPER EMILIO RUBEN	2248
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/10/00	ANGELA ELMA ZAMBUCETTI	2125
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/00	MARIA PILAR PAZ VIÑOLO	2211
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/12/00	BRUNO CELESTINO BRUNO	1163
63	U	JORGE E. BEADE	18/12/00	PABLO JOSE BENINCASA	1202
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/12/00	BUSTOS LEOPOLDO Y BRANDI DE BUSTOS SARA	1189
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/12/00	BARCIA LODEIRO JOSE RAMON FRANCISCO	1060
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/11/00	SANSIBIERI GUSTAVO MARIO	1070
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/12/00	MARIA CONCEPCION LEOTTA	1088
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/12/00	AHUMADA PETRONILA	1183
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/12/00	MARTA NEME	1094
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/12/00	JOSE ARMILIO	1177
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/12/00	ESTANISLADA CEBOHIN	1186
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/12/00	GUILLERMO SOUTO	2107

JUZG.		SECRETARIO	FECHA EDICTO	ASUNTO	RECIBO
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/11/00	RAUL SCIFO MODICA	1167
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/12/00	ELDA IRMA RANCAÑO	1039
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/12/00	DORA ESTHER OTERO	1197
73	U	DOLORES MIGUENS	1/09/00	BLANCO OYARZUN JUAN ANTONIO	2130
74		JUAN A. CASAS	12/12/00	JOSE PROPATO Y DOMINGA LAURIA	1114
74		JUAN A. CASAS	15/12/00	MARIA TERESA BIDONDO	1130
74		JUAN A. CASAS	22/12/00	BEJLA ORLANSKI	2165
78		ISABEL E. NUÑEZ	19/12/00	CIORDIA JOSEFINA	1165
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/12/00	CARMEN DI LEO	1129
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/10/00	CELESTINO GERVASIO GONZALEZ	1173
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/12/00	ALBA ROSA SOSA	2153
89	U	ALEJANDRO RODRIGUEZ	21/12/00	HECTOR CATALANO	1052
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/12/00	HUMBERTO DANIEL SANTANA MARQUEZ	2247
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/12/00	ELENA ESTHER LOPEZ	1065
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	28/12/00	SARA ELVIRA TORRES	1074
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/12/00	TOMAS JOSE REYNOLDS, ROSA ANA REYNOLDS Y MARIA CATALINA KEENAN	1117
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	22/12/00	MARIA ESTHER TABOADA	1135
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/12/00	RAQUEL ELBA BERTOLUCCI	1152
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/12/00	CARMEN GONZALEZ	1157
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/10/00	ROSA IZZO	1158
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/11/00	CARLOS SALVADOR FRONTINI O CARLOS SALVADOR ANTONIO FRONTINI	1159
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/12/00	MANUEL REQUEJO, CONSUELO REBOREDO Y ENRIQUE MANUEL REQUEJO	1195
99	U	MARTA N. COCCIA	26/12/00	MARIA ANGELICA MESSINA	2290
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/12/00	GUILLERMO ENRIQUE JUAN BUZZALINO Y NELLY ANGELA PECORA	1036
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/00	EUGENIO JULIO IGLESIAS	1169
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/12/00	JUANA ANA PASTOR SIMONET DE CAPOLUPO	1096
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	21/12/00	RICARDO OSCAR ARES	1116
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/12/00	SALVADOR SCALISE Y ELENA RENEE SAN ROMAN	1154
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/12/00	MARIO EMILIANO REA	1072
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	14/12/00	ESTEBAN OSVALDO PEREZ BOZZANO	1073
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/12/00	ANGEL MARTIN DIMARCO	1054
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/12/00	EMILIO ROBERTO ARTURO HOFMANN	1076
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	27/12/00	COBAS JOSEFINA DORA	2258

e. 4/1 N° 3 v. 8/1/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL — ORDEN NACIONAL

— P N C —

Balance Anual al 31/12/98

Salidas		
* Librería	$	145,45
* Representación (diversas autoridades)	$	478,75
* Correo	$	143,35
* Mantenimiento Sede	$	2726,80
* Transporte, hotelería y viajes al interior	$	1.363,20
* Subsidios PNC Interior	$	1.984,00
* Publicidad	$	1.137,00
* Reintegro gastos	$	1.943,00
* Mantenimiento camioneta PNC	$	501,00
* Círculo F.A.	$	1.000,00
* Avisos Fúnebres	$	126,00
TOTAL	$	11.548,55
Ingresos		
* Venta libros	$	66,00
* Aportes Oficiales	$	9.524,17
* Intereses Caja Ahorro	$	113,98
* Devolución PNC Convención Nac.	$	1.436,30
* Intereses Plazo Fijo	$	3.255,58
* Contribuciones	$	35,10
* Devolución PNC Pcia.	$	1.200,00
TOTAL	$	15.631,13
Resumen General		
Ingresos 1998	$	15.631,13
Salidas 1998	$	11.097,01
SALDO +	$	4.082,58
Estado Patrimonial al 31/12/98		
* Saldo en Caja de Ahorro	$	973,40
* Plazo Fijo (vto. 3/2/98)	$	40.334,54
* Plazo Fijo (vto. 23/2/98)	$	5.282,10
TOTAL	$	46.590,04
Resumen Final		
Estado Patrimonial 1997 +	$	42.507,46
Saldo Positivo año 1998 +	$	4.082,58
TOTAL +	$	46.590,04

Son pesos cuarenta y seis mil quinientos noventa con 04/100.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1999

Comisión Revisora: NORMA CEROTTI, REGINALDO HYNES, ALDO E. GANDOLLA, RUGELIO M. MORLA, Secretario General, ALBERTO E. ASSEFF, Presidente.

e. 4/1 N° 339.226 v. 4/1/2001

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Catamarca

AUTORIDADES PROCLAMADAS EN ELECCION INTERNA DEL DIA 26-11-2000

COMITE PROVINCIA:

Presidente	Oscar Eleuterio Pfeiffer
Vice Presidente:	Ramón Antonio Varela
Sec. Organización:	Pablo Ernesto Sánchez
Sec. Político:	Adriana E. Díaz
Sec. de Finanzas:	Guillermo Aybar
Sec. de Prensa:	Ramón Hugo García
Sec. Gremial:	Dante Cejas
Sec. de Interior:	María I. Coronel
Vocales:	José Moreschini - Daniel Cuello - Ramón Roberto Barros

CONVENCIONALES PROVINCIALES:

Titulares: Ramón Enrique Rojo - José Rolando Saraspe - Lidia Susana Lorusso - José Américo Castillo - Nora Liliana Maza - María Luisa Ibáñez - María Carolina Haustein - Ana Graciela Cejas - José Luis Mena - Segundo Ocampo - Ramón Baltazar Aguero - Luis Felipe Ocampo - Luis Roque Vergara - Ramón Javier Cancino - Hugo Francisco Elizabetta - Domingo Nieva,
Suplentes: Sergio Roberto Garay - Rodolfo Antonio Robín - Héctor González.

CONVENCIONALES NACIONALES:

Titulares: Guillermo Aybar - Adriana E. Díaz - Ramón Enrique Rojo - Ramón Hugo García - José Morechini - Ramón Roberto Barros - Lidia Susana Lorusso - Segundo Ocampo.
Suplentes: Ana Graciela Cejas - Nora Liliana Maza.

DELEGADOS AL COMITE NACIONAL:

Titulares: Pablo Ernesto Sánchez - Ramón Antonio Varela - Oscar E. Pfeiffer - José Rolando Saraspe.
Suplentes: Daniel Cuello - Dante Cejas

APODERADO: Ramón Antonio Varela.
DOMICILIO PARTIDARIO: Rivadavia n° 155 - Capital.
Secretaría Electoral, 18 de diciembre de 2000. — ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 4/1 N° 339.804 v. 4/1/2001

ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Chaco

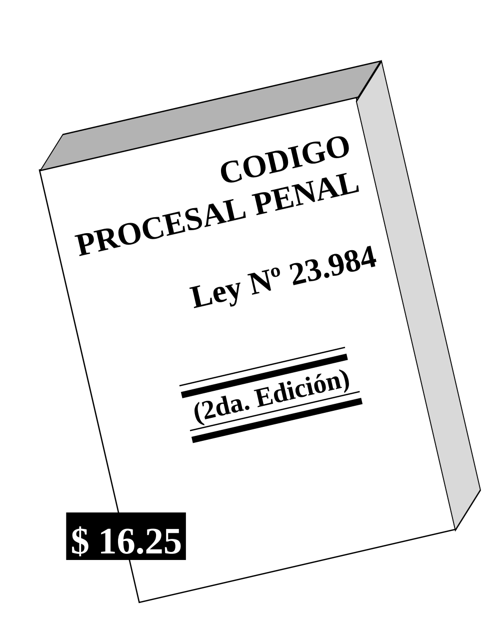
El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política denominada "ACCION POR LA REPUBLICA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 30 de junio de 2000. Expte. N° 3185/00.

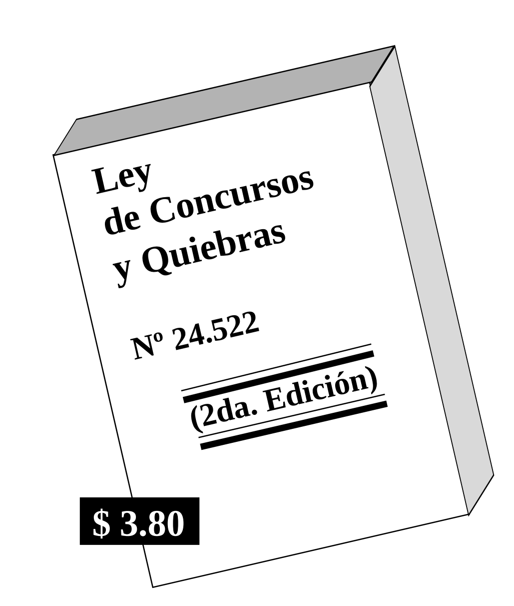
Resistencia, 21 de diciembre de 2000. — OSCAR ALBERTO BEBER, Secretario Electoral.

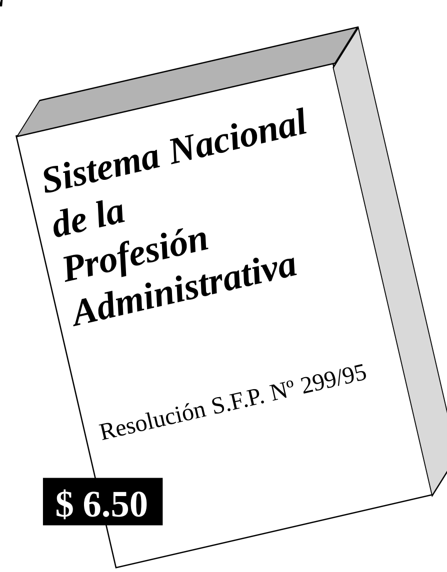
e. 4/1 N° 339.794 v. 8/1/2001

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



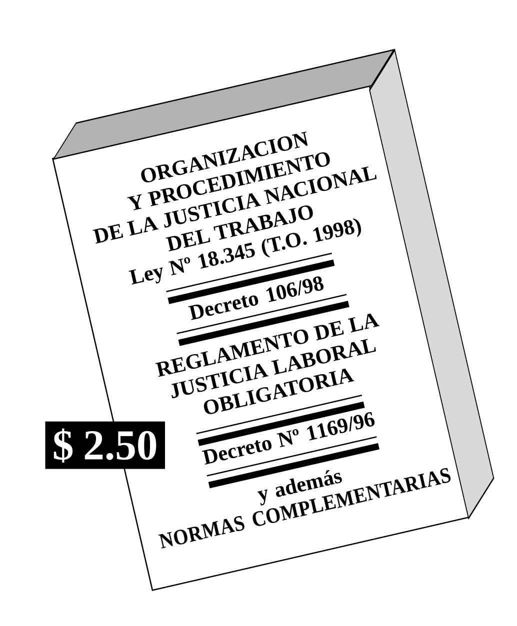












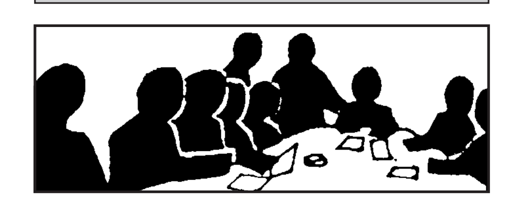


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEITES SANTA CLARA S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de enero de 2001, a las 10 horas, en el local social ubicado en Uruguay 4075, PB, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Reconducción de la Sociedad de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales, y en consecuencia, dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 1999;
3°) Restitución de los actuales Liquidadores de la Sociedad a sus funciones en el órgano de administración como Directores para el período que vence el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración de la propuesta de cesión efectuada por el accionista Molinos Río de la Plata S.A. de los derechos y obligaciones derivados de la Oferta de transferencia de marca presentada por Unilever de Argentina S.A. y Unilever N.V. con fecha 28 de septiembre de 2000 y, de la Oferta de sublicencia de marca presentada por Unilever de Argentina S.A. con fecha 10 de octubre de 2000; ambas aceptadas por el accionista Molinos Río de la Plata S.A. con fecha 25 de octubre de 2000.
5°) Consideración del aporte irrevocable ofrecido por el accionista Molinos Río de la Plata S.A.; y
6°) Modificación de la denominación social. Reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales. Protocolización.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 10 de enero de 2001, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad sita en la calle Uruguay 4075, PB, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Liquidador - Guillermo N. García
e. 29/12/2000 N° 1826 v. 5/1/2001

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 5 de enero de 2001 a las 18 hs. en 11 de Setiembre 782, Piso 7 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 30-6-2000.

Presidenta - Yolanda Quinteros
e. 2/1 N° 2066 v. 4/1/2001

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2001, a las 16 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular N° 20 finalizado el día 31 de octubre de 2000.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Mario Alonso
e. 2/1 N° 1929 v. 8/1/2001

"B"

BADEN AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 2001 a las 10.00 horas, en el local de Avenida Olazábal 5036, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente Oscar Daniel Riera y aprobación de su gestión.
2°) Elección de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.

Directorio. Presidente – Oscar Daniel Riera
e. 3/1 N° 2204 v. 9/1/2001

BALOPTIK Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. Accionistas de Baloptik Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 2001 a las 11:30 horas, en su sede social de Uruguay 362, 5° piso. Of. F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del retraso en la aprobación del Balance cerrado al 30.06.2000;
3°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30.06.2000;
4°) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados;
5°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

NOTA: a) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria; b) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art.238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a calle Uruguay 362, 5° piso, Of. F, Capital Federal.

Director - Guillermo R. Dopico
e. 29/12/2000 N° 1830 v. 5/1/2001

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de BANCO COMAFI S.A. para el día 18 de enero de 2001, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 18 de enero de 2001 a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 660, tercer piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la adquisición de 251.856 acciones Clase A y 415.301 acciones Clase B de la Sociedad al Sr. Rubén Marchioni en los términos del artículo 220 inciso 2° de la Ley 19.550. El Directorio.

Vicepresidente - Eduardo E. Maschwitz
e. 28/12/2000 Nº 414 v. 4/1/2001

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 2001 a las 11 horas en la sede social sita en Llerena 2682 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Remoción del directorio.
3°) Responsabilidad de los directores. La Presidente.

Presidente - Sandra M. Giles
e. 28/12/2000 Nº 1622 v. 4/1/2001

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA:

N° Reg. 175.606 Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Enero de 2001 a las 19.00 horas en la sede social de Av. Alvear 1807 Piso 6° Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto N° 2: "Causa demora en la convocatoria".
Punto N° 3: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000".
Punto N° 4: "Consideración renuncia de los Sres. Directores Titulares y Suplentes y de su Gestión".
Punto 5: "Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, en su caso". El Directorio.

Presidente - Luis A. Lisanti
e. 29/12/2000 N° 1856 v. 5/1/2001

COMERCIAL GNC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25/01/00 en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en su sede social sita en Chile 1283, 7° B, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de socios para firmar el acta y apoderados para tramitar la reforma.
2°) Ratificación del aumento de capital de $ 20.000 a $ 70.000.
3°) Aumento del capital de $ 70.000 a $ 120.000, a integrarse en el acto de la asamblea en dinero efectivo.

Presidente - Miguel Angel Marcos
e. 29/12/2000 N° 1727 v. 5/1/2001

COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de enero de 2001, a las 12.00 horas en la sede sita en Avda. Santa Fe 1821, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4°) Consideración para que los socios puedan ejercer el derecho de preferencia respecto de las futuras ventas de acciones.
5°) Ratificación del Directorio.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.

Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci
e. 2/1 N° 1964 v. 8/1/2001

CONSTRUCTORA HIDROVIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CONSTRUCTORA HIDROVIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 18 de enero de 2001 en la sede social de Av. L. N. Alem 661 6to. 14 Capital, a las 10 horas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación legal al 30 de septiembre de 2000.
2°) Consideración del revalúo del ejercicio.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por un año.
5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6°) Cese de operaciones societarias y liquidación de la Sociedad.

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, en caso de no reunirse el quórum legal en primera convocatoria, las Asambleas serán celebradas durante el mismo día y lugar a las 11 horas, considerándose legalmente válidas las decisiones cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.

Síndico Titular - Marcelo N. Tinkiel
e. 28/12/2000 Nº 1608 v. 4/1/2001

CRESER CREDITO Y SERVICIO S.A.

CONVOCATORIA

N° IGJ 3112 Libro 109 Tomo A. El Directorio de CRECER CREDITO Y SERVICIO S. A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/01/2001 a las 20 hs. en Av. San Pedrito 288, 2° piso, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Tratamiento de los Estados Contables por el ejercicio N° 9 cerrado el 31 de marzo de 2000 según lo prescripto por el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y relación con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente – Eduardo Simigliani
e. 3/1 N° 2212 v. 9/1/2001

"D"

DICTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2001, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente.

6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Presidente – José María Beraza
e. 3/1 N° 2197 v. 9/1/2001

"E"

EURO JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio convoca para el día 18 de enero de 2001 a las 16 horas a los accionistas de EURO JACOB FISHERIES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Alicia Moreau de Justo 740 primer piso of. 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la presentación en concurso preventivo solicitada por el directorio.
2°) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio 2000.
Presidente - Osvaldo Luis Jacob
e. 28/12/2000 Nº 1723 v. 4/1/2001

"F"

FEXPORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Av. Leandro N. Alem 661, 8° Piso, Oficina "21", el día 25 de enero de 2001 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Vicepresidente y Director Titular Carlos G. Odriozola.
3°) Reducción a uno el número de directores titulares y elección del mismo. Elección de director suplente. En ambos casos por el término de dos años.
Presidente - Luis Alfredo Piñero Pacheco
e. 2/1 N° 2075 v. 8/1/2001

FITAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FITAM S. A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de enero de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Diego Palma 1212, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
3°) Sujeto a los resuelto en Punto 2., designación del liquidador.
4°) Sujeto a lo resuelto en Punto 2., otorgamiento de instrucciones al liquidador. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.
Presidente - Luis Lombardi
e. 29/12/2000 N° 1770 v. 5/1/2001

"G"

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 96.722/203.870. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de enero de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, Dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Elección de Síndicos titular y suplente.
Presidente – Martín Korman
e. 3/1 N° 2224 v. 9/1/2001

"H"

HIPOCAMPUS CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 2001 a las 8 y 9 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Libertad 976 - 3° piso - Departamento B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 1, finalizado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Remuneración de los miembros del directorio.
4°) Distribución de utilidades por el ejercicio 1999/2000.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
N° correlativo I.G.J.: 1.675.941 N° registro en I.G.J. 1297
Presidente - Mariano Javier Civile
e. 28/12/2000 Nº 412 v. 4/1/2001

"I"

INTENSE LIFE S.A.

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de enero de 2001 a las 16.00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento del capital social en la suma de $ 33.300 con prima de emisión, a integrar en efectivo o mediante la aplicación de los aportes a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados oportunamente.
3°) Emisión de 33.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción con derecho a dividendos a partir del 1/1/00 con una prima de emisión de $ 5 por acción;
4°) Suscripción del aumento de capital.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social sita en la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 14.00 a 18.00 horas. Dicho plazo caducará el día 19 de enero de 2001 a las 16 horas". El Directorio.
Presidente - Carlos Edgardo Ahualli
e. 2/1 N° 953 v. 8/1/2001

ISIANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2001, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Presidente – José María Beraza
e. 3/1 N° 2203 v. 9/1/2001

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S. A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 2001, a las 11.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Reforma del Artículo 1° del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S. A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S. A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 22 de enero de 2001.
Presidente – Emilio J. Cardenas
e. 3/1 N° 2274 v. 9/1/2001

LICADE SAICFIyA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 15 de enero de 2001, a las 19.00, en Venezuela 3449 —San Justo—, Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°; de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/98 y 31/12/99 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación todo lo aprobado por Asambleas del 29/06/90 y 27/12/94.
5°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios. El Directorio.
Director - Raúl Vigo Abad
e. 28/12/2000 Nº 1691 v. 4/1/2001

"M"

MAITENES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2001, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Presidente – José María Beraza
e. 3/1 N° 2201 v. 9/1/2001

MARCAIDA CEREALES S.A.

Registro N° 1.533.529. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2001 a las 16 horas en Paraguay 729, piso 8°, oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires y a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea Ordinaria en el mismo lugar a los efectos de tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación que establece el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 para los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1999 y 30 de setiembre de 2000.
Cuarto: Aprobación de la gestión de cada uno de los directores.
Quinto: Remuneración de cada uno de los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
Sexto: Designación de autoridades.
Séptimo. Designación de síndicos titular y suplente y su remuneración.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Anulación del aumento de capital pendiente.
Tercero: Reducción del capital de acuerdo al artículo 206 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Presidente - José María Marcaida
e. 2/1 N° 1993 v. 8/1/2001

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. N° 6143. Convócase a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de enero de 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Avda. Alem 356 piso 13° de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos;
6°) Consideración de la gestión del directorio;
7°) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el directorio (art.

12° Estatutos Sociales). Elección de sus miembros por tres ejercicios sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 11 de enero de 2001 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede social sita en la calle Gaspar M. Jovellanos N° 174 de la Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Vicepresidente - Luis Jorge Aguera
e. 28/12/2000 Nº 1616 v. 4/1/2001

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2001, a las 17 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular N° 20 finalizado el día 31 de octubre de 2000.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Mario Alonso
e. 2/1 N° 1928 v. 8/1/2001

"P"

PECSA Puerto Espacio Compartido S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Av. Leandro N. Alem 661, 8° Piso, Oficina "21", el día 25 de enero de 2001 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Vicepresidente y Director Titular Luis A. Piñero Pacheco.
3°) Reducción a uno el número de directores titulares y elección del mismo. Elección de director suplente. En ambos casos por el término de dos años.
Presidente - Carlos G. Odriozola
e. 2/1 N° 2078 v. 8/1/2001

POLAR TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POLAR TRADING S.A. para el día 19 de enero de 2001 a las 11:00 hs. en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 639 - 6 piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre del 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Ratificación de remuneraciones al Directorio por el ejercicio transcurrido.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Alejandro J. J. Skubala
e. 28/12/2000 Nº 407 v. 4/1/2001

"R"

REPSOL GAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta Registro Público de Comercio bajo el N° 2814, F° 403, L° 54, T° A. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de enero de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 24 de enero de 2001 a las 10:00 en segunda convocatoria, en la calle Tucumán N° 744, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la fusión por incorporación y absorción por REPSOL GAS S.A. de YPF GAS S.A. y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 83, inc. 2), de la Ley 19.550: a) Compromiso Previo de Fusión; relación de cambio de las acciones; y disolución sin liquidación; b) estados contables de la sociedad y estado patrimonial Consolidado de Fusión (Balance Especial de Fusión).
3°) Aumento del Capital Social. Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
4°) Cambio de denominación social y cambio del plazo de duración de la sociedad. Reforma de los artículos 1° y 2° del Estatuto Social.
5°) Reforma del Estatuto de la sociedad, artículos 5, 8, 9, 12, 13 y 14. Reordenamiento de su articulado.
6°) Canje general de los títulos en circulación. Emisión de acciones.
7°) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.
Presidente - Daniel F. Rigou

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán N° 744, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 15 de enero de 2001, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
e. 28/12/2000 Nº 1718 v. 4/1/2001

"S"

S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en I.G.J.: 1621. Convócase a los Señores accionistas de S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de enero de 2001, a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Pringles 95, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance correspondiente al año 1999.
2°) Situación General de la Empresa y Deudores en Gestión de cobro judicial.
3°) Renuncia del Director Suplente y Designación de un nuevo Director suplente.
Presidente - Nicolás L. R. Di Ruccio
e. 29/12/2000 N° 1876 v. 5/1/2001

"T"

TAURINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de TAURINA S.A. para el 15 de enero de 2001 en Paseo Colón 711, piso 12, Capital Federal a las 10 horas en 1ra. convocatoria y a las 11 en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° ley 19.550 ejercicio al 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración resultados y honorarios al Directorio en exceso art. 261 ley 19.550.
3°) Modificación art. 8° Estatutos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Roque José Branchini
e. 28/12/2000 Nº 1687 v. 4/1/2001

TEONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2001, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Presidente – José María Beraza
e. 3/1 N° 2202 v. 9/1/2001

TIME RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 2001, a las 16.00 horas, en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
7°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas, y hasta el 19 de enero de 2001, inclusive.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - María Lucrecia Cardoso
e. 29/12/2000 N° 1879 v. 5/1/2001

TORNIN SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 15 de enero de 2001, a las 20.00, en Venezuela 3449 —San Justo—, Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/98, 30/09/99 y 30/09/00 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación todo lo aprobado por Asamblea del 29/06/90, 27/12/94 y 6/12/00.
5°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios. El Directorio.
Director - Eduardo Velasco
e. 28/12/2000 Nº 1695 v. 4/1/2001

TRADENAL S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de TRADENAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 16 de enero del 2001, para las 11:30 horas, en el local de la calle José Cubas 4806, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta del inmueble de la Sociedad, sito en calle Esmeralda 351, Piso 2, Capital Federal.
2°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de enero del 2001.
Presidente - Mario Naldi
e. 28/12/2000 Nº 879 v. 4/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Ariana Rebagliati domic. Amenábar 2883 Cap. vende a Guido de Benedetti domic. Paraguay 1477 Cap. su Bar sito en ANCHORENA 1158 Cap. Reclamos en nuestras of.
e. 28/12/2000 N° 775 v. 4/1/2001

Gustavo Fabián Careri, domicilio Av. Directorio 6969, Capital, avisa que transfiere a Adrián Gabriel Vitale, domicilio Estero Bellaco 7042, Capital, negocio de Sala de Recreación, con PU 3079/Pi Sót/Cap. Máx. 30 aparatos de habilidad y destreza sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 10.6.7. del C.H. y V. Respecto al nivel máximo de sonido que en ningún caso podrá exceder los 60 decibeles en cualquier sector del local; sito en AV. RIVADAVIA 3077, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 3077, Capital.
e. 29/12/2000 Nº 1739 v. 5/1/2001

Christian Gallo, dom. J. B. Alberdi 567 7° C. Cap. Fed. Transfiere a Petrona T. Guzmán dom. H. Yrigoyen 3190 2° B el 50% del fondo de comercio del locutorio sito en AV. CORDOBA 2059, Cap. Fed. Reclamo de ley en H. Yrigoyen 3190 2° B Cap.
e. 3/1 N° 2183 v. 9/1/2001

"C"

La Dra. Ana M. Riccio, T° 34, F° 58 CPAC domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital, hace saber que la señora Liliana Kazanietz, DNI 11.987.991, domiciliada en Cerviño 3371, Capital, transfiere libre de deuda el Fondo de Comercio dedicado a Locutorio (Telefónica de Argentina) ubicado en CERVIÑO 3371, Capital, al señor Néstor Rastelli, LE 7.786.433, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 291, Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en Argerich 325, 3°, 10, Capital.
e. 28/12/2000 N° 785 v. 4/1/2001

Alberto Enrique Scarpa, martillero, con domicilio en Beiró N° 4717, Dto. C, Capital, comunica que Benjamín Vázquez, con domicilio en Carrasco 225, Capital, transfiere a Indelmec S.A., con domicilio en Carrasco 231-55, Capital, su industria sita en CARRASCO 231-55- Capital con rubro: "Fábrica de artículos de protección para instalaciones electromecánicas" Reclamos de Ley a Carrasco 225, Capital.
e. 2/1 N° 2084 v. 8/1/2001

María Elsa Di Stefano, abogada, domiciliada en Campana 2305, avisa que Josefa Soler Soriano, Timoteo Durán Romero y Francisco Roma Cortes, domiciliados en Chiclana 3877 de Bs. As., venden a Juan Alberto Sar, con domicilio en Avellaneda 4050, P. 9mo. "B" de la Ciudad de Bs. As., su negocio de lavadero de autos, sito en CHICLANA N° 3877 de la Ciudad de Bs. As. Reclamos de ley en el citado local.
e. 3/1 N° 1050 v. 9/1/2001

"I"

María Gladys La Grutta, domicilio Paraná 5880, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en IBERA 1643, Cap. Fed. a Alberto Domingo Di Palma, domiciliado en Talcahuano 322, Villa Madero, Pcia. Bs. As. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 2/1 N° 2097 v. 8/1/2001

"J"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Cap. representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que por desistimiento del comprador anula edicto de 11/12 al 15/12/2000 del Locutorio sito en JUJUY 513 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546. Recibo Nº 296.

e. 29/12/2000 Nº 1840 v. 5/1/2001

La Srta. Mónica Beatriz Bertini DNI 22.960.098 con domicilio en la calle 110 N° 4856 (ex José Hernández), de Gral. San Martín Pcia. de Buenos Aires, comunica que el día 28 de noviembre de 2000 vendió el fondo de comercio del ramo de comercio minorista, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, ubicado en la calle JULIAN ALVAREZ 595 PB de Capital Federal, libre de todo gravamen y deudas al Sr. Isidro Aldo Cáceres, DNI 92.167.705, con domicilio en Av. Directorio 1830 PB. Dto. 2 de Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio de la vendedora.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000

e. 3/1 N° 2264 v. 9/1/2001

"S"

A. G. Serantes Propiedades, con oficinas en Cuenca Nº 2875 de esta Ciudad, representada por el Martillero Público Armando G. Godard, comunica que el Sr. Vito D'Alessandro, con domicilio en la calle Agüero Nº 302 de esta Ciudad vende a American Petrol S.A., con domicilio en Mario Bravo Nº 36, P.B. "C" de esta Ciudad, su negocio de Estación de Servicio para Automóviles (Ex 48.559-G-968), sito en la calle SARMIENTO Nº 3301-esquina AGÜERO, de esta Ciudad, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/12/2000 Nº 1870 v. 5/1/2001

"V"

Andrés Enrique Díaz, DNI N° 10.162.863 con domicilio en Camino General Belgrano 1049 de Quilmes, transfiere sin pasivo a Azul-Azul S.R.L. representada por su socia gerente Stella Maris Monjes, DNI N° 14.511.161 con domicilio en la calle Tacuarí 1378, el fondo de comercio del establecimiento educativo de la calle VIRREY CEVALLOS 1292 y VIRREY CEVALLOS 1287. Reclamos de ley en Virrey Cevallos 1287, Capital Federal.

e. 2/1 N° 952 v. 8/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADECCO ARGENTINA S.A. - OLSTEN DE ARGENTINA S.A. - OLSTEN READY OFFICE

— FUSION —

Se comunica por el término de ley que ADECCO ARGENTINA S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con OLSTEN DE ARGENTINA S.A. y OLSTEN READY OFFICE S.A., quienes se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a ADECCO ARGENTINA S.A., con efectos a partir del 1° de diciembre de 2000. Datos de inscripción: ADECCO ARGENTINA S.A.: inscripta en el RPC el 14/10/92 bajo el N° 9784, L° 112, T° A de S.A.; OLSTEN DE ARGENTINA S.A.: inscripta en el RPC el 29/8/95 bajo el N° 7838, L° 117, T° A de S.A.; OLSTEN READY OFFICE S.A.: inscripta en el JNPICR el 6/10/66 bajo el N° 2624, F° 309, L° 62, T° A de Estatutos Nacionales. Domicilio de ADECCO ARGENTINA S.A.: Suipacha 745, piso 4°, Buenos Aires; OLSTEN DE ARGENTINA S.A.: Leandro N. Alem 1110, piso 13, Buenos Aires y OLSTEN READY OFFICE S.A.: Viamonte 1145, piso 6°, Buenos Aires. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades que se fusionan según balance especial al 30/6/00: ADECCO ARGENTINA S.A.: Activo $ 13.379.977, Pasivo $ 12.113.663; OLSTEN DE ARGENTINA S.A.: Activo $ 4.575.998,67, Pasivo 4.916.853,62; OLSTEN READY OFFICE S.A.: Activo 7.034.970,93, Pasivo $ 7.201.624,69. Fecha del compromiso previo de fusión 28/09/00. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: ADECCO ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 28/9/00 y asamblea de accionistas del 29/9/00; OLSTEN DE ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 28/9/00 y asamblea de accionistas del 29/9/00; OLSTEN READY OFFICE S.A.: reunión de directorio del 28/9/00 y asamblea de accionistas del 29/9/00. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires.

Autorizada - Florencia Pagani

e. 3/1 N° 1162 v. 5/1/2001

"C"

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

— FUSION —

Se hace saber por tres días que CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G., con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 9.3.60 bajo el n° 472, Libro 52, Folio 342, Tomo A de sociedades anónimas, resolvió fusionarse en calidad de incorporante con BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A., como sociedad incorporada, con domicilio legal en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 1989 bajo el n° 9067, del Libro 107, Tomo A, de sociedades anónimas. a) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 10 de Noviembre de 2000, aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas celebradas por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. y BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. el 26 de diciembre de 2000.

b) BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A., cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y 94 inc. 7) de la ley 19.550.

c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. en la suma de $ 583.170 por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de la sociedad absorbida. De esta manera el capital social de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. quedó aumentado a $ 77.391.597, representado por 77.391.597 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y derecho a 1 voto por acción.

d) Esta fusión se hace con efectos al 1.10.00. A esa fecha, según resulta del balance consolidado de fusión, las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 30.9.00: CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. Activo: $ 746.951.036 Pasivo $ 351.430.696 Patrimonio neto: 395.520.340 y BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. Activo: $ 239.517.802 Pasivo: $ 216.602.168 Patrimonio neto: $ 22.915.634.

e) Los acreedores podrán ejercer sus oposiciones en el plazo de quince días dirigiéndose al Escribano Manuel Alonso, con domicilio en Rivadavia 611, piso 7, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Miguens

e. 2/1 N° 487 v. 4/1/2001

CHUBASCO S.A.

ESCISION

A. CHUBASCO S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el día 29 de agosto de 2000, se resolvió sin disolverse la sociedad escindente, la escisión de dos inmuebles cuyos valores según balance se expresa más adelante, de acuerdo al artículo 88 inc. II de la Ley 19.550, a favor de la sociedad a constituirse Viejo Cimarrón S.A., se destaca que la composición accionaria de esta nueva sociedad (Viejo Cimarrón S.A.) será idéntica a la sociedad escindente. Esta escisión se realiza al solo efecto de una mejor administración de los dos inmuebles que se escinden por estar ubicados en jurisdicción de la Provincia de San Luis y la explotación de estos bienes tendrá un mejor control, pues el resto de los inmuebles se encuentran en la provincia de Córdoba. Las sedes sociales de la escindente y la escisionaria se encuentran en la calle José Evaristo Uriburu 1059, piso 7°, Dto. 41 en Capital Federal. La escindente CHUBASCO S.A. está inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° A-71525.

B. Los patrimonios netos luego de producido el acto escisionario de las sociedades involucradas en esta reorganización societaria, quedan con los siguientes importes: CHUBASCO S.A. $ 1.190.567,48. Viejo Cimarrón S.A. (escisionaria) $ 281.122,35

C. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 1 de julio de 2000 es el siguiente: Activo $ 2.830.409,31; Pasivo $ 1.358.719,48.

La valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio de la sociedad escisionaria, es la siguiente: Activo $ 281.122,35; Pasivo $ 0 (cero).

El patrimonio neto según balance que se escinde de CHUBASCO S.A. a la escisionaria Viejo Cimarrón S.A. es de $ 281.122,35.

D. La fecha del Balance de Escisión a partir del cual se aprobó por Asamblea Extraordinaria de accionistas la escisión, es el 1 de julio de 2000 y la Asamblea Extraordinaria que lo aprobó se llevó a cabo el día 29 de agosto de 2000.

Reclamos de ley en José Evaristo Uriburu 1059, piso 7°, Dto. 41, Capital Federal.

Abogado - Raúl Ramón Aguirre Saravia

e. 3/1 N° 2275 v. 5/1/2001

"D"

DERNIE S.A.

Reducción de capital social. Sociedad inscripta en IGJ el 14/6/91 N° 3818, L° 109, T° A de S.A., domicilio en Mansilla 2437, PB "D", Capital Federal, comunica por 3 días que por acta Asamblea General Extraordinaria del 31/5/2000 resolvió reducir el capital de $ 400.000 a $ 80.000 y modificar el artículo 4°. Oposiciones, realizarlas en la sede social.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

e. 2/1 N° 963 v. 4/1/2001

DOVIBA Sociedad Anónima

En cumplimiento de disposiciones legales informamos que los señores, Ricardo Angel Migali, DNI 20.538.244 ha adquirido el 90% de las acciones ordinarias nominativas de 1 voto por acción y Gerardo Osvaldo Pineda DNI 17.473.739 ha adquirido el 10% de las acciones ordinarias nominativas de 1 voto por acción que en total representan el 100% de Capital Social. Oposiciones y acreencias que hubiere deberán presentar sus títulos respectivos en Ayacucho 2324 San Martín, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 a 17 horas, dentro de los 30 días de la presente publicación. El Directorio.

Director – Ricardo Angel Migali

e. 3/1 N° 2146 v. 5/1/2001

"G"

GOMER S.A.C. e I.

DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I.

DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I.

— FUSION —

A los fines dispuestos por el artículo 83, inc. 3° de la Ley N° 19.550 se hace saber por tres días, que por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 25/9/00 que aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 19/9/00, GOMER S.A.C. e I. con domicilio en Avda. Monroe N° 3180 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 30/6/1969, bajo el N° 2569, al folio 336, del Libro 67, CUIT N° 30-51705909-5 incorpora por fusión a:

I. DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I., con domicilio en Moreno N° 2047 en la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/6/1969 bajo el N° 2569, al folio 336, del Libro 67, Tomo A de Sociedades por Acciones, CUIT N° 30-52555077-6.

II. DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I., con dominio legal en Armada Argentina 481 de la ciudad de Córdoba, inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba el 18/10/1955, bajo el N° 750, al folio 2645, Tomo 11, CUIT N° 30-53556574-7.

La fusión se efectúa en base a los Balances Especiales de fusión de fecha 30/6/00, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes:

(i) GOMER S.A.C. e I. Activo $ 118.545.764, pasivo $ 110.546.203, Patrimonio Neto $ 7.999.561.

(ii) DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I. Activo $ 96.706.299, Pasivo $ 83.725.825, Patrimonio Neto $ 12.980.474.

(iii) DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I. Activo $ 27.636.583, Pasivo $ 27.458.929, Patrimonio Neto $ 177.654.

La sociedad incorporante, GOMER S.A.C. e I. aumentará su capital social en la suma de $ 13.158.128. Asimismo, la sociedad incorporante cambia su denominación social por la de MONROE AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, manteniendo su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley podrán efectuarse en Escribanía Alonso & Alonso - At.: Escribano Ernesto Tissone, Rivadavia N° 611, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada/Abogada - Ana Franco

e. 2/1 N° 1919 v. 4/1/2001

"H"

HIPACA CARGAS S.A.

Se comunica que la Asamblea Ord. del 12/12/2000 aumentó el capital social a la suma de $ 90.000. Se invita a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho conforme el art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente – Hugo Sotera

e. 3/1 Nº 1140 v. 5/1/2001

"I"

INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

PROVINCIA PREVISIONAL S.A. de Seguros de Vida

INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. N° I.G.J. 1.591.537. PROVINCIA PREVISIONAL S.A. DE SEGUROS DE VIDA. N° I.G.J. 1.592.058. PROVINCIA PREVISIONAL S.A. DE SEGUROS DE VIDA, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 575, Planta Baja, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 14 de junio de 1994 bajo el número 5786 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas; e INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., con domicilio legal en Paseo Colón 357, Piso 5, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el 17 de junio de 1994, bajo el número 5920, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 19 de diciembre de 2000 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. incorpora a PROVINCIA PREVISIONAL S.A. DE SEGUROS DE VIDA, todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 1 de noviembre de 2000. 2. Valuación del activo y del pasivo de INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/9/00: Activo: $ 85.933.395. Pasivo: $ 61.212.022. Después de la fusión: Activo: $ 141.940.828. Pasivo: $ 106.991.590. 3. Valuación del activo y pasivo de PROVINCIA PREVISIONAL S.A. SEGUROS DE VIDA (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/9/00: Activo $ 56.007.433. Pasivo: $ 45.779.568. 4. Capital social de INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 5.100.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, indicados en el presente.

Apoderada - Luciana Zuccatosta

e. 2/1 N° 2063 v. 4/1/2001

"O"

OPEN SPORTS GROUP S.A.

Por 3 días. Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 2000, se aprobó por unanimidad el aumento del capital de $ 1.226.495 a $ 5.052.607,86.

Apoderado - Gustavo Biviloni
e. 3/1 Nº 1075 v. 5/1/2001

"S"

SAETA Sociedad, Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Expte. 3176. Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 29 de diciembre de 2000 se pondrá a disposición contra la presentación de las láminas de la Empresa el dividendo del 340% en efectivo por $ 17.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. El pago se efectuará en Corrientes 5331 5° Piso Of. 10 - Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 2/1 N° 2047 v. 5/1/2001

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

N° Insc. IGJ: 1.577.122. Se comunica que por Acta de Directorio N° 108 de fecha 29 de junio de 2000 de SANTANDER INVESMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., Acta de Directorio N° 3222 de fecha 20 de junio de 2000 de Banco Río de la Plata S.A. y por Resolución 13.652 del 7 de diciembre de 2000 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobó la Constitución del Fondo Común de Inversión "SUPERFONDO AMERICA", y se aprobó el Reglamento de Gestión del mencionado Fondo, el cual se encuentra a disposición de los Sres. Inversores en el domicilio de la sociedad Gerente, Bartolomé Mitre 480, 5° piso, Capital Federal. Asimismo, se comunica que por Acta de Directorio N° 114 de fecha 8 de agosto de 2000 de SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., Acta de Directorio N° 3236 de fecha 8 de agosto de 2000 de Banco Río de la Plata S.A. y por Resolución 13.653 del 7 de diciembre de 2000 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobó la introducción de dos clases de cuotapartes y la modificación del régimen de comisiones, diferenciándose entre dos clases de Cuotapartes, del Fondo Común de Inversión "SUPERFONDO EUROPA". En virtud de tales modificaciones, se reformó el Reglamento de Gestión del mencionado Fondo, el cual se encuentra a disposición de los Sres. Inversores en el domicilio de la Sociedad Gerente, antes indicado.

Autorizada - María Teresa Pintos
e. 3/1 Nº 2181 v. 4/1/2001

SIX GROUP S.A.

Aumento de capital dentro del quíntuplo. Por Asamblea Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2000, se ha resuelto el aumento del capital social de $ 12.000, dentro del quíntuplo, a $ 39.200, mediante la emisión de 27.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cinco votos, de $ 1, de valor nominal cada una, que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas, por el plazo de 30 días a contar de la última publicación de este aviso, debiéndose integrar el total del valor subscripto en dinero efectivo, en el acto de suscripción.

Presidente - Fernando Arena
e. 3/1 Nº 531 v. 5/1/2001

SOL PETROLEO S.A. - PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

EJERCICIO DE OPCION DE CANJE DE ACCIONES POR ESCISION-FUSION

Se hace saber que el plazo de opción de canje de acciones comunicado en el Boletín Oficial los días 15, 18 y 19 de diciembre de 2000 Rbo. 73.035, se ha postergado hasta el 19 de enero de 2001. El procedimiento a seguir por los accionistas a los efectos del ejercicio de dicha opción será publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Apoderado – Ignacio Sammartino
e. 2/1 Nº 968 v. 4/1/2001

"V"

VALDIMOR S.A.

VALDIMOR S.A., hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el día 23/10/00 resolvió reducir el capital social, desde $ 200.000 hasta la suma de $ 12.000, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en: Lavalle 1646, piso 4º, of. 14, Cap. Fed., de lunes a viernes de 11.00 a 19.00 horas. La composición de la sociedad antes de la reducción de capital: Activo: $ 295.108,01. Pasivo: $ 158,61. Patrimonio Neto: $ 294.949,40. Después: Activo: $ 295.108,01. Pasivo: $ 188.158,61. Patrimonio Neto: 106.949,40. La sociedad está inscripta el 11/10/91, Nº 8356, Lº 110, Tº A de SA. Sede Social: Lavalle 1646, 4º of. 14, Cap. Fed.

El Escribano
e. 2/1 Nº 2028 v. 4/1/2001

"Y"

YPF SOCIEDAD ANONIMA
(Sociedad Incorporante)

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.
(Sociedad Incorporada)

y

REPSOL ARGENTINA S.A.
(Sociedad Incorporada)

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre YPF SOCIEDAD ANONIMA ("YPF"), ASTRA COMPÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. ("ASTRA") y REPSOL ARGENTINA S.A. ("REPSOL ARGENTINA") se informa lo siguiente:

1) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: YPF, con sede social en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta el 5/2/1991 en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 404, libro 108, tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedades Incorporadas: ASTRA, con sede social en Tucumán 744, piso 20º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta el 9/11/1915 en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 54, folio 368, libro 39, tomo A; REPSOL ARGENTINA, con sede social en Esmeralda 255, piso 9º oficina 901, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta el 26/12/1989 en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 9381, libro 127, tomo A de Sociedades Anónimas.

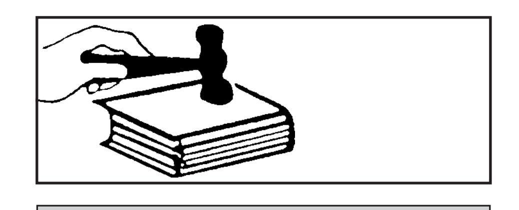
2) Capital social de la sociedad incorporante YPF: $ 3.530.000.000, representado por 353.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 y 1 voto por acción. Aprobada la fusión el capital social de YPF será aumentado en $ 403.127.930 y el aumento será representado en 40.312.793 acciones de valor nominal $ 10 y 1 voto por acción clase D.

3) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes: de YPF al 30/09/00 es: Activo $ 12.061 millones y Pasivo $ 4.009 millones; de ASTRA al 30/09/00 es: Activo $ 2.033 millones y Pasivo $ 1.077 millones; y de REPSOL ARGENTINA al 30/09/00 es: Activo $ 71 millones y Pasivo $ 15 millones. El consolidado de las sociedades después de la fusión es: Activo $ 14.068 millones y Pasivo $ 5.079.

4) Fechas del Compromiso Previo de Fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión: 7 de noviembre de 2000. Resoluciones de Directorio: de YPF del 7 de noviembre de 2000, de ASTRA del 6 de noviembre de 2000; y de REPSOL ARGENTINA del 7 de noviembre de 2000. Resoluciones de Asamblea Extraordinaria: de YPF, ASTRA y REPSOL ARGENTINA del 27 de diciembre de 2000.

Las oposiciones de los acreedores pueden formularse en YPF, Avda. Roque Sáenz Peña 777, piso 4º, oficina 405 "Dirección de Administración", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 hs.

Apoderado – Carlos M. Tombeur
e. 3/1 Nº 1198 v. 5/1/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Brandsen N° 728 e/Dante y del Paraíso, Paraje Villa Luchetti, hoy Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. Bs. As., de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, Cap. Fed., a cargo del Dr. Arturo R. Yungano. Autos: "COGORNA DE GUFFANTI, RITA EUFEMIA c/BARRAGAN, HORACIO JOSE s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expte. 116.205/98, que se llevará a cabo el día 11 de enero de 2001 a las 16.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. se encuentra ocupado por el deudor con su esposa, un hijo y su suegra. Hay un garage para 3 autos, un local que da a la calle, una habitación grande antigua, un sanitario, luego la cocina, a lo largo el living, un baño con antebaño, otra habitación, lavadero y terraza con un galponcito. La terraza es transitable y ocupa todo lo largo del inmueble, todo en buen estado de conservación. Sup. terreno 224,98 m2. Nom. Catas. Circ. IV, Secc. "F", Mz. 35, Parcela 44, Pda. 15.337, Insc. Reg. 110.451/7, Mat. 18.780. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley del Boleto 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140, Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Rentas $ 209,59 al 5/2/99 a fs. 76, Munic. 3 de Febrero $ 5.943,07 al 26/05/99 a fs. 109, Val. Fiscal $ 59.942 a fs. 124, Aguas Argentinas $ 26,72 al 29/3/99 a fs. 97. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 9 y 10 de enero de 2001. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140, 4° "F", Cap. Fed., T.: 4816-4625.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 2/1 N° 2091 v. 4/1/2001

El Martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en la calle Tierra del Fuego N° 1024 e/Trongue y Jufré, del Barrio Golf de Libertad, Partido de Merlo, Pcia. Bs. As., de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, Cap. Fed., a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Autos: "DEBANNE DE MOLINA, MARIA A. c/ARISTEGHI, ARMANDO HORACIO s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expte. 68.861/97, que se llevará a cabo el día 11 de enero de 2001 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, y una hija menor de edad y se trata de una casa tipo americana de 80 m2 aprox., calle asfaltada, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor, Sup. terreno 216,45 m2 fs. 16. Nom. Catas. Lote 8, Circ. IV, Secc. "J", Mz. 397, Parcela 8. Base $ 49.913, más Impuestos. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley del Boleto 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140, piso 4° "F" de Cap. Fed., mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipalidad de Hurlingham $ 4.002,48 al 20/4/00 s/fs. 96 y Rentas Pcia. Buenos Aires $ 108,32 al 5-2-99 s/fs. 80, A. Arg. $ 225,01 fs. 101 al 27/5/99. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 9 y 10 de enero de 2001. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140, 4° "F", Cap. Fed., T.: 4816-4625.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 2/1 N° 2085 v. 4/1/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 3960, caratulados "ROYO, CARLOS ANTONIO s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a RAUL BERNARDO BULLET, D. N. I. N° 10.828.771, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2000. ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Abel G. Mazzone, a fin de que practique en el término de quince días, pericia de su especialidad tendiente a determinar: a) si existe identidad escritural entre las firmas, textos y números insertos en los anversos y reversos de los originales de los cheques N° 05861386 del Banco Mercantil S. A., N° 0370891292 del Banco Quilmes, N° 76037850 del Banco de Santa Fe S. A., N° 66447510 y 65203039 del Banco Río de la Plata S. A. y de las fotocopias de los cheques Nros. 34199193 del Citibank y 01270274 del Banco Medefin; b) si los textos, números y firmas insertos en el anverso del original del cheque N° 05861386 del Banco Mercantil pertenecen al puño y letra de Raúl Bernardo Bullet, titular del DNI N° 10.828.771 ..., debiendo tomar como elementos indubitables: 1) para la realización del punto b) la solicitud original de apertura de la cuenta corriente N° 1719/4 del Banco Mercantil ...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 14 de diciembre de 2000.
e. 28/12/2000 N° 338.876 v. 4/1/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 9, a cargo del Dr. Fabián Enrique Céliz, en la causa N° 4996 del registro de esta dependencia, seguida contra Luis Pérez Carbajal, notifica que en la presente causa se le imputa el delito de hurto en grado de tentativa, las pruebas que en su contra obran y los derechos que le confiere el art. 353 bis del C.P.P.N., y asimismo, que podrán presentarse ante esta Fiscalía dentro del plazo de tres días conta-

dos a partir de la última publicación. A mayor recaudo, transcribo a continuación el auto que ordena tal medida: ///nos Aires, 19 de mayo del año 2000. Al no haber sido habido LUIS PEREZ CARBAJAL en el domicilio que aportara, notifíqueselo por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos de hacerle saber: que en la presente causa se les imputa haber cometido el delito de hurto en grado de tentativa, las pruebas que en su contra obran y de los derechos que les confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense los edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que los imputados podrán presentarse hasta dentro de los tres días a contar a partir de la última publicación en el Boletín.
Eduardo José Olmedo, secretario.
e. 28/12/2000 N° 339.211 v. 4/1/2001

En mi carácter de Secretario de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 9, a cargo del Dr. Fabián Roberto E. Céliz, en la causa N° 5.229 del registro de esta dependencia, seguida contra JUAN JOSE VILLALBA. Se notifica al nombrado que podrá presentarse ante esta Fiscalía dentro del plazo de tres días contados a partir de la última publicación. A mayor recaudo, transcribo a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2000. ... al no ser habido JUAN JOSE VILLALBA —al respecto, adviértase que manifestó vivir en la calle (ver fs. 14)—, notifíqueselo por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos de hacerle saber que en la presente causa se le imputa haber cometido el delito de resistencia a la autoridad, el día 24 de octubre del corriente año, siendo aproximadamente las 20.40 horas, en la estación Plaza Constitución —en la entrada por la Avda. Brasil casi esquina con la calle Lima—, así como las pruebas que obran en su contra y de los derechos que le confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que el imputado podrá presentarse dentro de los tres días a partir de la última publicación. Fdo.: Fabián Roberto E. Céliz, Fiscal: Ante mí: Eduardo J. Olmedo, secretario".
e. 2/1 Nº 339.465 v. 8/1/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2997 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DE LUCA, JOSE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de diciembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 28/12/2000 N° 339.314 v. 4/1/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3124 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OJEDA, LEONCIO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de noviembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 28/12/2000 N° 339.290 v. 4/1/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 566 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARRIZO, CARLOS ALBERTO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 1 de diciembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 28/12/2000 N° 339.283 v. 4/1/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3361 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GRECO, CLAUDIA ELSA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de noviembre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 28/12/2000 N° 339.281 v. 4/1/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE LUIS VILLEGAS, DNI N° 25.389.794, estado civil soltero, instruido, empleado, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de febrero del año 1980 en la ciudad de Olivos (Pcia. Bs. As.), hijo de Ramón Francisco y de Blanca Correa del Valle, con domicilio en la calle Esmeralda N° 1873 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1111/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 12 de diciembre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 339.455 v. 8/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DESIMONE. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires 11 de diciembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 3/1 N° 1946 v. 5/1/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo de Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por 15 días a ALFREDO VICTOR PAULELLA Y COUTO, RICARDO ADOLFO PAULELLA Y COUTO, JOSE PAULELLA Y TARTAGLIA, ANGELA PAULELLA Y TARTAGLIA, JOSEFA PAULELLA Y TARTAGLIA y herederos de ISABEL COUTO DE PAULELLA, DOMINGA MARIA PAULELLA Y COUTO, MARIA DEL CARMEN PAULELLA Y TARTAGLIA y CONCEPCION PAULELLA Y TARTAGLIA a que comparezcan a tomar intervención en los autos "MONTAPERTO VILDA MABEL c/PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DE PEDERNERA 1626 s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 3/1 N° 1055 v. 4/1/2001

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA NIEVES ZUAZU para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "ZUAZU MARIA NIEVES s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6to. ley 24.321.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Patricia Barbieri, secretaría.
e. 2/1 Nº 339.539 v. 4/1/2001

N° 80

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, cita a JORGE ALBERTO LOPEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos "POSTA CISNEROS DIONICIA c/TRANSPORTE 270 S.A. s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 3/1 N° 1161 v. 4/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a MAURICIO GUSTAVO ZABALETA, DNI 16.104.496 para que dentro del 5° día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "ZABALETA, MAURICIO GUSTAVO s/Pedido de Quiebra (por Finvercon S.A. Cía. Financiera)" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 3/1 N° 2252 v. 4/1/2000

N° 13

El Juzg. Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital, cita para que en el plazo de 15 días TERESA ISABEL PELAYES, DNI 6.231.722 comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "COFIRENE BANCO DE INVERSION S.A. c/PAZOS, HUGO MANUEL y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 3/1 N° 1092 v. 4/1/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "TAIARIOL, VICTOR s/Cancelación" (Expte. 76.428/2000), que se ha dispuesto la cancelación de 200 acciones ordinarias nominativas no endosables del Nro.1 a Nro. 200 Nro. de título uno, serie uno valor del título 20.000, fecha de suscripción 7 de febrero de 1996, a nombre de VICTOR TAIARIOL, de la firma Talsud S.A. según constancia de fs. 21/3 del registro de acciones de la sociedad, la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/12/2000 N° 1455 v. 17/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 39.865 instruida en orden a los delitos de "lesiones y daño" (arts. 89 y 183 del Código Penal), a ORLANDO PRADO para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 29/12/2000 N° 339.374 v. 5/1/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA DEL PILAR PAREDES RAMOS a estar a derecho en la causa nro. 44.617 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 29/12/2000 N° 339.377 v. 5/1/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 41.543 instruida en orden a los delitos de "lesiones culposas" (art. 194 del Código Penal), a GUSTAVO WALTER OLIVIERI para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 29/12/2000 N° 339.381 v. 5/1/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 22.059 instruida en orden al delito previsto en el art. 179 del Código Penal, a ROBERTO DANIEL SANDOVAL para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
La Secretaria.
e. 3/1 N° 339.660 v. 9/1/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 40.793 instruida en orden al delito previsto en el art. 179 del Código Penal, a DANIEL ARMANDO PEREZ para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
La Secretaria.
e. 3/1 N° 339.663 v. 9/1/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO JAVIER COLMAN y HEREDIA BEI-

SAGA LIMBER en la causa Nº 13.302 por el delito de hurto y usurpación previsto en los arts. 162 y 181 inc. 1 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil.

Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 28/12/2000 Nº 339.220 v. 4/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. VICTOR ADOLFO RUANOVA, quien registra DNI Nº 17.707.742, con último domicilio conocido el de la calle Medrano 174, piso 8º, depto. "D", Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. B-4518/00, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 24.051, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 15 de diciembre de 2000.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 28/12/2000 Nº 339.171 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº A-4230/00, caratulada "YOLA CANDI QUISPE TINTAYA y Otros s/Infracción Ley 22.362" cita y emplaza durante cinco (5) días a HERNAN YANI PEÑA, RAMIRO HUMEREZ MARTINEZ, FELIX PONCIANO MARCA MISTO, DINA SILVIA CHOQUE APAZA, FLORA GABRIEL MAMANI, RAMIRO MELQUIADES CHAMBILLA CHOQUE y JOSE ANTONIO LOPEZ, con el objeto de que se presenten ante estos Estrados dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes y de ordenarse sus capturas. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 1, 7 de diciembre de 2000.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 28/12/2000 Nº 339.184 v. 4/1/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a PABLO ERNESTO ANGEL POTES (argentino, DNI Nro. 24.662.129, hijo de Ernesto Angel y María Griselda Zárate, nacido el 8/5/75, mecánico, soltero, domiciliado en Piedras 692, Planta Baja, de esta ciudad) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12.246/99, bajo apercibimiento— en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de diciembre de 2000.

Jorge L. Ballestero, juez federal.

e. 28/12/2000 Nº 339.182 v. 4/1/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría n° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a BLANCA BASILIA VILLEGAS CABRERA para que se presente a estar a derecho en la causa n° 11431/00 caratulada "VILLEGAS CABRERA, BLANCA BASILIA s/Falsificación de documento", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, diciembre 20 de 2000.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 28/12/2000 N° 339.396 v. 4/1/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, piso tercero de Capital Federal), en relación a la causa Nro. 11.418/00 caratulada: "N.N. s/Falsificación de Doc. Públicos", hace saber por medio del presente a LIDIA ROMERO RODRIGUEZ, (D.N.I. Nro. 93.098.927, oriunda de Bolivia, hija de Mario y de Rufina Rodríguez, con último domicilio conocido en la casa 35, Manzana 31, Barrio Autopista, de esta Ciudad), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de diciembre de 2000... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, (conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.)..." Fdo.: prs. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: Pedro O. Diani, secretario.

Secretaría Nro. 10, 18 de diciembre de 2000.

e. 28/12/2000 Nº 339.173 v. 4/1/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de esta Capital cita y emplaza a NESTOR ALBERTO CARRIZO por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa nro. 12.824/00 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio …ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

e. 29/12/2000 N° 339.422 v. 5/1/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 11.932/00, caratulada "CALDERON, FERNANDO GUSTAVO MATIAS s/Infracción ley 23.737", notifica al Sr. FERNANDO GUSTAVO MATIAS CALDERON, lo resuelto a su respecto, con fecha 16 de noviembre del año en curso y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a FERNANDO GUSTAVO MATIAS CALDERON, de las demás condiciones obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que no encuadra el hecho investigado en autos en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (artículo 336, inciso 3ero. del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 2/1 Nº 339.545 v. 8/1/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado GUILLERMO PEREYRA D.N.I. N° 11.371.893, argentino, nacido el día 7 de marzo de 1954, con último domicilio conocido en la Av. Federico Lacroze 3060, 6to. Piso, depto. "E" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 175/00, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "PEREYRA GUILLERMO s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 19, 13 de diciembre del 2000.

Javier E. Helou, secretario.

e. 2/1 Nº 339.546 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RICARDO OSMAR ALVAREZ, D.N.I. 12.086.239, nacido el 18/1/58 en San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, hijo de Amaranto y de María Elvira Ruiz, con último domicilio conocido en la calle Bolívar 321, piso 3ero. de esta Ciudad, a presentarse ante este Tribunal a fin de realizarse un estudio médico en los autos N° 11.906/99 caratulados: "ALVAREZ RICARDO OSMAR s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 14 de diciembre de 2000.

Gustavo E. Cristófani, secretario federal.

e. 28/12/2000 Nº 339.168 v. 4/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL PEDROZA (D.N.I. Nº 11.154.154-CI 6.458.827), para que comparezca ante el Tribunal, dentro del quinto día de notificado a los fines de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2000. Atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a MIGUEL ANGEL PEDROZA, según luce en las constancias de fs. 275 vta., 287,310 vta., cítese por edictos a MIGUEL ANGEL PEDROZA, DNI Nº 11.154.154 CI 6.458.827 a fin de que comparezca dentro del quinto día de notificado a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en las presente causa Nº 4198, caratulada: "FALCHI, CARLOS ALBERTO s/Inf. Art. 302 del C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. …Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

e. 2/1 Nº 339.257 v. 8/1/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a AMANDA CONCEPCION VILLAR (DNI Nº 11.633.549), y para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 11.774 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 C.P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 4 de diciembre de 2000 que dice así: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000 ….cítese nuevamente a AMANDA CONCEPCION VILLAR para que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), ante este Tribunal, en la audiencia del día 8 de febrero del 2001, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Practíquese la notificación por medio de edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.488 v. 8/1/2000

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9. Notifíquese a CAYETANO SALADINO (LE Nº 4.341.638, argentino, nacido el 5/12/28) el juez que va a conocer en las presentes actuaciones, el hecho que aquí se le imputa, consistente en la infracción a la ley 19.359, asimismo invítese al nombrado a hacer uso del derecho a designar defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 y cc. del C.P.P.), caso contrario se le designará al Defensor Oficial del fuero que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 2/1 Nº 339.216 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9. Notifíquese a MIGUEL ANGEL SALADINO (DNI Nº 4.107.110, argentino, nacido el 20/2/33) el juez que va a conocer en las presentes actuaciones, el hecho que aquí se le imputa, consistente en la infracción a la ley 19.359, asimismo invítese al nombrado a hacer uso del derecho a designar defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 y cc del C.P.P.), caso contrario se le designará al Defensor Oficial del fuero que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 2/1 Nº 339.210 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a GRACIELA ROXANA CATTANEO a fin de notificarse de la resolución de fojas 74, el cual se transcribe a continuación: fojas 74: "///nos Aires, 13 de diciembre de 2000… Recíbase declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) a GRACIELA ROXANA CATTANEO, debiendo atento a lo informado precedentemente, librarse oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citándola a tales fines a comparecer al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.269 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ESTHER ARDITTI de FREUND (D.N.I. Nro. 4.840.784), JORGE ENRIQUE FREUND (D.N.I. Nro. 4.307.375) y GEZA FAZEKAS (C.I. Nro. 6.125.496) a fin de que se notifique el auto de fojas 350, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2000… líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días notificando a ESTHER ARDITTI DE FREUND (titular del D.N.I. Nro. 4.840.784), JORGE ENRIQUE FREUND (titular del D.N.I. Nro. 4.307.375, nacido el 16/03/36) y GEZA FAZEKAS (húngaro, titular del C.I. Nro. 6.125.496, nacido el 20/02/1902), el juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.272 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a PEDRO JOSE MARIA AVEROUS a fin de notificarse del auto de fojas 534, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 24 de noviembre de 2000…No habiendo PEDRO JOSE MARIA AVEROUS proveído a su defensa, desígnase al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Notifíquese". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.259 v. 8/1/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11, cita y emplaza a WALDINA GIRADO DE FERNANDEZ BEYRO, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado en el art. 302 de C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 21 de diciembre de 2000 …Cítese por edictos a prestar declaración indagatoria, art. 294 CPPN, a la Sra. WALDINA GIRADO DE FERNANDEZ BEYRO en la audiencia que se le fija para el día 12/02/2001 a las 9.00 hs. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 150 del CPPN y 302 C.P. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

e. 2/1 Nº 339.611 v. 8/1/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores 2, Secretaría 5. "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000, emplá-

cese mediante edictos por el término de ley a SILVIO ARMOA VALDEZ para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Silvia M. Sassano, juez. Ante mí: María Martha Halperín, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.450 v. 5/1/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. CHISTIAN DETLEF HAUPT (argentino, divorciado, LE 5.370.683 y con último domicilio en Entre Ríos 448 de Azul) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.543 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Den. Inf. Art. 173 Inc. 11 en Función Art. 174 Inc. 5° del CP (Imp. CHISTIAN DETLEF HAUPT)", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber defraudado al Banco de la Nación Argentina tornando imposible el derecho sobre los bienes prendados. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre ... de 2000 …atento lo informado, cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a CHISTIAN DETLEF HAUPT, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito descripto a fs. 240, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 15 de diciembre de 2000.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.398 v. 5/1/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de La Plata Nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VANESSA MARINA ELIZABETH SOSA, DNI 24.993.725, último domicilio conocido en calle Pablo Podesta 815 de Lanús para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre de 2000... Publíquese por el término de ley...

La Plata, noviembre 21 de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000.

e. 28/12/2000 N° 336.891 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARCELO AMBROSINO, DNI 14.583.401, último domicilio conocido en calle Nro. 866 de Bernal Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre 21 de 2000... Publíquese por el término de ley...

La Plata, noviembre 21 de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000

e. 28/12/2000 N° 336.893 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL ANTONIO PAREDES, DNI 18.430.811, último domicilio conocido en calle Güemes 3790 de Berazategui para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre 21 de 2000... Publíquese por el término de ley...

La Plata, noviembre 21 de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000

e. 28/12/2000 N° 336.890 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EZEQUIEL MARTINEZ, DNI 27.530.348, último domicilio conocido en calle 85 Casa 1190 de Quilmes Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre 21 de 2000... Publíquese por el término de ley...

La Plata, noviembre 21 de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000

e. 28/12/2000 N° 336.888 v. 4/1/2001

El Juzgado Federal de La Plata nro. 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO MALDONADO, DNI 23.156.321, último domicilio conocido en calle 809 Nro. 2146 de Quilmes Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.723 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, Noviembre de 2000... Publíquese por el término de ley...

La Plata, noviembre 21 de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2000 al 11/12/2000

e. 28/12/2000 N° 336.886 v. 4/1/2001

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a QUEVEDO SANCHEZ TULA y PANDOJA GONZALEZ LILIANA en la causa que se les sigue por el delito previsto en el artículo 286 del C.P., bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 15 de diciembre de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 2/1 Nº 339.446 v. 8/1/2001

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a HECTOR MARIO BALONCHARD, L.E. N° 6.072.121, y JUANA BEATRIZ GALLEGO, DNI N° 10.409.639, domiciliados en Arijón 185 bis de Rosario, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la presente publicación, en los autos caratulados "BALONCHARD, HECTOR MARIO y Otro s/Art. 174 inc. 5to. C.P.", Expte. N° 176/94A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su averiguación de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente. "///sario, 11 de diciembre de 2000. Atento lo informado por el actuario, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial. Déjese sin efecto la publicación anterior. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.

e. 28/12/2000 Nº 337.941 v. 4/1/2001

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a MANUEL CAMILO CORTEZ DE LA MAZA (D.N.I. N° 92.599.293), para que dentro de las cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de contrabando agravado (art. 863 agravado por el art. 865 ambos del Código Aduanero), en los autos caratulados "SANCHO, JORGE LUIS y Otros s/Contrabando y Ley 24.769", expte. N° 237/97B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 18 de diciembre de 2000.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 2/1 Nº 339.555 v. 8/1/2001

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL VILLALBA, D.N.I. Nro. 18.357.780, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 282 del Código Penal, en la causa caratulada: "VILLALBA, MIGUEL ANGEL s/Art. 282 C.P.", expte. Nro. 191/95, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 5 de diciembre de 2000.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.275 v. 4/1/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Mario Arturo Robbio, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 9232 caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia." , cita y emplaza a CLAUDIO FABIAN JIMENEZ, argentino, DNI N° 17.366.888, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 13 de diciembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal.

e. 28/12/2000 Nº 339.286 v. 4/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/11/2000	ENRIQUE ZAGALO	3	N° 104.614/98 - ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/12/2000	JORGE LUIS DE LORENZO	3	N° 89.703/00 - ESTAFA

e. 29/12/2000 N° 171 v. 5/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
37	129	CRISTINA BANDIN	16/11/00	MARIO GUILLERMO VINDVER	3	Nº 88700/2000 - ESTAFA
39	135	SERBIO B. SCHEDROVITZKY	19/12/00	DANIEL ARMANDO SISINNI -DNI 16.754.010-	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	19/12/00	ALEJANDRO CALLISAYA MEDRANO Y FELIPA ALEJO DE CALLISAYA (SE DESCONOCEN OTROS DATOS PERSONALES)	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	19/11/00	ISABEL CRISTINA FEBRES MEDINA	1	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	21/12/00	PEDRO OSCAR BALDONI, D.N.I. 13.275.007	5	ESTAFA

e. 2/1 Nº 1 v. 4/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citc.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/12/00	JUAN EDUARDO SANCHEZ	3	Nº 55.110/00 - ENCUBRIMIENTO
23	158	GUSTAVO M PIERRETTI	18/12/00	FERNANDO CABEZAS	5	AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	18/12/00	RAMON ZELAYA	3	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	22/12/00	JORGE DAVID MOLINA	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	15/12/00	JAVIER SIVORI -CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE ESTRELLA FEDERAL 2671, PISO 2º, DPTO. "A" DE ESTA CIUDAD, Y DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 102.536/99 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 2/1 Nº 2 v. 8/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	26/12/2000	MAXIMILIANO BALLESTERO, ALIAS "MAXI"	3	Nº 129.912/00 – HOMICIDIO AGRAVADO POR ALEVOSIA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	22/12/2000	JUAN ROQUE POLITO Y ANA LIA MUNICOY	3	Nº 23.097/98 - ESTAFA

e. 3/1 Nº 3 v. 9/1/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA RECORD TOTAL S.R.L. CUIT 30-62985712-1, en la que se designó Síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, Tel. 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/12/2000 N° 339.158 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de MERCO GROUP S.R.L. CUIT 30-69319855-7, en la que se designó Síndico al Dr. Rotenberg, Alberto J., con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7° "20", tel. 4373-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/12/2000 N° 339.166 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de SUPERANDO S.R.L. CUIT N° 30-63128381-7, en la que se designó Síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "A", Tel. 4374-3255, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/12/2000 N° 339.163 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de TOLVA S.R.L. CUIT 30-67713031-4, en la que se designó Síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I", Tel. 4371-1533, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/12/2000 N° 339.172 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de SUCESION DE KNAK, SUSANA (D.N.I. N° 4.222.061), en la que se designó Síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71", Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y b) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/12/2000 N° 339.174 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 (sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal), a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en los autos: "INMETAL S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto fijar nuevas fechas a los siguientes fines: El síndico deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.) el día 5 de junio de 2001. Asimismo se hace saber que, la audiencia informativa será celebrada el día 3 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. a los fines previstos por el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/12/2000 N° 1762 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 (sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal), a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en los autos: "ALESSANDRINI ALBERTO ALDO s/Concurso Preventivo", que por resolución de fecha 1 de noviembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. ALBERTO ALDO ALESSANDRINI (CUIT: 20-07826010-7). Se ha designado síndico a la Contadora Marta C. Lucena con domicilio en Paraná 774, Piso 3°, "D", Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de marzo de 2001 (art. 32 L.C.). Los acreedores insinuados y el deudor podrán formular observaciones a las solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura hasta el día 23 de marzo de 2001 (art. 34 L.C.). El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L. C.) el día 20 de abril de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 5 de junio de 2001. Asimismo se hace saber que, ha sido fijada la audiencia informativa para el día 3 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. a los fines previstos por el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/12/2000 N° 1763 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuseide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad 533 P.B. de esta ciudad de Buenos Aires en autos "GERCE S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 06/12/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GERCE S.A. CUIT Nro. 30-66204428-4 con domicilio social en Avda. Corrientes 2330 Piso 13 Of. 1317 de Capital Federal, habiéndose designado sindicatura categoría "B" al Contador José J. Bugueiro con domicilio en Rodríguez Peña 434 Piso 9, tel. 43722722. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: 1) 07-03-2001 plazo para presentar los pedidos de verificación, 2) 18-04-2001 para presentar el informe del art. 35 LCQ, 3) 01-06-2001 para presentar el informe del art. 39 LCQ, 4) La audiencia informativa tendrá lugar el día 30-08-2001 a las 11,30 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 26 días del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/12/2000 N° 1833 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de COINGSA SOCIEDAD ANONIMA (Continuadora de Concic Ingeniería S.A.), con domicilio en la calle Apolinario Figueroa 1360 de Capital Federal —Síndico Estudio de Contadores Públicos Viscarret - Panelli y Asoc.—, con domicilio en Perón 1605 piso 3 "10" de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular a su pedido verificatorio hasta el 8-3-2001 ante el domicilio de los Síndicos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán al 19-4-2001 y 4-6-2001, respectivamente. Audiencia informativa 18-9-2001, a las 10:00 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2000.

Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/1 N° 2071 v. 8/1/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Libertad 511 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 1-12-2000 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CERIGRAN S.A., C.U.I.T. N° 30-60380267-1. Síndico Categoría "B" Doña Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485 P. 8° "C" Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus cré-

ditos en la forma del art. 32 ley 24.522 hasta el 9-3-2001. A efectos de impugnar las insinuaciones tendrán plazo hasta el 23-3-2001. Deberán contestar impugnaciones hasta el 6-4-2001. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 4-5-2001 y 15-6-2001 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 31-8-2001 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 2/1 N° 956 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados "GALMARINO ALBERTO s/Quiebra" hace saber que con fecha 4-5-2000 se ha decretado la quiebra de GALMARINO ALBERTO (DNI 8.488.987) y que hasta el día 26-3-2001, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9-4-2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 23-4-2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 21-5-2001 y 2-7-2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/1 N° 339.570 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 1 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de PATRICIOS HOGAR S.R.L. (inscripta en la I.G.J. con fecha 11/05/90, bajo el N° 2132, pasada al L° 92, T° de S.R.L.), con domicilio en Avda. Triunvirato 4135, piso 2do. Oficina 35 de Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 14/03/2001 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 28/03/2001 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 09/05/2001 y el día 20/06/2001 respectivamente. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/1 Nº 339.683 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a mi cargo, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3° piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre del 2000 se ha decretado la quiebra de ARGITES S.R.L., no surgiendo N° de CUIT. El Síndico designado es la contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/01, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 06/04/01 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 20/04/01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días y 18/05/01 y 29/06/01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/1 Nº 339.625 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3° piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre del 2000 se ha decretado la quiebra de ARROYO, ALFREDO GABRIEL (D.N.I. 4.010.745), no surgiendo N° de CUIT. El Síndico designado es la contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/01, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 28/03/01 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 12/04/01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25/4/01 y 08/06/01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de diciembre del 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/1 Nº 339.624 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3° piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de JOSE ARMANDO MORALES (CUIT 20-10.687.859-6). El Síndico designado es la contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/01, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 19/03/01 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 03/04/01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17/04/01 y 01/06/01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/1 Nº 339.623 v. 9/1/2001

N° 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 P. 6°, Capital Federal (1022), hace saber por cinco días en autos "PIRES TORRES AUGUSTO s/Concurso Preventivo", (Expte. 82.877/00) que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 3 de noviembre de 2000 designándose síndico al contador Ernesto Luis Hilman, domiciliado en la calle Viamonte 1446 Piso 6, de Capital Federal, plazo para verificar vence el 22 de febrero de 2001 conforme art. 32 ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el día 13 de septiembre de 2001, conforme art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/1 N° 926 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 9 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "M & K. S.R.L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 92.788 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y para que cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29 de marzo de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo de 2001 y el 31 de julio de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/1 N° 339.565 v. 8/1/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 6 hace saber en autos caratulados: "PUNTO K SH, MAC LEAN ESTEBAN PABLO; FAIMAN, MARIA LUCIANA, Y BOECHI, MARIA SOL s/Quiebra" que con fecha 9 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de PUNTO K SOCIEDAD DE HECHO, CUIT Nro.: 30-69732618-5, MC LEAN ESTEBAN PABLO, CUIT Nro.: 20-10476387-2; FAIMAN, MARIA LUCIANA, CUIT Nro.: 23-26352073-4 y BOECHI, MARIA SOL, CUIT Nro.: 23-26427398-4, con domicilio todos en la calle Marcelo T. de Alvear 416, piso 2do. "D", Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 27 de febrero de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 17 de abril de 2001 y 5 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/1 N° 339.474 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en la Avenida Callao 635, piso 6° Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de LUIS TRAMA E HIJOS S.A. designándose síndico al contador Eduardo Simón Akoskin, domiciliado en Viamonte N° 1453, piso 8° Depto. "54", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 el 11 de mayo y el 26 de junio del 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de octubre del 2001 a las 10 hs. El vencimiento del período de exclusividad se produce el 22 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/12/2000 N° 1722 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de GIOVANNINI FERNANDEZ, DANIEL MARIO, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10° "G" Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 9 de marzo del 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril del 2001 y 07 de junio del 2001, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.400 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera Secretaría N° 5 a mi cargo sito en Av. Callao 635 Piso 5 de la Capital Federal, hace saber que en los autos KAVANAS MARIO s/Concurso Preventivo (Exp. N° 92950/2000) en fecha 14 de diciembre de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARIO KAVANAS D.N.I. 4.861.144, de profesión Contador Público. Se ha fijado hasta el 14 de marzo del 2001 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos al Síndico Dr. Eduardo Simón Akoskin, domiciliado en la calle Viamonte 1453 Piso 8 Dto. 54 Capital Federal, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de ley 24.522 el día 25 de abril y 8 de junio de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/1 N° 1043 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de RESTAURANT ARTURITO S.A. Inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 21 de mayo de 1996, bajo el N° 4532 del libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Acoyte 894 piso 2° Dto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de C.U.I.T. es 30-68727569-8, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 8° piso oficina "54", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de mayo de 2001 y 19 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y, de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan bienes y documentación de la fallida a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/1 N° 339.666 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutié-

rrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6° Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre 2000 se ha decretado la quiebra de "CUACHACA DE JUAREZ, NELIDA BEATRIZ CUIT 27-11399231-5" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4° piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2001. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 8 de mayo de 2001 y 21 de junio de 2001 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/1 N° 339.612 v. 9/1/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VILLAROSA, LUCAS FRANCISCO s/Quiebra, (expedido de quiebra por HERRERA, ISAAC ELOY), Expte. N° 59.875", con fecha 30 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen Norma O., con domicilio en Viamonte 1446, 6° piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/12/2000 N° 339.167 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FARMACIA SOCIAL NORTE S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Elvetium S.A.)", expte. N° 64894, con fecha 4/12/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia B. Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.339 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PROCABLE S.A. s/Quiebra", expte. N° 53.320, con fecha 27 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar A. Sicart, con domicilio en Viamonte 1653, piso 1°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.340 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, hace saber por cinco días que con fecha 6/12/2000 se ha abierto el concurso preventivo de E.C.S.A. S.R.L., fijándose plazo hasta el 14 de marzo de 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Adalberto Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, 2° "9", Capital Federal. Se fijaron los días 27/4/2001 y 13/6/2001 para la presentación de los informes arts. 35 y 39 L.C. La audiencia informativa será el 24/9/2001, a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/12/2000 N° 1914 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AN IMPRESOS GRAFICOS S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x H. Koch y Cía. S.A.), Expte. N° 64476", con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, 6° "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.343 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SEIJO FRANCISCO s/Quiebra", Expte. N° 74.454, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-3-01, en el horario de 10 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos a entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.345 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CAFE Y BAR SPIRIT S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Gladys, Elsa Peralta), Expte. N° 64311", con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio, con domicilio en Gurruchaga 487, 14° "47", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.346 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "O.I.C.A. S.A. s/Quiebra"; expte. 65.846, con fecha 6 de diciembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intimase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.347 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "UGALDE JUAN CARLOS s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x Romano, Félix Tomás), Expte. N° 63698", con fecha 4 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Adalberto Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, piso 2° "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/2001 de Lunes a Viernes de 12 a 17 horas. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intimase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.348 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "NAYAR HORACIO ANIBAL s/Concurso Preventivo", con fecha 6 de noviembre de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de HORACIO ANIBAL NAYAR. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, de esta Ciudad, hasta el día 9-2-01. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23-3-01 y 7-5-01, respectivamente. Fíjase la fecha del 28-8-01, a las 10 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 N° 2061 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PUERTO PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra (Exp. de q.xBco. Comafi S.A. Fiduciario del Fideicomiso Acex), Expte. N° 63.356", con fecha 11 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel A. Erdocia, con domicilio en Viamonte 1348, piso 10° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-3-2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 N° 339.459 v. 8/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 30 de noviembre de 2000, la razón social "DYCSA SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. N° 30-70194658-4, con sede social en la calle Juncal N° 615, Piso 7° "E", de la Ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura en fecha 13 de diciembre de 2000. Se designó Síndico al Dr. Claudio López, domiciliado en la calle Carbajal N° 3993, Ciudad de Buenos Aires (4551-2958), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de marzo de 2001. Fíjanse los días 8 de mayo de 2001 y 21 de junio de 2001, respectivamente, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 28 de setiembre de 2001, a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 3/1 N° 2253 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CALGARY S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 74.924, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7°, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-3-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 22 de diciembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 3/1 N° 339.614 v. 9/1/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de MARIA MARTA SUSANA

ABALO (D.N.I. 6.276.895) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2° - B - (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7-5-01 y 19-6-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre 2000 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 2/1 N° 339.471 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica que con fecha 16/11/2000, se ha decretado la quiebra de NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA SA, CUIT 33-62702971-9, con domicilio en Corrientes 1296, piso 7°, of. 71 de Capital Federal, en la cual se designó síndico a Rajo-Menchaca y Asociados, Ferrari 381, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7/02/2001. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 LC el 21/03/2001 y 7/05/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplan los siguientes recaudos: a) entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; b) Se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Firmado: Gerardo G. Vassallo, juez. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/12/2000 N° 339.141 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de EDUARDO SERRA designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.2.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9.4.01 y 22.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.373 v. 5/1/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PAPELERA DEL CAMPO S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Covini con domicilio en Tucumán 881 7mo. "56". Intímase a loa acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos Justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.405 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de PLASTICOS MARTEL TALAR S.R.L. (CUIT 30-67859252-4), en la cual se designó síndico al Señor Gerchkovich, Jorge Juan (L.E. 7.827.650), con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 2001 y 7 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 28/12/2000 N° 339.304 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Carlos Ferrario, con intervención de la secretaría Nro. 12 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do, de esta Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "D AMBROSIO FANNY MARIA s/Concurso Preventivo", con fecha 27-11-00, se ha fijado nueva audiencia informativa en los términos del art. 43 de la ley concursal, la que será celebrada el día 5-2-01 a las 9:30 horas en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/1 N° 1068 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FORCIERI CESAR DANIEL habiéndose designado síndico al contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Montevideo 527 1er. piso Of. 4. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de mayo de 2001 y 14 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/1 N° 339.628 v. 9/1/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MASSERA EMILIO EDUARDO", cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marincovick con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 Piso 2° A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de abril del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima, a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.391 v. 5/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COHEN FREUE JOSE", cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 2° A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.394 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MICRONIX SA", cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pje. Rivarola 193 3° P de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.393 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALVAREZ ROBERTO LUIS. El síndico designado es Abalo Hugo Omar, con domicilio en Reconquista 1011 Piso 6 Of. 1 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 16 de febrero de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.395 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAGAZINE SATELITAL S.R.L. El síndico designado es Antelo Esteban Martín, con domicilio Av. San Martín 793 Piso 1 A de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —29 de noviembre de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.397 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "DUKING COMPUTACION S.R.L." CUIT 30-64565536-9 con fecha 11 de diciembre de 2000. El Síndico designado es Juan Manuel Villa Perbeils, domiciliado en Vidal 1670 7mo. Piso de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 16 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C. los días 2 de mayo de 2001 y 14 de junio de 2001 respectivamente. Fíjase la fecha del día 26 de septiembre de 2001 a las 10,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el día 3 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/1 N° 2276 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HOTELES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 piso 14 Dto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de marzo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/1 N° 339.621 v. 9/1/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, comunica por cinco días la Quiebra de MONDIAL S.A., decretada el 25 de febrero de 2000. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° - "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de tres días, desde la última publicación de los edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de marzo de 2001. La síndica

deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 7 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001, respectivamente. Fíjase el 21 de mayo de 2001 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. El día 22 de junio de 2001 vence el plazo para efectuar la revisión que autoriza el artículo 37 de la citada ley.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/1 N° 339.582 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 13/12/00 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de IGNACIO F. WASSERMAN S.A. y FLECAMET S.A., habiéndose designado Síndico en ambos concursos al Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 1312 piso 4° oficina "404" (teléfono 4371-0200) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19/03/01. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 02/05/01 y 14/06/01. Vencimiento del plazo para proponer categorías el 31/05/01. Plazo previsto para efectuar la revisión prevista por el art. 37 el 14/06/01. Resolución estableciendo categorías 31/05/01. Vencimiento Plazo de la propuesta concursal el 17/09/01. Audiencia informativa 8/10/01 a las 9:30 hs. Vencimiento período de exclusividad 17/10/01. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Atilio González, juez.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/12/2000 N° 1851 v. 5/1/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "RCM CONSTRUCTORA SRL s/Quiebra N° CUIT 30-69098774-7 inscripta el 18-10-96 bajo el N° 8892 L. 105 T -", comunica por cinco días que: 1) con fecha 14 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de R.C.M. CONSTRUCTORA S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo S. Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523, piso 6°, of. 63, T.E. 4371-9709 de Capital Federal, hasta el día 9 de abril del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de mayo de 2001 y 23 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de mayo de 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.139 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "SYPCO SRL s/Quiebra inscripta el 24 de mayo de 1983, bajo N° 2330 L. 83 de S.R.L.", comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de diciembre del 2000 se decretó la quiebra de SYPCO S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Corrientes 4149, P.B. "C", T.E. 4862-2746, 4861-7447 de Capital Federal, hasta el día 2 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 21 de mayo de 2001 y 17 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de mayo de 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/12/2000 N° 339.310 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ALBERTO KANOORE EDUL (L.E. N° 1.744.499). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Felipe Augusto Giai con domicilio en Riobamba N° 340, piso 14° "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de marzo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25 de abril de 2001 y 8 de junio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.399 v. 5/1/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24/11/00, se ha decretado la quiebra de SOLVIN TECNICA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Salem, Jacobo Guillermo, con domicilio constituido en Uruguay 385, piso 8, Of. 804, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/02/01 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el N° de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5/04/01, y el general el día 22/05/01 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 28/12/2000 N° 339.138 v. 4/1/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA, CARLOS MARTIN, C.U.I.T. N° 20-04552403, decretada con fecha 13/09/99. El síndico actuante es el Contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. F. Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de mayo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de abril de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/12/2000 N° 339.404 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LABORATORIOS EJIVOS S.A. (expte. 74.886) (CUIT: 30-65797736-1), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Av. Córdoba 2444 10° Piso "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. Se deja constancia que el 7-5-01 y el 19-6-01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.587 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MISRAHI SALOMON L.E. 4.479.804 (expte. 78.786), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Avda. Julio A. Roca 610 Piso 4° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2001. Se deja constancia que el 17 de mayo de 2001 y el 29 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.588 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PATRICIA ELENA BARCELO (expte. 76.120), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Av. Córdoba 2444 10° Piso "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. Se deja constancia que el 7-5-01 y el 19-6-01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.589 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUDAR ALEJANDRO D.N.I. 4.373.792 (expte. 67.755), habiendo sido designado síndico al contador González José Teodoro con domicilio en Córdoba 2444 Piso 10° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 8 de mayo de 2001 y el 20 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.590 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JUAN CARLOS PALMIGIANO (DNI: 8.565.050) (CUIT: 20-08561050-4) (expte. 75.134), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Av. Córdoba 2444 10° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. Se deja constancia que el 7-5-01 y el 19-6-01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.591 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de POLONSKY LEONARDO JAVIER C.U.I.T. 20-170300972 (expte. 72.994), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 16 de mayo de 2001 y el 28 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.592 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ON TRACK SRL C.U.I.T. 30-69127962-2 (expte. 78.572), habiendo sido designado síndico al contador Jorge María Stevelynck con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 26 de abril de 2001 y el 11 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/1 N° 339.593 v. 8/1/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de DUBY S. R. L. con CUIT N° 30-57215503-6, haciéndole saber a los

terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5°, 18, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.401 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2do. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos "UNIVERSAL SOFT S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 12/12/2000, la apertura del concurso preventivo de UNIVERSAL SOFT S.A. CUIT N° 30-68150989-1, Síndico designado Dra. Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, Entre Piso "5", Ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 25/4/01 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12/6/01 y 3/8/01 respectivamente. Fíjase el día 9/10/01 a las 11 hs. para la celebración de la Audiencia informativa.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/1 Nº 2003 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2do. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos "UNIVERSAL GAMES S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 12/12/2000, la apertura del concurso preventivo de UNIVERSAL GAMES S.A. CUIT N° 30-69966730-3, Síndico designado Dra. Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, Entre Piso "5", Ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 25/4/01 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12/6/01 y 3/8/01 respectivamente. Fíjase el día 9/10/01 a las 11 hs. para la celebración de la Audiencia informativa.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/1 Nº 2005 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital. Comunica por cinco días que con fecha 05/12/2000, en los autos caratulados AGRO COLPAM S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de AGRO COLPAM S.R.L., CUIT N° 30-69119691-3, hacién hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5-4-2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/1 N° 339.631 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de FERNANDEZ ANA MARIA con D.N.I. N° 11.703.401 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 Piso 8° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 3/1 N° 339.632 v. 9/1/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "ROMERO VICTOR EDUARDO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de VICTOR EDUARDO ROMERO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/05/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/07/01 y el 11/09/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/1 Nº 339.463 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "BORIS BOSOER S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por BANCO DE LA NACION ARGENTINA)", se resolvió decretar la quiebra de BORIS BOSOER S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/05/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/07/01 y el 7/09/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/1 Nº 339.464 v. 8/1/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (sito en Callao 635, Piso 3º, Capital) Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Adriana Bravo comunica por cinco días que en los autos: "ABAIRES S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de diciembre de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de ABAIRES S.R.L. (CUIT 30-66103138-3). Se ha designado Síndico a la Contadora Eva Rodríguez, con domicilio constituido en Tacuarí 1455, P.B. "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes que podrán formular ante síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2001. Fíjase hasta el día 2 de mayo de 2001 para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de junio y 13 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 L.C. se fija para el día 15 de noviembre de 2001 a las 12 hs. a los efectos previstos por el art. 45 LC. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 2/1 Nº 480 v. 8/1/2001

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FINKELSTEIN HORACIO MANUEL s/Quiebra" que es síndico el Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, piso 1º E de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 23 de marzo de 2001 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de abril de 2001 y 4 de junio del 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.200 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de PILOT PEN S.A. (CUIT 30-61123333-3) expte. N° 39.463. El síndico designado contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1219, piso 3ero. Dto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de abril de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/1 N° 339.613 v. 9/1/2001

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ORGRAF SERVICIOS GRAFICOS SRL" (CUIT: 30-64538044-0), con fecha 20 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, 7º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2001. Fíjanse los días 10 de abril y 29 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.186 v. 4/1/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días, lo siguiente: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000. Y Vistos: ... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de MEDINA Y SANTANA S. A. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 21/05/97, bajo el N° 5192 L° 121 del Tomo A de Sociedades Anónimas) ... 10.- Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit., ... 2.- a) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de febrero de 2001 ... d) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 17 de abril y 1 de junio de 2001 ... 5.- Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). 6.- Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4°), en los términos de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. 8.- Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7) ... Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide: Juez". El presente se libra en los autos caratulados: "MEDINA Y SANTANA S. A. s/Quiebra", Expediente N° 51.959, que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de Capital Federal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.424 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que en los autos: "INVESTIGACIONES BIOMEDICAS S. A. s/Quiebra", que con fecha 22 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor INVESTIGACIONES BIOMEDICAS S. A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de octubre de 1997, bajo el N° 12.349, Libro 122, tomo "A" de Sociedades Anónimas, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 2 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de abril y 1 de junio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.423 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se ha declarado la quiebra de BAG SECURITY S.R.L., con domicilio en Larrea 871, 7º Piso, Dto. B de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que del expediente no surge el número de la CUIT. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 12 de marzo de 2001 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de Abril de 2001 y 29 de Mayo de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/1 Nº 339.487 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sita en la calle Talcahuano 550, piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de POZZO, JUAN JOSE (L.E. 4.270.534) con domicilio en la calle Mario Bravo 62, piso 8º "B" de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Arnaldo D. Moskovich, con domicilio legal en la calle Paraná 851, piso 8° de la Capital Federal (4812-2845), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 16 de abril de 2001 (art. 88 in fine) en el horario de 15 a 19 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 30 de mayo de 2001 y 12 de julio de 2001 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímase al deudor a que entregue el síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. Inc. 4to.), en el término dé 24 horas como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (inc. 7mo.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/1 N° 339.674 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550 p. 6° Capital Federal, informa y comunica que con fecha 17 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de SOSEMAN S.R.L. (CUIT 30-70395235-2). Se designó Síndico al Dr. Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8° Capital Federal. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 12 de marzo de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 10 de abril de 2001 y 29 de mayo de 2001 respectivamente. Hácesele saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de la deudora dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera, efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/1 N° 339.675 v. 9/1/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "KONKOLYI JORGE EDUARDO s/Quiebra" con fecha 7 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a JORGE EDUARDO KONKOLYI y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, el síndico es el Ctdr. Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785, 14º, Piso A de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KONKOLYI JORGE EDUARDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/1 Nº 339.481 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INCOFI S. R. L., C.U.I.T. N° 30-69101962-0. Se ha designado Síndico a la Contadora Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, Piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija plazo hasta el día 14 de marzo de 2001 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado el día 27 de abril de 2001 y el informe general el 12 de junio de 2001. La audiencia informativa se efectuará el día 17 de septiembre de 2001 a las 11.00 hs. en el Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/12/2000 N° 898 v. 5/1/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/10/00, se decretó la quiebra a FRANCISCO DEAK, D.N.I. Nº 10.508.772, CUIT 20-10508772-2, médico, con domicilio en la calle Amenábar Nº 1870, piso 11, depto. "B", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador a Daniel Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1653, piso 1º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos jurstificativos de sus créditos hasta el día 07/02/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 21/03/01 y 07/05/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 2/1 Nº 339.469 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/11/00, se decretó la quiebra a SEBASTIAN RUBISTEIN, D.N.I. Nº 23.952.963, CUIT 20-23952963-2, comerciante, con domicilio en la calle Dr. Tomás N. de Anchorena Nº 1587, piso 3ero., depto. "A", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador a Atilio R. Mossi, con domicilio en la calle Montevideo Nº 527, piso 1ero. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 19/04/01 y 01/06/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 2/1 Nº 339.468 v. 8/1/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos "ALPAMACO S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, ante el Síndico Juan J. R. Esturo, con domicilio en Sgto. Cabral 827, piso 4º, antes del día 21 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de abril y 21 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la citada ley se celebrará el 13 de agosto del 2001 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/1 Nº 960 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/12/00, se decretó la quiebra a COMPAÑIA LATINOAMERICANA VIKTOR IV S.A., CUIT Nº 30-67632279-1, con domicilio social en la calle Sánchez de Bustamante N° 1789, 4to. "A", de esta Ciudad, y real en la localidad de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, en la cual se actúa como síndico Contador Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1653, piso 1º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/04/01 y 12/06/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/1 Nº 339.467 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial 20, Secretaría 40, sito en Talcahuano 550, 7°, Cap. Fed., comunica que el 6-11-00 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de DISTRIBUIDORA LEBON S.A., C.U.I.T. 30-64350468-1. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Luis Chelala, con oficinas en Av. Corrientes N° 2335, 5° A, Cap. Fed., hasta el 20-3-01. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 4/5/01 y 18/6/01. Audiencia informativa: el 5/9/01 a las 10,30 hs. Publíquese por 5 días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/1 N° 1127 v. 9/1/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos "FRIEDENTHAL, SILVIA s/Quiebra", Expte. N° 36.230/2000, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de SILVIA FRIEDENTHAL, DNI N° 5.924.549, con domicilio constituido en la calle Arcos 3268, piso 6°, Dto. "E", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/2001, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 11/4/2001, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 28/8/2001. Cítase a la Sra. Silvia Friedenthal a la audiencia de explicaciones del día 16/5/2001 y, supletoriamente, a la del día 8/6/2001, ambas a las 9 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.388 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, desempeñada por el Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "HIRSCH RODOLFO s/Concurso Preventivo" (Expte. 36.256/00) que con fecha 19 de Diciembre de 2000 se ha declarado la conversión de la quiebra en concurso preventivo de Rodolfo Hirsch, (CI 2.540.407). La sindicatura designada es el Contador Mauricio L. Zafrán, con domicilio en Luis María Drago 231, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, ante la cual los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de marzo de 2001. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de mayo de 2001, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 28 de junio de 2001. Señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 21 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas , la que se celebrará en la Sala de Audien-

cias del Juzgado. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 28 de septiembre de 2001. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/1 N° 2261 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, en el concurso mercantil liquidatorio "PERAZZO MALCOLM, NORMANDO JORGE s/Quiebra" (Expte. Nro. 39.242) se ha decretado con fecha 29-9-2000 la quiebra de NORMANDO JORGE PERAZZO MALCOLM, con L.E. nro. 4.174.649, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2943 de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 30-3-2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 31-5-2001 y 16-8-2001, respectivamente. La audiencia de explicaciones se fija para el día 3-7-2001 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. Se intima al fallido que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes, que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de operar las diferentes notificaciones por Ministerio Ley. Asimismo, se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/1 N° 339.627 v. 9/1/2001

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "M & Z SUDAMERICANA S.A.", CUIT 30-67855601-3 el día 19 de diciembre de 2000. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María, con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 30 de abril de 2001 y 12 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.402 v. 5/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/12/2000 se decretó la quiebra de "BLANCO DE CANTARINI PILAR" (CUIT N° 27-13655635-0) cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 922, 4° piso, Of. 23, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7/3/2001. El art. 35 LC vence en fecha 20/4/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5/6/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.418 v. 5/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/12/2000 se decretó la quiebra de "QUINDI SALOMON RONALDO" (LE 4.372.457) cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1°, Unidad "4", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/3/2001. El art. 35 LC vence en fecha 23/4/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/6/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.419 v. 5/1/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con siento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ZACCARDI RAUL ARMANDO - IWANIUK SONIA MONICA (SH) y Otros", CUIT 23-07851821-9 el día 19 de diciembre de 2000. El síndico designado en autos es Della Sala Gloria Leonor con domicilio constituido en Uruguay 662, 5° Of. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 27 de abril de 2001 y 11 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.410 v. 5/1/2001

El Juzgado Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento el Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FEED & FOOD S.R.L. CUIT 30-66353847-7 el día 19 de diciembre de 2000. El Síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 16 de mayo de 2001 y 2 de julio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 2/1 Nº 339.470 v. 8/1/2001

N° 24

Por cinco días. El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, comunica por cinco días, que en autos caratulados "METALURGICA RANA HNOS. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 40701, se decretó la apertura el 16/11/2000, siendo designada síndico, la contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, Pta. Baja, Tel. 4963-8617, donde deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos, hasta el 5/3/2001. El informe individual del Art. 35 será presentado el 17/4/2001, y el informe general Art. 39 el 30/5/2001. La audiencia del Art. 45 será celebrada el día 10/9/2001 a las 10 hs., en el Tribunal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 1725 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/11/2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "VALVULAS Y BRIDAS S.A.", habiéndose designado como síndico al contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, piso 3°, Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13/02/2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C., los días 27/03/2001 y 11/05/2001. La audiencia informativa se realizará el 20/08/2001 a las 9,30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/1 Nº 988 v. 8/1/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "LORE JORGE EDUARDO", Exp. N° 32.529. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/1 Nº 339.476 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "MONTEVIDEO 194 S.R.L.", Exp. Nº 36.589. El síndico designado en autos es el contador: Horacio F. Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6, of. 614, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.145 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "RAPISARDA SERGIO DANIEL", Exp. Nº 34.830. El síndico designado en autos es el contador: Gustavo A. Pagliere con domicilio en Tucumán 1424, piso 8, of. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.146 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 18 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "ANTONINI MODET MARTINIANO EDMUNDO", Exp. Nº 37.075. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.153 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FLEIXAS ROBERTO FRANCISCO, el síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 554, 3º Dep. H de esta Capital Federal (Tel. 4372-5016). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de abril y 4 de junio de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 4 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.161 v. 4/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PAMPIN JOSE ALBERTO, el síndico de la misma es el contador Bruzzo Mario Oscar, con domicilio en la calle Paraguay 931, 9º "C" de esta Capital Federal (Tel. 4328-2331). De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos

del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2001; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 17 de abril de 2001. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 31 de mayo de 2001. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 2 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/12/2000 Nº 339.160 v. 4/1/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "GLUTTONY INTERNATIONAL S.A. s/Quiebra", que con fecha 18/12/00 se decretó la quiebra de GLUTTONY INTERNATIONAL S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 22/12/98 bajo el N° 15.819, L° 3, con domicilio en Juncal N° 643, piso 3° "D". Síndico: Prebianca, Orlando Juan, con domicilio en José Uriburu 578, piso 4° "19", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10/5/2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 25/6/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.406 v. 5/1/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/1/2001 - Vence: 4/1/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/00	ERNESTO MAYER Y RAQUEL LAZAROFF	1758
17		RAQUEL ELENA RIZZO	13/12/00	DEZA FRANCISCA	906
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/12/00	TERRILE ARNALDO ANDRES Y TERRILE ARNALDO ANDRES (H)	1891
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/11/00	OLGA LUISA COLOMBO	1868
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/11/00	ANGELA IRMA MONIA DE ZAPATA	1867
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/12/00	ANGEL SGOBBA	1793
30		ALEJANDRO LUIS PASTORNIO	20/12/00	MARIO ALBERTO SILBERMAN	897
31		MARCELA A. PENNA	19/12/00	IRENE HONORINA PISTOLETTI	904
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/12/00	JUAN PATIÑO	1766
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/11/00	JUAN ALBERTO QUINTELA	1832
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/12/00	SALVOCHEA ESTHER	1854
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/12/00	OFELIA PILAR AGUIRRE	1855
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/12/00	PEÑA Y LILLO JUANA ROSA	1858
37		GUSTAVO DANIELE	18/12/00	MARIA ROSA GERALDES	1889
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/12/00	MARIA RUTH TITTO	884
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/12/00	ENRIQUE BLANCO	1808
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/12/00	JEZABEL SILVIA MORAD	1768
47	U	SILVIA R. REY	19/12/00	ETELVINA CARDOZO Y JUAN RAMON ZAPATA	899
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/12/00	PEDRO CASTAGNERA	891
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/12/00	CHADAREVIAN HAYKOUHI Y KHATCHERIAN MIHRAN	1780
48		RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/00	PEDRO GERONIMO RIVERO	1823
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/11/00	DELIA RAMONA GRANDOLIO	1787
54		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/12/00	OFELIA CIRILA AUGUSTE	1742
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/12/00	OSCAR LORENZO ARZAC	1850
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/12/00	ALFREDO MARIO ANTONIO DUCOS	1797
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/12/00	MAXIMINO VILARIÑO Y MARIA VAZQUEZ	893
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/12/00	CLELIA FRANCISCA CAMPOS	1812
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/12/00	NELLY JOHNSTON	1756
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/12/00	TOMAS BALTAZAR HENESTROZA O TOMAS BALTASAR HENESTROZA Y MARGARITA BERTA BRESSY	896
67		ROBERTO MALIZIA	19/12/00	DOMINGA MARADEI	1790
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/10/00	SECUNDINO RODRIGUEZ	892
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/12/00	BENITEZ, NOLASCO PABLO Y MENGOCHEA DE BENITEZ, ELSA LIDIA	905
73	U	DOLORES MIGUENS	22/12/00	VAZQUEZ MELITON ERNESTO	1795
74		JUAN A. CASAS	6/12/00	FABIANA DURO	883
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/12/00	D'URSO, ELISA	1737
78		ISABEL E. NUÑEZ	7/09/00	MARIA ESTHER IGLESIAS	1771
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/12/00	ALFREDO IGNACIO MADDONNI	1821
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/12/00	SEGUNDO ARES Y LEONOR GOMEZ	907
91	U	ALBERTO UGARTE	22/12/00	RIOS MANUEL NESTOR	1819
91	U	ALBERTO UGARTE	22/12/00	FLORES ANTONIA LIDIA	1820
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/12/00	CARLOS ALBERTO PENA	1800
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/12/00	MAXIMINO VILLAVERDE	895
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/12/00	MARIA GOSSA	1741
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/12/00	LOPEZ AMBROSIO ISAAC	1842

e. 2/1 Nº 1 v. 4/1/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

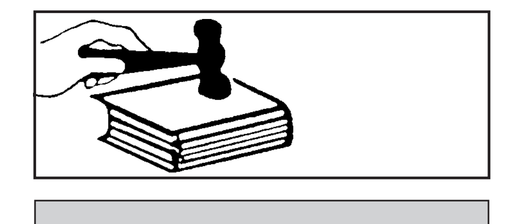
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/1/2001 - Vence: 5/1/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/12/00	LUIS ANGEL LEARDI	908
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/12/00	JEANETTE SCHARF O SCHAERF	934
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/12/00	LUIS DANIEL FAURE	935
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/12/00	NILDA BANDINA COMERIO Y ALIDA CELSA COMERIO	939
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/11/00	LUISA CELINA FERNANDEZ	957
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/12/00	SARA ELINA LOCATELLI DE YANZIG	913
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/12/00	ENRIQUE DE CABO Y NELIDA ANDREA LORENZO DE DE CABO	977
17		RAQUEL ELENA RIZZO	26/12/00	ROBERTO OSCAR BAGNATTI	942
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/12/00	LILIANA GRACIELA NOVIKOV	984
21		HORACIO RAUL LOLA	22/12/00	LEA FIDLER	955
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/10/00	AIDEE FILIPIGH	983
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/00	ALFREDO MARTIN	981
31		MARCELA A. PENNA	15/12/00	ANTONIO CESAR ORTIZ	2072

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/12/00	GRACIELA BEATRIZ DEL PRETE	1981
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	26/12/00	JUAN ABEL TORRETTA	948
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	21/12/00	OLGA NOEMI PEREZ	991
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/12/00	MARGARITA LASCHERA	973
36	U	MARCOS GALMARINI	22/12/00	MARIA AMALIA CANTINI	927
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/12/00	JUANA FLORENTINO	915
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/12/00	RODOLFO SALVADOR ALBERGHINA	1016
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/12/00	AGUSTIN MONDRAGON	1006
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	14/12/00	ALBO ARMANDO IGNACIO	936
42		MARIA ELENA UCAR	21/12/00	PAZ DIAZ O PAZ DIAZ DE BAQUERO	1953
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/12/00	JORGE ALBERTO PRESTIA	1008
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/12/00	DOMINGO SOLANO	2008
45	U	MARISA S. SORINI	21/12/00	MARIA ISABEL LOPEZ	2009
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/12/00	ERNESTO JERONIMO BERNARDEZ	919
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/12/00	VICENTE DEL RIO	1015
50		JUAN C. INSUA	13/12/00	EDUARDA ANTONIA RICCIARDI	987
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/00	RODRIGUEZ MAQUIEIRA MARIA MANUELA	946
53	83	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/12/00	MOLINA, RAFAEL AGUSTIN	1975
54		JAVIER FERNANDEZ	18/12/00	NAPOLEON SALVADOR CONIGLIONE	1007
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/12/00	HUGO ALBERTO CASAROTTO	918
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/00	ISIDORO WAGMISTER	954
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/12/00	CARMEN HAYDEE RODRIGUEZ	2050
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/12/00	JOSE CAAMAÑO; MARIA, CAAMAÑO Y ERUNDINA REGO	965
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/12/00	NESTOR ALBERTO ESTANGA	986
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/12/00	ALBERTO LUIS JOSE CEDIO	922
63	93	JORGE E. BEADE	13/12/00	VICENTE SEIJAS	982
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/12/00	MARIA JOSEFA MONTERO	916
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/11/00	ANDRES PEDRO CHULIVER	997
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/12/00	CELESTE ENRIQUE MARIA	914
67	U	ROBERTO MALIZIA	27/12/00	HERNANDO BOLGIANI	1957
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/12/00	TERESA SIEIRO VILAS	2082
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/12/00	ALBERTO FRANCISCO MON Y CARMEN MORENO	1977
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/12/00	ALI RUPERTO JUAN CARLOS	1980
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/12/00	ALBERTO BARREIRA	1025
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/12/00	JORGE RICARDO CORTES	1002
74		JUAN A. CASAS	19/12/00	CARLOS FOCAS MALDONADO	985
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/12/00	NELIDA JOSEFA REY	928
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/12/00	ROQUE MAXIMO LASTRA	974
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/12/00	SERAFINA LOIACONO	1927
91	U	ALBERTO UGARTE	22/12/00	ERNESTO BONOMO	929
94	U	EDUARDO PARODY	20/12/00	MANUEL SZPIEZAK	923
94	U	EDUARDO PARODY	20/12/00	MARIA JULIA GALIARCHI	990
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/12/00	PABLO FERNANDO CALDEVILLA	2011
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/12/00	HECTOR GERARDO MORELLI	989
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/12/00	NOVILLO, FLORENCIO JULIO	992
101		EDUARDO A. CARUSO	26/12/00	ALICIA MARIA DOSSOLA	941
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/12/00	FONT MARIA ESTHER	1033
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/12/00	PASCUAL ANGELUCCI	1024
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/12/00	HUGO SEBASTIAN ADDESSO Y MARIANA KELLY	937
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/12/00	FIDEL GARAY	917
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/12/00	ALFREDO MANUEL LEMOS	945
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/12/00	KALIMAN RAQUEL Y BROMBERG JACOBO	920
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/12/00	SUSANA CARLOTA SALAS	933

e. 3/1 Nº 2 v. 5/1/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 36, sito en Uruguay N° 714, P.B. de Cap. Fed., interinamente a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, comunica por 2 días en autos "PUJIA, ROQUE FRANCISCO c/KOHEN, SUSANA JULIA s/Ejec. Hipot.", Expte. N° 6953/99, que Claudio N. Rufach, T.E. 4849-0152, rematará el día 6/2/2001 a las 10 hs., en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, C. Fed. El 100% de la U.F. 15, piso 4°, y el 1/22 avas partes indivisas de la U.F. N° 1 (cochera), sita en Pta. Baja, con frente a Av. Mendoza N° 5041/45/49/53, e/Triunvirato y Avalos, de Cap. Federal, con entrada en común para la U.F. N° 15 por el N° 5049 e independiente para la U.F. 1 por el N° 5053. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 51, Mz. 53, Parc. 19, Mat. 16-26400/15 y 16-26400/01. Plano característica M. H. 141-73, regido por ley 13.512. U.F. 15. Sup. Cub. 96,16 m2., Semi Cub. 2,20 m2 y balcón 7,30 m2., Sup. Total 105,66 y 1/22 avas partes indivisas de la U.F. 1, P.B. (cochera). Sup. Cubierta y total de 551,53 m2 porcentual. U.F. 15, 2,15% y U.F. 1, 12,39, adeuda por diferencia, contribución ABL, territ., pav. y acera $ 5.449,79 (fs. 117/118) al 2/2000, Rentas U.F. 15 $ 449,03, ABL por dif. reajuste deuda pendiente de liquidación (fs. 121), y U.F. 1 P.B., $ 12.272, ABL siendo las 1/22 avas partes = $ 558 (fs. 119/120), al 2/2000, OSN U.F. 15 y U.F. 1. Sin deuda (fs. 124/125), al 3/2000. Aguas Arg. U.F. 15 $ 190,80 (fs. 97) y U.F. 1 P.B. $ 3.000,01 (fs. 98). Expensas Comunes y Extraordinarias U.F. 15 y Parte Indivisa U.F. 1 $ 2.868,55 al 3/2000 (incluye capital más intereses) (fs. 96) y al 7/2000 en concepto de expensas comunes $ 5.201,30 (fs. 182). Base U$S 61.000. Seña 30%, Comisión 2%, arancel acordado 10/99, 0,25% dinero efvo. en moneda de curso legal. No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7°, CPN, texto según art. 79 de la Ley 24.441 y art. 3936 párrafo 2°, ap. c) del Cód. Civil, texto según art. 75 de la Ley 24.441). Las U.F. se encuentran desocupadas. El estado físico es regular, el comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., y depositará dentro de los 5 días de aprobada la subasta el saldo de precio en el Bco. de la Nación Arg. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones. Asimismo se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI, haya impuesto, el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Visitar el día hábil anterior al remate de 16,30 a 18 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en Boletín Oficial y diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 3/1 N° 1119 v. 4/1/2001

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Doctor Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "BANCO QUILMES S. A. c/SAGARIA, TERESA LUJAN s/Ejec. Hip.", Expte. N° 86.996/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 22 de febrero de 2001, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Villa Talleres, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Roma 4566, designado en el plano 25-157-73, que sita su título con el N° 17 de la manz. 104, compuesto de 8,66 mts. al SO. por 39,43 mts. de fondo, o sea una superficie de 341,46 m2. (Nom. Cat. Circ. II, Secc. S, Manz. 104, Parc. 17. Mat. FR. 34.782). Desocupada. Se trata de una casa de 40 años de antigüedad de 70 m2 aprox., y se compone de pequeño patio adelante, living-comedor, 3 dormitorios (uno de ellos sin ventana), baño con ventilación por claraboya, cocina sin artefacto de cocina y amplio fondo donde hay una construcción abierta para la guarda de un vehículo, lavadero, estructura de cemento para parrilla y pequeño galpón. Desde el fondo arranca una escalera que conduce a la azotea. Todo en regular estado de conservación, presentando signos de filtración y humedad en el cielorraso. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 737,60 al 29-2-00; a la Municip. de Lanús, no se ha podido determinar la existencia de deuda; a Ag. Argentinas $ 225,52 al 4-8-99; no registrando deuda a O.S.N. al 2-8-99. Las deudas informadas no serán a cargo del eventual adquirente conforme fallo plenario dictado por la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", de fecha 18 de febrero de 1999. Exhibición: días 19 y 20 de febrero de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Base $ 30.000. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto de que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 3/1 N° 2305 v. 5/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° "3", Secretaría N° "6", sito en la calle Callao N° 635, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "IVEY, DIANA DOLORES c/GUERRA, ANGEL FRANCISCO s/Ejecutivo", Expte. N° 96.367/99, que el martillero Guido Rodolfo Castrataro rematará el día 2 de marzo de 2001 a las 9 hs. en la calle Tte. Juan D. Perón N° 1233 de esta Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tte. Benjamín Matienzo N° 1643/45/47/49/51/57 entre Migueletes y Soldado de la Independencia, unidad funcional N° "92" ubicada en el piso "22" consignada como letra "C" de esta ciudad. Datos Catastrales: Circunscripción: 17; Sección: 23; Parcela: 23 A; Matrícula 17-150500/92; propiedad de Angel Francisco Guerra, titular de L.E. N° 4.416.106, siendo éste su único ocupante. Se compone de dos dormitorios, living comedor, un baño, un toilette, cocina con lavadero incorporado, balcón corrido con vista al río. Base $ 60.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% según Acordada 24/00 de la CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Deudas: Municipal Fs. 67 al 31/08/00 $ 44,64; O.S.N. Fs. 69 al 07/08/00 s/d; A.A. fs. 70/8/00 $ 203,42. Expensas comunes Fs. 58 al 04/07/00 $ 3.230,58. Se visita los días 15 y 16 de febrero de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/1 N° 1037 v. 4/1/2001